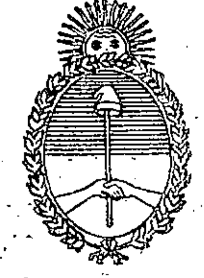
19810423

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 23 de abril de 1981

NUMERO
24.654
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.20

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
AVISOS T.E. 392-4451
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIA MARITIMA RIGEL SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 827 se constituyó la sociedad Agencia Marítima Rigel S.A. Socios: Juan García, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L.E. Nº 6.487.655, Belgrano 998, Villa Constitución, Santa Fe; Roberto Carlos Ansio, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.681.462, Avda. Savio 1681, San Nicolás, Buenos Aires; y Raúl Miguel Pioli, argentino casado, comerciante, L.E. 5.201.308, 50 años, calle Peatonal Nº 2 Nº 667 San Nicolás, Bs As. Fecha de Constitución: 18|9|80. Denominación: AGENCIA MARITIMA RIGEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cangallo 1642, 1º "10", Capital Federal. Objeto: La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta, de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, representantes o agentes de compañías, o líneas de navegación, o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros contratista de cargas y descargas, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores, navales, locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas, fletar o arrendar buques a otras firmas, toda actividad vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o con las industrias relacionadas, inclusive las de astilleros sin limitación, la construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra forma de explotación directa o indirecta de obras de puertos, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase. Asimismo, podrá realizar actividades como empresa de viajes y turismo en todas sus formas y medios, intervenir en todo lo que se refiera a cereales, subproductos y oleaginosos, en la entrega, recepción, embarques, clasificación, recibos lacrados y comisiones, pudiendo obtener a esos efectos todas las inscripciones y registraciones como comisionistas de cereales ante las autoridades pertinentes; del mismo modo operará como consignatario de hacienda. Sin perjuicio de lo expuesto, en términos generales podrá participar por sí, por terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, de cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con lo enunciado precedentemente, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos especiales o por este estatuto. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de $ 20.000.000. Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente, Juan García; Vicepresidente, Roberto Carlos Ansio; Director titular, Raúl Miguel Pioli; Síndico titular, C. P. N. Enrique Basilio Oliva. Síndico suplente, doctor Mario Ismael Atencio. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30|6.

El Abogado.
$ 318.000 — Nº 54.524

AGRIFINA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, Doctor Fernando A. Legón, según la resolución I.G.J. Nº 1.584, se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del estatuto social de Agrifina Sociedad Anónima Agrícola, Financiera y de Administración. — 1) Socios: Federico Arnoldo Flegenheimer, argentino naturalizado, nacido el 6 de junio de 1929, casado, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.094, domiciliado en San Martín 1101, Capital Federal; Héctor Alberto Grinberg, argentino, nacido el 12 de julio de 1939, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.388.843 de Policía Federal, domiciliado en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Fue constituida por escritura del 3 de agosto de 1937. — 3) Denominación: AGRIFINA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, FINANCIERA Y DE ADMINISTRACION. — 4) Domicilio Social: Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 1º de julio de 1937. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 225.000, representado por 22.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización; La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años: Presidente, Jorge Guillermo Capello, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.732.119, nacido el 27 de diciembre de 1921, domiciliado en Paraguay 809, P.B. "4", Capital Federal; Vicepresidente, [illegible] María Carrera Acasuso argentino, casado, abogado, [illegible] Libreta de Enrolamiento Nº 4.8[illegible], nacido el 4 de octubre de 1929, con domicilio en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal; Director titular, Federico Arnoldo Flegenheimer; Director titular, Lucía Minerbi de Flegenheimer, italiana, casada, arquitecta, Cédula de Identidad Nº 2.601.833, nacida el 11 de diciembre de 1931, domiciliada en San Martín 1101, Capital Federal; Director titular, Roberto Félix Elizalde, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.737.039, nacido el 29 de julio de 1923, con domicilio en Teodoro García 1990, piso 23, Capital Federal; Síndico titular, Héctor Alberto Grinberg; Síndico suplente, María Cristina Rinner, argentina, soltera, contadora pública nacional, titular de la Cédula de Identidad número 7.549.203, nacida el 18 de abril de 1950, con domicilio en Paso 292, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 54.523

SAGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD ARGENTINA DE GENERADORES DE ENERGIA DE RESERVA

1) Socios: Oscar Alberto Piñeiro, argentino, casado, comerciante, 61 años, L. E. Nº 404.364 Formosa 384, Cap. Fed.; Juan Bautista Borsa, italiano, casado, empleado, 53 años, C. I. Nº 2.268.720, Lincoln 82, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Enrique Hugo Marocchi, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 5.407.728, Ambrosetti 133, Cap. Fed.; César Luis Alberto Garay, argentino, casado, abogado, 35 años, L. E. Nº 4.533.405, Sarmiento 1426, piso 6º, Cap. Fed.; Francisco Vignola, argentino, casado, contador, 51 años, L. E. Nº 4.779.565, Irigoyen 490, Monte Grande, Prov. Bs. As.; Horacio Julio Marrodán, argentino, divorciado, empleado, 32 años, L. E. Nº 7.741.726, Olazábal 15, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Carlos Horacio Pomatti, argen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|4|81 (32 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 16)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 17)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 17 a 21)

ACLARACION DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 21)

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS
(Pág. 21)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos: (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 27)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 26)
Anteriores. (Pág. 31)

tino, divorciado, empresario, 52 años, L. E. Nº 4.478.781, Tucumán .34, Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de octubre de 1979. — 3) Denominación: SAGER INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD ARGENTINA DE GENERADORES DE ENERGIA DE RESERVA. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 1425, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto específico realizar dentro y fuera del país las siguientes actividades. La producción, comercialización, intermediación en todas sus etapas, importación y exportación de generadores de energía, de equipos y/o elementos para la producción, acumulación, transformación, y economía de energía en todas sus formas, equipos y materiales eléctricos y electrónicos, cualquier tipo inclusive de comunicación y señalización de equipos destinados a la seguridad y protección de personas y edificios, sean estos públicos o privados, industriales, comerciales o de uso civil de cualquier tipo y la realización de estructuras y obras civiles. El asesoramiento, mantenimiento y service en las materias referidas a su objeto. El desempeño de funciones de agentes, mandatarios, comisionistas o representantes de personas o sociedades vinculadas al objeto social y/o para el cumplimiento de esos fines. La realización de las actividades específicas en este artículo a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantías. Quedan exceptuadas expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — César Luis Alberto Garay suscribe 1.100.000 acciones clase "A", integrando en este el 25 por ciento o sea la suma de $ 275.000; Enrique Hugo Marocchi, suscribe 2.500.000 acciones clase "A", integrando en este acto el 25 por ciento o sea $ 625.000; Oscar Alberto Piñeiro, suscribe 1.100.000 acciones clase "A", integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 275.000; Francisco Vignola, suscribe 1.100.000 acciones clase "A" integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 275.00; Horacio Julio Marrodán suscribe 1.100.000 acciones clase "A", integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 275.000; Juan Bautista Borsa, suscribe 1.500.000 acciones clase "A", integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 375.000; Carlos Horacio Pomatti, suscribe 1.600.000 acciones clase "A" integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 400.000. — Los accionistas se comprometen a integrar el saldo dentro del año de la presente. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio, presidente, doctor César Luis A. Garay; vicepresidente, Carlos Horacio Pomatti; directores titulares, Oscar Alberto Piñeiro, Enrique Hugo Marocchi, Horacio Julio Marrodán; síndico titular, Francisco Vignola; síndico suplente, Eduardo Augusto Miles. — Organización de la representación legal, presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) Modificación del contrato social y cesión de cuotas: por escritura pública Nº 572 del 3 de julio de 1980, los socios Horacio Julio Marrodán, Carlos Horacio Pomatti, Oscar Alberto Piñeiro, César Luis Alberto Garay, Francisco Vignola, venden, ceden, renuncian y transfieren a favor de los otros comparecientes señores Marocchi y Borsa, todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden a la sociedad Sager Industrial Sociedad Anónima Sociedad Argentina de Generadores de Energía de Reserva, por el precio total y convenido de un millón quinientos mil pesos. Adquieren las acciones en la siguiente proporción: señor Marocchi, acciones 2.500.000 y señor Borsa 2.500.000 acciones quedando así, respecto de la totalidad de las acciones el 50 por ciento para cada uno de ellos. — Asimismo, los señores Enrique Hugo Marocchi y Juan Bautista Borsa como únicos integrantes de la sociedad. Modifican el punto 3 del artículo segundo, artículo tercero y artículo cuarto de los Estatutos sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma. a) el capital social es de $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones; b) el capital social se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente, Enrique Hugo Marocchi, suscribe 5.000.000 de acciones integrando en efectivo la suma de pesos 1.250.000 y Juan Bautista Borsa suscribe 5.000.000 de acciones integrando en este acto en efectivo la suma de $ 1.250.000; c) se designa para integrar el directorio: presidente, Enrique Hugo Marocchi, vicepresidente Juan Bautista Borsa, síndico titular José Jorge Gabriel Cavero, síndico suplente Santiago Gagliano; d) se decide modificar el domicilio social en la calle 25 de Mayo 316, piso 5º, oficina 21, de la Capital Federal. — Rectificatorio y modificatoria: Sager Industrial Sociedad Anónima Sociedad Argentina de Generadores de Energía de Reserva. Por escritura pública Nº 623 del 16 de setiembre de 1980. — Se subsanan las observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la ratificación de los puntos a y b del primer apartado y el apartado tercero y la modificación del punto c del apartado primero y segundo del estatuto social los que quedarán redactados de la siguiente manera: 1) que adoptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedades anónimas creado por la resolución 1/10 de fecha 10 de octubre de 1979 de la Inspección de Personas Jurídicas las normas de la Ley Nº 19.550 y las siguientes disposiciones específicas; a) la sociedad se denominará "Sager Industrial Sociedad Anónima Sociedad Argentina de Generadores de Energía de Reserva"; b) tendrá por objeto específico realizar dentro o fuera del país las siguientes actividades: la producción, comercialización, intermediación en todas sus etapas, importación y exportación de generadores de energía, equipos y/o elementos para la producción, acumulación, transformación y economía de energía en todas sus formas, equipos y materiales eléctricos de cualquier tipo inclusive de comunicación y señalización de equipos destinados a la seguridad y protección de personas y edificios sean éstos públicos o privados, industriales, comerciales o de uso civil y la realización de estructuras y obras civiles de cualquier tipo. — El asesoramiento, mantenimiento y service en las materias referidas a su objeto. — El desempeño de las funciones de agente, mandatario, comisionista o representante de personas o sociedades vinculadas al objeto social y/o para el cumplimiento de esos fines. — La realización de las operaciones financieras, requeridas para la consecución de las actividades específicas en este artículo a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías, quedan exceptuadas expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. — c) El capital social es de $ 25.000.000 y se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente. Enrique Hugo Marocchi, suscribe 12.500.000 de acciones por un monto total de $ 12.500.000 integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de $ 3.125.000 (en dinero efectivo). — d) El señor Juan Bautista Borsa suscribe 12.500.000 acciones por un monto total de $ 12.500.000 integrando en este acto el 25 por ciento o sea la suma de pesos 3.125.000 en dinero efectivo. — e) Se designa para integrar el directorio: presidente, Enrique Hugo Marocchi; vicepresidente, Juan Bautista Borsa; síndico titular, José Jorge Gabriel Cavero; síndico suplente, Santiago Gagliano.

El Directorio.

$ 720.000 — Nos. 54.532, 54.533 y 54.534

AGP

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Norberto Antonio Giovio, argentino, casado, [illegible] domiciliado en Perú 1237, 10mo. p., "A" Capital; [illegible] argentino, comerciante, casado, nacido el 12|10|28, L.E. 4.709.345, domiciliado en Itapirú 877, V. Alsina, Bs. As.; María Cristina Rodes de Giovio, argentina, comerciante, casada, nacida el 20|2|42, L. C. 4.285.246, domiciliada en Perú 1237, 10mo. p., "A", Capital; Celia Graciela Giovio, argentina, comerciante, soltera, nacida el 9|10|49, L.C. 6.178.413, domiciliada en Av. Fco. Fernández de la Cruz 1093, 1er. p., Capital y Santiago Darío Atlante, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10|12|56, D.N.I. 12.635.306, domiciliado en Itapirú 877, V. Alsina, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrit. Púb. del 7|1|81, 2|2|81, 17|2|81 y 27|3|81. — Denominación: "AGP S.A.". — Domicilio: Luis Viale 639, 1o. p., "5" Capital. — Objeto: a) Distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, maquinarias industriales en general y automotores. — Importación y exportación de dichos productos. — b) Transformación y/o producción de los objetos que comercializa. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ [illegible].000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Norberto Antonio Giovio. — Vicepresidente: Santiago Atlante. Directores Titulares: Celia Graciela Giovio, María Cristina Rodes de Giovio y Luis Giovio. — Síndico Titular: Eduardo Norberto Garibotti. Síndico Suplente: Alfredo José Hierro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución: I.G.J. Nº 9160[illegible]

El Presidente.

$ 204.000 — Nº 3.833

PETIT CALLAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29|12|80 se constituyó la sociedad PETIT CALLAO S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Sebastián Gavilán, argentino, de 46 años, casado, L.E. número 4.117.240, domiciliado en Avda. Sáenz 1071; Ernesto Gavilán, argentino, de 48 años, casado, L.E. Nº 4.353.193, domiciliado en Avenida Caseros 3789; Angel Gavilán, argentino, de 44 años, casado, D.N.I. 4.175.459, domiciliado en Pasaje Las Garantías 1030; Roque Horacio Larocca, argentino, de 36 años, casado, D.N.I. 4.445.750, domiciliado en Avenida Santa Fe 936, 1er piso, todos de Capital Federal. — Objeto: Explotación de confiterías, bares, restaurantes, casas de lunch y ramo de gastronomía en general y hotelería y la compraventa de negocios y/o fondos de comercios vinculados a las actividades citadas. — Capital Social: $ 160.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Sebastián Gavilán; Vicepresidente: Ernesto Gavilán; Directores: Angel Gavilán y Roque Horacio Larocca; Síndico titular: Héctor Manuel Lema; Síndico Suplente: Guillermo Clemente Manzi.

$ 78.000 — Nº 3.834

WOBRON ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 901, 19 de [illegible] de 1979. Asamblea General Extraordinaria 4 diciembre de 1979; "WOBRON ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 194.160.329, representado por 194.160.329, acciones de un peso cada una; para materializar el aumento de capital se emiten 131.580.165 acciones ordinarias, clase "A" cinco votos al portador y a la par.

F [illegible]

$ 48.000 — Nº 3.835

PUGLIESE Y DEL CAMPO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario Oscar Pugliese, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de 1953, C.I. 7.628.010, comerciante, Baigorria 2796, Capital Federal; José María del Campo, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1951, C.I. 6.800.074, Acassuso 1086, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Erasmo Anselmo del Campo, argentino, soltero, nacido el 14 de abril de 1954, D.N.I. 11.077.053, Avenida General Paz 720, Capital Federal; Carlos Miguel Fisch, argentino, casado, nacido el 11 de abril de 1934, C.I. 3.540.413, Holmberg 3851, Capital Federal. — 2º) 10 julio de 1980; 24 setiembre de 1980. — 3º) "PUGLIESE Y DEL CAMPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Holmberg 3851. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la construcción de edificios y realización de toda clase de obras en general, o de sus distintas etapas; como asimismo la compra-venta y permuta de inmuebles. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de tres a diez miembros cuyo mandato es de tres años: Presidente: Carlos Miguel Fisch; Vicepresidente: José María del Campo; directores: Mario Oscar Pugliese Erasmo Anselmo del Campo; Síndico titular: Jorge Oscar Baudino, Síndico Suplente: Mauricio Lubeckin, estos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. Sfrugado. distintas. Vol.

El Presidente.

$ 132.000 — Nº 3.837

TRANSPORTES FILLOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1º) Carlos Victorio Ciani, argentino, [illegible], casado, comerciante, D.N.I. 10.[illegible], Chacabuco [illegible] Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe; Eduardo Néstor Constancio Bruno, argentino, 15|3|1933, casado, transportista, L.E. 6.[illegible], [illegible] 714, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe; Juan José Bonetto, argentino, [illegible], soltero, transportista, L.E. 6.[illegible], Moreno 1[illegible], Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe; Carlos Alberto Dos Santos, argentino, [illegible], casado, comerciante, L.E. 4.437.033, calle [illegible] Nº 4[illegible], San [illegible], Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Martínez, argentino, 7|3|1940, casado, transportista, L.E. 4.407.[illegible], Obligado 2[illegible], [illegible], Pcia. Bs. As.; Roberto Alfredo Fillo, argentino, 3|9|1937, casado, comerciante, L.E. 5.618.670, [illegible] 1[illegible], [illegible] Ballester, Pcia. Bs. As. — 2º) [illegible] y 22|9|1980. — 3º) TRANSPORTES FILLOL S.A. — 4º) Franco 2657, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicio de transportes y distribución de cargas, ya sean aéreas, terrestres o marítimas, nacionales e internacionales, al igual que la recepción, contraloría, almacenaje y custodia de toda clase de mercaderías, productos, subproductos y materias primas como así también la supervisión de cargas, descargas, embarques, transbordos, estiba, desestiba, manipuleo y salvataje de productos. — Industriales: Mediante la fabricación de los bienes útiles implementos y accesorios que sean de aplicación en las actividades de servicios precedentemente consignados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y todo otro modo de comercialización de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relativas a transportes y cargas. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía quedando exceptuados de practicar las operaciones que requieren el concurso público, constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcciones y explotación de toda clase de inmuebles. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 6 miembros con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Juan José Bonetto; Vicepresidente: Carlos Alberto Dos Santos; Directores: Eduardo Néstor Constancio Bruno Roberto Alfredo Fillo, Juan Carlos Martínez, Carlos Victorio Ciani; Síndico Titular: María Beatriz Geuzikaralan; Síndico Suplente: Esteban Terzian. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 3.841

CORTINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante; 35 años; C. I. 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, piso 10; Genaro Presta, argentino, casado; comerciante; 54 años, C. I. 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22; ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6 de marzo de 1981. — 3) Razón social: "CORTINS S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición organismos de adminis-

tración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Mario Fernández; síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 3.847

BLUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años; C. I. 4.035.321, domiciliado en Directorio 141 departamento 4; Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, profesora; 50 años; C. I. 3.124.052; domiciliada en Suipacha 211 piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6 de marzo de 1981. — 3) Razón social: "BLUMAR S.A.". — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º D, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y exportación. — Industrial: Por la industrialización producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios; caminos, pavimentaciones; urbanizaciones; obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Roberto Angel Graglia. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 3.848

TALLERES GRAFICOS CORTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Que por escritura del 15|12|80 aprobada por Resolución I.G.J. Nº 1357 del 12|3|81 "TALLERES GRAFICOS CORTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" por Acta de Asamblea del 25|11|80 aumentó el Capital en $ 1.498.000.000 elevándolo a $ 1.500.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550 en el sentido que: 1) Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Luca 1901. — 2) Su duración es de 99 años desde el 24|7|72. — 3) Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, impresión en general y todo lo relacionado con el ramo de artes gráficas elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases cartulinas tintas y demás productos afines, como asimismo la importación y exportación de mercaderías productos, materias primas, maquinarias, sus accesorios y repuestos afines y conexos con la industria gráfica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación y distribución de los productos [illegible]. — c) Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado compra y venta de haciendas, cereales oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — d) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Capital: $ 1.500.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 100 cada una. — 5) La Administración está a cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — 6) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 3.849

CONFECCIONES LEBLON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Confecciones Leblon Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 33 de fecha 23 de enero de 1981, pasada ante la Escribana Rosario A. Martínez, cumplimentó lo dispuesto en la Asamblea del 7 de enero de 1981, por la que se dispuso el Aumento del Capital Social; Emisión de Acciones y la Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. Quedando en consecuencia los mismos redactados de la siguiente manera: Denominación Social: "CONFECCIONES LEBLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Domicilio Social: Alsina Nº 937 Planta Baja, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años a partir del 18 de mayo de 1970 fecha de inscripción en el Registro Público. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y explotación de diseños referidos al ramo textil y a la Industria del vestido en general. Importación y Exportación. — b) Industriales: Mediante la explotación, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón lana, seda, gasas, rayon y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione directamente con la industria del vestido. — c) Financieras: Mediante el aporte de Capital a personas o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios y financiaciones de crédito en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto. — Capital Social: El Capital Social es de $ 1.106.300.000; representado por acciones de $ 1; valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: La Representación Legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, juntamente con un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 25 de marzo de 1981 - Resolución Nº 01642 - Sede Alsina Nº 937 Planta Baja: Vale.

El Presidente.
$ 232.000 — Nº 3.861

ETERONI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 27 de enero de 1981, se adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Samuel Elías Sedler, argentino naturalizado, nacido el 15|2|24, casado, comerciante C. I. 2.533.000 Policía Federal, domiciliado en Ciudad de la Paz 1429 piso 2º Capital; Salomón Jaime Sedler, [illegible] nacido el 21|1|23, casado comerciante L. E. 4.[illegible], domiciliado en Av. [illegible] piso 3 A; Capital; Luis Sedler, argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, L.E. 4.075.[illegible], domiciliado en Tenorio Ferrer García 2105 piso 9º A. Capital: César Enrique Wais, argentino, nacido el 26|9|45, casado, comerciante, L. E. 4.53[illegible], domiciliado en Avenida del Libertador 5212 piso 1º, Capital: Diego Andrés Zazulle argentino casado, D. N. I. 10.929.641, domiciliado en Avenida San Martín 1536 Capital; Eduardo Ignacio Taratuto, argentino, casado abogado, L. E. número 4.408.243, domiciliado en Santa Fe 3586, Capital. — Denominación "ETERONI S.A." — Domicilio social: Paraná 850 piso 7 departamento 26; Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros. a) La importación y exportación de mercaderías relacionadas con los ramos de la indumentaria, sport, bonetería y artículos del hogar y sus anexos. b) La fabricación e industrialización de artículos relacionados con los ramos de la indumentaria, sport, bonetería y anexos. c) La comercialización y compraventa de materias primas y mercaderías relacionadas en los incisos a) y b). — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación. Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal; el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente Salomón Jaime Sedler. Vicepresidente: César Enrique Wais. — Directores: Samuel Elías Sedler y Luis Sedler. Síndico titular: José Sirkin. Síndico suplente: Héctor Eduardo Sirkin. — Sir.: artículos, fabricación, vale. Los señores Diego Andrés Zazulle y Eduardo Ignacio Taratuto en su carácter de apoderados de Carlos Isaac Schulzinger, argentino, nacido el 2|12|32, divorciado, comerciante. L. E. 4.096.152, domiciliado en Meldes 2247, Capital.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 3.871

JUAN B. VAGO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

JUAN B. VAGO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas del 31 de octubre de 1977, 31 de octubre de 1978 y 31 de octubre de 1979, pasadas a escrituras públicas números 455, 1.105 y 544, respectivamente, ante el escribano José Luis Terceño y aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 30 de marzo de 1981 —Resolución Nº 01[illegible]— se procedió al aumento del capital social; a la emisión de acciones, modificándose los artículos 4º y 12; los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 840.000.000 representado por 840 millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo duodécimo: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con quince de anticipación. — Sir.: Hijo, Sociedad, diarios, vale.

El Presidente
$ 103.000 — Nº 3.882

CAMBOTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Pablo Ove Sorensen, argentino, de 60 años, casado, licenciado en economía, L. E. Nº 0.413.985, domiciliado en Salta 2253, Olivos, Bs. As.; Jorge Romeo Vaifatti, argentino, de 57 años, casado, asesor impositivo, D.N.I. Nº 1.678.448, domiciliado en Corrientes 1642, Capital; Delia Josefina Gnisci, argentina, de 49 años, soltera, comerciante, L. C. Nº 0.846.694, domiciliada en Joaquín V. González 1727, Quilmes, Bs. As.; Héctor José Sanjuas, argentino, de 51 años, casado, contador público nacional L. E. Nº 5.523.011, domiciliado en Los Patos 2143; Capital; Edith Kolodiltzky de Ferreiro, argentina, de 49 años, casada, contadora pública nacional, L.C. Nº 3.010.180, domiciliada en Av. del Libertador 2254, piso 13, "B", Capital; Alberto Tome, argentino, de 65 años, casado, contador público nacional L. E. Nº 4.215.738, domiciliado en Rivadavia 4976, 1er. p., "A" Capital; Roberto Este, argentino de 45 años, casado, industrial L. E. número 4.145.032 domiciliado en Libertad 2421, Florida, Buenos Aires, Israel Liascovich, argentino, de 56 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.008.180, domiciliado en Carlos Pellegrini 1235, 5to. piso "A", Capital y Roberto Orlando Ferreiro, argentino, de 51 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.341.950, domiciliado en Av. del Libertador 2254, piso 13, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|9|80 y 3|12|80. Denominación: "CAMBOTUR, S. A.". — Domicilio: Suipacha 472, 1er. piso, ofic. 104, Capital. — Objeto: (a) Previa autorización del Banco Central de la República Argentina, en las condiciones y con los límites que éste determine en la resolución respectiva, la compra y venta de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, y la compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas, telefónicas, vales postales, giros, cheques de viajero en divisas extranjeras. (b) Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes, con sujeción a las disposiciones normativas dictadas por el poder público. (c) Intervenir en la oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones normativas dictadas por el poder público. (d) Toda otra actividad afín a las antedichas que, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias específicas, no esté expresamente prohibida a las casas de cambio, agentes de viajes y agentes extrabursátiles. Duración: Hasta el 31 de marzo del año 2079. Capital Social: $ 100.000.000, representado por 1.000 acciones de pesos 100.000 v|n. c|u. Dentro de los dos meses de notificada a la sociedad la autorización del Banco Central de la República Argentina para realizar las operaciones que menciona el apartado (a) del objeto social, el capital deberá ser aumentado hasta el importe que las disposiciones vigentes establezcan, a esa fecha, para las casas de cambio categoría I. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares con mandato por tres ejercicios. Consejo de Vigilancia, compuesto por tres a cinco accionistas, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Pablo Ove Sorensen. Vicepresidente: Roberto Este. Directora: Delia Josefina Gnisci. Organo Fiscalizador: Consejo de Vigilancia Jorge Romeo Vaifatti, Héctor José Sanjuas y Alberto Tomé. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. número 00970.81.

El Presidente.
$ 355.000. — Nº 3.877

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 63 del 11|3|80, pasada al folio 117 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA" la que fuera aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 15|8|79 y luego conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 9.276 del 14|11|80. La modificación consiste en fijar su capital en la suma de $ 230.000.000 representado por 230.000.000 de acciones de $ 1 cada una, de las cuales 229.945.000 son ordinarias de un voto y 55.000 son ordinarias de 5 votos.

El Presidente.
$ 68.000 — Nº 3.870

PERTICARO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital a pesos 10.000.000. — Adecuación de Estatutos. — Modificación de Estatutos. — Resolución que aprobó la adecuación del Estatuto y aumento: Acta de Asamblea Extraordinaria número 7, de fecha 19 de octubre de 1978, Resolución que aprobó modificación del artículo cuarto y aumento de capital a $ 60.000.000. — Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10, de fecha 6 de agosto de 1979. — Instrumentada por Escrituras Públicas Nros. 155 y 158, de fechas 3 de diciembre de 1979 y 4 de diciembre de 1979. — A los folios Nros. 382 y 392, otorgadas ambas ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "PERTICARO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la explotación comercial de salas cinematográficas. — Industrial: Mediante la producción de filmes publicitarios, cortometrajes y películas cinematográficas. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos y préstamos con garantía real o sin ella, directamente relacionados con la industria cinematográfica, excluidas las actividades sometidas a la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas o arrendamiento de salas cinematográficas propias o ajenas. — Agropecuaria: A la explotación de establecimientos agrícolas, gana-

deros, apícolas, avícolas, tamberas y forestales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 60.000.000 (pesos sesenta millones) representado por 60.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al [illegible], Ley Nº 19.[illegible], integrándose el impuesto de sellos al ser elevado a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o [illegible]. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — [illegible] — Artículo [illegible]: Las acciones y los [illegible] [illegible] artículo 211, de la Ley Nº 19.[illegible]. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo [illegible]: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11), con mandato por tres (3) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil). — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conformes el artículo Nº 1.881, del Código Civil y Artículo 9º, del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente [illegible] en forma indistinta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres (3) años. — La Asamblea [illegible] [illegible] Artículo Décimo [illegible] [illegible] derecho de uno (1) a cinco (5) votos, [illegible] [illegible] la Asamblea [illegible] — Las acciones [illegible] con derecho a voto [illegible] — Artículo Décimo Cuarto: [illegible] 234 de la Ley Nº 19.550 [illegible] de Asamblea, [illegible] que se trate, excepto en [illegible] de la Asamblea Extraordinaria [illegible] da convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de [illegible] de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Vicepresidente.

$ 6[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

[illegible] S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA. — Hace saber que en la Asamblea [illegible] y [illegible] del 14 de junio de [illegible], protocolizada en escritura pública el [illegible], [illegible] folio 1.[illegible] del [illegible], se resolvió lo siguiente: 1º) Capitalizar el saldo de Revalúo Contable Ley 19.742, o importe de $ 2[illegible], mediante emisión de acciones. — 2º) Reducir el capital social a $ 2.000.00[illegible], mediante la entrega a los accionistas de activos de la Sociedad cesión de créditos hipotecarios por $ [illegible] y acreditación de $ 103.523.678, en las cuentas deudoras de los accionistas. Esta duración se efectuó contra las acciones provenientes de la mencionada capitalización; y 3º) Reformar los Arts. 1º y 3º del Estatuto suprimiendo las palabras "Industrial" y "Agropecuaria" de la denominación social y los rubros atinentes a dichas palabras en el objeto de la Sociedad. Además se estableció el domicilio social en la Capital, calle Amenábar 1531, 7º "A", Cap. Resolución I. G. J. Nº 01316 del 11-3-81.

El Presidente.

$ 102.000 — Nº 54.537

R H PEPE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que según Escritura Nº 112 de fecha 24 de marzo de 1981, protocolizando Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1980, se ha resuelto modificar el art. 1º del Estatuto Social de "R H PEPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad se denomina R H Pepe y Asociados Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial y Agropecuaria y tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 2321, piso 1º, Departamento "A" de la Capital Federal. Podrá por resolución del Directorio establecer Agencias y sucursales en cualquier sitio del país o del extranjero.

La Abogada.

$ 7[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas [illegible] y [illegible]81, otorgadas ante el escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, a los folios 1.[illegible] y [illegible], respectivamente, del Reg. 217; los señores: Alfredo Juan Ernesto Garavano, casado, nac. 18|7|51, comerciante, D.N.I. 10.[illegible], Beauchef [illegible], [illegible]; Jorge [illegible], casado, nac. [illegible], [illegible], L.E. [illegible], [illegible] [illegible], 4º "A"; Oscar Armando [illegible], casado, [illegible], C.I.P.F. 7.[illegible], Avda. [illegible] [illegible], 1º "B"; José Alberto [illegible], casado, [illegible]|51, comerciante, D.N.I. 8.6[illegible]; Mónica Celda [illegible], divorciada, [illegible]|48, comerciante, L.C. 5.4[illegible].285, ambas domic. Tucumán 1[illegible], 7º "37"; María de las Mercedes Gabbi de Wyss, casada, [illegible], comerciante, L.C. 3.932.073; Iñes Valinotti, divorciada, [illegible]|47, comerciante, L.C. 5.[illegible]; Adelino Juan José Gabbi, casado, [illegible]|43, empresario, L.E. 4.432.0[illegible]; los tres domic. Avda. Directorio 2057, 1º "B"; Juan Carlos Faderiz, casado, 25|10|39, despachante de aduana, L.E. 4.229.912, domic. Beauchef 353, 7º "21"; Omar Armando Carretoni, casado, nac. 21|3|25, empresario, L.E. 4.213.1[illegible], domic. Rondeau 2123, 4º "9"; Elena [illegible] Gothelf, divorciada, nac. 5|7|48, empresaria, L.C. 5.2[illegible].609, domic. Centenera 370, 1º "4"; Héctor Francisco Urueña, divorciado, nac. 7|7|47, contador público L.E. 7.597.724, domic. Venezuela 3845, 3º "A"; Daniel Edgardo Sadofschi, casado, nac. [illegible]|43, contador público L.E. [illegible], domic. Beauchef [illegible], 1º "A"; [illegible], casado, nac. [illegible], ingeniero, L.E. [illegible], domic. Avda. [illegible] 5015, 13 "A"; Oscar Javkin, casado, nac. 19|1|16, abogado, C.I.P.F. 3.211.665, domic. Cangallo 2370, 4º "24"; Daniel Adolfo Gamerman, casado, nac. 17|7|51, abogado, L.E. 8.591.067, domic. Avda. Cabildo 41, 6º "B"; Oscar Alberto Urueña, casado, nac. 24|9|49, contador público, L.E. 7.823.872, domic. Venezuela 3845, 3º "A"; y Abel Domingo Ciappa, casado, nac. 19|5|39, contador público, D.N.I. 5.129.238, domic. Río Cuarto 2698, todos de la Capital Federal; y argentinos; constituyeron EDISEIS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede social en la Av. Paseo Colón Nº 823, segundo cuerpo, Of. "B"; tiene tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de comercios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. El capital social es de pesos 300.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 1.000 cada una. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actúan individualmente, o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por 3 años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Daniel Edgardo Sadofschi; Vicepresidente: Adelino Juan José Gabbi; Directores: Héctor Francisco Urueña, y Alfredo Juan Ernesto Garavano; Síndico titular: Abel Domingo Ciappa; Síndico suplente: Oscar Javkin. — S|r.: Valinotti, 23|10|80, valen.

El Presidente.

$ 318.000 — Nº 54.083

T E C E Y M

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24|3|81, otorgada ante el escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, al folio 388 del Reg. 217 a su cargo, la sociedad "TECEYM SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Lozano 4129|33, de esta ciudad, y Resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26|2|81, reformó el Artículo Tercero en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de artículos y materiales eléctricos y electrónicos, o de uso [illegible] en las industrias eléctricas y electrónicas; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos textiles, como así también de las mercaderías indicadas en el inciso a), sean de elaboración propia o no; c) [illegible]: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos [illegible] garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley [illegible]. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o de granja.

La Presidente.

$ 182.000 — Nº 54.007

QUIMICA KUNSTOK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 16 pasada el 23|1|81 al Fo. 43 del Registro Nº 107 de Capital Federal, se constituyó "QUIMICA KUNSTOK S.A.", con domicilio en Bsavilbaso 1373, 4º "J". — Accionistas: Juan Edmundo Sanna, 48 años, divorciado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.253.107, Fernández Blanco 2057, P.B. "C", Capital Federal; y Antonio Francisco D'Amico, 60 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 3[illegible], Díaz Vélez 3957, 7º "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en planta propia o de terceros de las materias primas necesarias para la obtención de productos químicos, productos destinados a la construcción de viviendas, pinturas, productos impermeabilizantes, revestimientos, adhesivos industriales y especiales, para la farmacopea y cosméticos en general. — Comerciales: Mediante la compra de materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, maquinarias e instrumental relacionado con el objeto industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, consignación y representación y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones e importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales en dinero o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse [illegible] con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 [illegible] operaciones [illegible] como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, [illegible], arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, forestación, reforestación, pudiendo al efecto establecer cabañas, chacras y granjas. — Duración: 99 años. Capital: $ 200.000.000. Directorio: Antonio Francisco D'Amico, Presidente; Juan Edmundo Sanna, Vicepresidente. — Sindicatura: Daniel Osvaldo Rocchini, titular; Elsa Vita, suplente. — Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.

$ 282.000 — Nº 54.613

LATEKOLL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nº [illegible], pasada el 17|12|80 al Folio 2.123 del Registro número 107 de Capital Federal, se constituyó "LATEKOLL S.A.", con domicilio en Bsavilbaso 1373, 4º J. Accionistas: Agustina Vita, 40 años de edad, [illegible] [illegible] comerciante, L.E. Nº 4.315.005; Roque [illegible] [illegible] 2580, departamento C, [illegible] provincia de Buenos Aires, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Nº [illegible] [illegible] L.C. Nº 5.602.1[illegible] [illegible] Capital Federal [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales en dinero o en especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 [illegible] operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta y permuta, [illegible], loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, pudiendo al efecto establecer cabañas, chacras y granjas. Duración: 99 años. Capital:

$ 20.000.000. Directorio: Agustín Vita, Presidente; Elsa Vita, Directora; Sindicatura: Daniel Osvaldo Rochini, titular; María Elena Casañas, suplente. Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Siraspado: 802: Vale.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 54.614

FRITEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1) Socios: Noubar Agopovitch, argentino, naturalizado de 56 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.463.133, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1366, Vicente López, Prov. Bs. As.; Mardik Ezegelyan, argentino naturalizado, de 53 años, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 14.126.104, domiciliado en Quintana 2335, Olivos, Prov. Bs. Aires; Sergio Agopovitch, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.864.972, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1366, Vicente López, Prov. Bs. Aires; Hugo Leonardo Halberian, argentino, de 36 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.442.927, domiciliado en Necochea 2569, Martínez, Prov. Bs. As. — 2) Fechas Instrumento Constitución: 12|2|1981 y 12|3|81. — 3) Denominación: "FRITEL S.A." — 4) Domicilio Social: Larrea 739, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: Mediante la elaboración, transformación, y fabricación de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos utilizados en equipos de aire acondicionado, instalaciones electromecánicas y eléctricas en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, consignación, distribución y comercialización de los productos relacionados con su objeto industrial y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, nacionales y/o extranjeros, vinculados con su objeto social, su negociación en el país o fuera de él. A tal fin la sociedad tiene pelna capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8)) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, éste en su caso. — 9) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, durarán en sus funciones dos ejercicios. — 10) Presidente, Noubat Agopovitch; Vicepresidente, Mardik Ezegelyan; Directores: Sergio Agopovitch y Hugo Leonardo Halberian; Síndico titular, Susana Noemí Kricorian; Síndico suplente, José Roberto Aperlo. — 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe [illegible] suplente, en igual número y período. Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el art. 294 de la Ley Nº 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico, las determina la asamblea. — 12) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 276.000 — Nº 54.610

ANDILLAR

SOCIEDAD ANONIMA

ANDILLAR SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3,79. — 1) Pablo Aníbal Ogallar, argentino, casado, arquitecto, de 46 años, L.E. Nº 5.154.610, domiciliado en la calle Juan José Díaz 730, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Ricardo Daniel Andino, argentino, casado, abogado, de 35 años, L. E. Nº 4.435.522, domiciliado en la calle Corrientes 1922, 8º piso, Capital Federal. — Martha Beatriz Gorriaran de Ogallar, argentina, casada, arquitecta, de 44 años, D. N. I. Nº 2.831.652, domiciliada en la calle Juan José Díaz 730, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Alicia Carmen Dorato de Andino, argentina, casada, abogada, de 35 años, L. C. Nº 5.480.210, domiciliada en la calle Corrientes 1922, 6º piso, Capital Federal — 2) Por Escritura de fecha 18 de marzo de 1981. — 4) Calle Avda. Roque Sáenz Peña 720, 6º piso, oficina "E", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Proyecto y construcción total o parcial de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso los contemplados en el régimen de Propiedad Horizontal, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratistas o subcontratista de obra en general sin limitación de clase, destino o especialidad. Aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a la reglamentación pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, representado en acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Pablo Aníbal Ogallar; Vicepresidente: Ricardo Daniel Andino; Directores titulares: Martha Beatriz Gorriaran de Ogallar y Alicia Carmen Dorato de Andino; Síndico titular: Aníbal Osvaldo Baroli; Síndico suplente: Rodolfo Miguel Spinelli. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 240.000 — Nº 54.626

MARANTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Victorino Morano, argentino, divorciado, de 45 años, L. E. número 4.147.773; Arminda Catalina Rodrguez, argentina, casada, de 45 años, L. C. Nº 1.773.555, ambos con domicilio en Burela 2057, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fechas 15 de mayo de 1979 y 2 de febrero de 1981. — 3) MARANTO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Alvarez Thomas 2943, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, refacción, locación, administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales incluso los sometidos o que se sometan a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con el objeto antedicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, concordatos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, representado por veinte mil acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Vicente Victorino Morano; Vicepresidente: Arminda Catalina Rodríguez; Síndico titular: Oscar Guillermo Pacios; Síndico suplente: Federico Alberto Feghani. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 54.627

SONLIFE

SOCIEDAD ANONIMA

SONLIFE, SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Antonio Héctor Blanco, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.360.721, domiciliado en Yerbal 480, 3er. piso, Capital Federal. — Vicente Hugo Bertone, argentino, casado, médico, de 34 años, L.E. Nº 7.789.328, domiciliado en Agüero 2170, 3er. piso, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 10 de marzo de 1981. — 4) Calle Corrientes 1922, piso 11, Of. 111, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la siguiente actividad: Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos y electro-médicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado en acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Antonio Héctor Blanco. — Vicepresidente: Vicente Hugo Bertone; Síndico titular: Osvaldo Alonso; Síndico suplente: Héctor Jorge Brizzo. — 9) Al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 54.629

UNIVERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERTEX S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Ulrico Huberto Kühn, suizo, casado, de 42 años, comerciante, C. I. Nº 3.223.757, domiciliado en Obispo Terrero 2352 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Aldo Lando Antonio Bani, argentino, casado, de 44 años, comerciante, L. E. número 4.108.536, domiciliado en el Boulevard Ballester 4259, de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 24 de diciembre de 1980. — 4) Calle San Martín 575, 2º piso, "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la importación y representación de maquinarias textiles, sus repuestos y accesorios: consignaciones y comisiones derivadas del objeto indicado. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000, representado en acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un Directorio de 1 a 5 con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Ulrico Huberto Kühn; Vicepresidente: Aldo Lando Antonio Bani; Síndico titular: Antonio Matías Adler; Síndico suplente Emma Ana Estarque. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 54.628

ELECTROPROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

2)) Por Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1977 y escritura de fecha 10 de agosto de 1978, la sociedad ELECTROPROTEC SOCIEDAD ANONIMA: Aumenta capital y modifica: 7) Pesos 10.700.000, dividido en 1.070.000 acciones ordinarias liberadas de clase A, con derecho a 1 voto por acción.

El Vicepresidente.

$ 36.000 — Nº 54.632

ACROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Y DE REPRESENTACIONES

2) Por Asamblea de fecha 30 de octubre de 1980 y escritura de fecha 1º de diciembre de 1980. — 3) ACROW ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES. — Aumentó el capital social y modificó: 7) $ 12.000.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias de $ 100 cada una de las cuales 98.175.000 son acciones ordinarias de la clase A con derecho a 5 votos por acción y 21.821.000 acciones ordinarias de la clase B con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.

$ 60.000 — Nº 54.631

COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 14 de julio de 1980 y escritura de fecha 25 de julio de 1980. — 3) COMPAÑIA FINANCIERA SAN MARTIN S. A. — Modificó: 7) $ 400.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción, endosables y nominativas. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 51.635

ORIOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública complementaria Nº 243 del 17|3|80 pasada ante el Registro Notarial Nº 175 de la Capital Federal se modificaron los artículos primero y tercero del estatuto social [illegible] quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina ORIOLO SOCIEDAD ANONIMA — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales incluso todos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre la propiedad horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, así como la administración de bienes, capitales, o empresas que se relacionen con el objeto inmobiliario antes referido, en las condiciones permitidas por las disposiciones legales vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto, que se relacionen con su objeto social.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 54.647

INTER - TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nros. 950 y 195 de fechas 14|10|80 y 5|3|81, ante el Registro 310 de esta Capital Federal. — Don Rodolfo Juan Claudio Sagel, soltero, argentino, nacido el 6|5|43 comerciante, C. I. Policía Federal 6.187.470, domiciliado en Senillosa 52, de Capital Federal y don Raúl Arturo Rodríguez, soltero, argentino, nacido el 13|2|44, comerciante, C. I. Policía Federal 5.406.565, domiciliado en José Ingenieros 1048, Olivos, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de INTER - TRANS S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) El transporte terrestre marítimo, lacustre o fluvial de pasajeros o carga, el transporte aéreo a través de las correspondientes compañías debidamente autorizadas, la expedición o la reexpedición de cargas o mercaderías, la realización de despachos aduaneros, trámites y fletamentos, el desempeño como agencia marítima, de turismo, de viajes, de venta de pasajes, la compra, venta, consignación, fletamento, aprovisionamiento equipamiento de aeronaves, vapores, remolcadores, lanchas y toda otra clase de embarcación, ejercicio de todas las funciones y negocios de agente, cargador y armador, ajustando fletes y pasajes, adquisición en el país o en el extranjero de todos los elementos necesarios para el equipamiento de las aeronaves o embarcaciones explotadas, explotación de obras de puertos o diques, muebles, grúas, así como cualquier otra construcción o instalación vinculada el tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico o estibaje y depositario explotación de almacenes navales, depósito de cargas general y frigoríficos; actuar como representante y realizar cualquier otra actividad comercial vinculada directamente al tráfico objeto de la sociedad y de la actividad naviera en general en el país y en el extranjero. — 2) La exportación e importación. — 3) La realización de actividades inmobiliarias y financieras, que estuvieran vinculadas al presente objeto social con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 20.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o a cualquiera de los directores individualmente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Rodolfo Juan Claudio Sagel; Director: Raúl Arturo Rodríguez; Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber; Síndico suplente: Cristóbal van der Fecht. — Domicilio Social: Paraguay 860, piso 5º, oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. — Aprobación I. G. P. J. 27|3|1981, Resolución Nº 1 749.

El Escribano.

$ 336.000 — Nº 54.650

DUSCHOLUX ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 1.257 de fecha 22|12|80, en el Registro 310 de esta Capital Federal "Duscholux Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung", con domicilio en Schriesheim, República Federal de Alemania y "Duscholux Ibérica S.A.", con domicilio en la ciudad de Barcelona, España, representadas por don Federico Guillermo Tomás Leonhardt, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "DUSCHOLUX ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Industriales: La construcción de moldes, matrices, máquinas y elementos componentes para la fabricación de equipamientos para baños. La fabricación de equipamientos para baños de metal, plástico, madera y otros materiales. Comerciales: La compra venta, importación y exportación de equipamientos para baños, productos elaborados o semielaborados, componentes y accesorios que sean necesarios para la actividad industrial. La comercialización de cualquier forma de productos fabricados para equipamientos de baños, sean propios o de terceros. Capital: Pesos 100.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero e independientemente a dos directores cualesquiera en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Heinz Georg Baus; Vicepresidente: Luis Ivan Logarich; Director titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Síndico titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico suplente: Carlos Alberto Molina. Domicilio Social: Viamonte 748, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. Aprobación I.G.P.J. 27.3.1981. Resolución Nº 01.745.

El Escribano.

$ 240.000 — Nº 54.657

VIAJES ACE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Carlos Espasandín, 38 años, argentino, casado, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.593.359 y María de los Angeles Olivera, 32 años de edad, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 5.617.240, ambos domiciliados en Vedia 2156, de esta Capital por escritura de fecha 25 de enero de 1981, ante la Escribana Rosa Marcela Varela de Lozada, se constituyó la Sociedad "VIAJES ACE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: Vedia 2156, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Hotelería: Realizar actividades vinculadas a la hotelería nacional e internacional, pudiendo a tal fin adquirir, contratar o explotar hoteles, campings, y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados. — 2) Turismo: Realizar actividades vinculadas al turismo nacional e internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar o explotar servicios de transportes de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes, instalar empresas y|o agencias, contratar representaciones, actuar como agentes de viajes, como comisionistas, explotar o contratar hoteles campings y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados. — 3) Financieras: Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes, pudiendo realizar todas las actividades que autorice o autorizara más adelante el Banco Central de la República Argentina en esta materia. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 20.000.000 representados por 200.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente en reemplazo de aquél, lo sustituye en ausencia o impedimento. — Presidente: Alberto Carlos Espasandín — Vicepresidente: María de los Angeles Olivera — Síndico titular: Alberto Esteban Lugsburger — Síndico suplente: Rodolfo Sauro — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.J. Nº 01604 del 24 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 54.670

TERMOMECANICA DAP
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Lidia Noemí Schnaiderman, argentina, nacida el 4 de febrero de 1949, casada, licenciada en psicología, L.C. Nº 6.391.352, domiciliada en Peña 3059, piso 2º "A", Capital; y Clara Kilner de Schnaiderman, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1913, viuda, comerciante, L.C. Nº 1.301.093, domiciliada en Suvio Ruggeri Nº 2783, piso 3º "E", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 19 de marzo de 1981. — 3) Denominación Social: "TERMOMECANICA DAP S.A.". — 4) Domicilio Legal: Cangallo 2310, piso 4º, of. 22, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, exportación, importación e instalación de equipos de aire acondicionado, de refrigeración y|o de calefacción, instalaciones termomecánicas, sus repuestos y accesorios. Industriales: Mediante la fabricación y reacondicionamiento de equipos, maquinarias aparatos, artefactos e instalaciones relacionadas con lo enunciado en el objeto Comercial. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Presidente: Lidia Noemí Schnaiderman; Vicepresidente Clara Kilner de Schnaiderman; Síndico titular: Oscar Javkin; Síndico suplente: Andrés Cangelosi. — 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 12) Características de las acciones que se emitan: Ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción.

La Presidente.

$ 156.000 — Nº 54.664

VOLPER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10|4|1980 en VOLPER SOCIEDAD ANONIMA, resolvió: a) Aumentar el capital en pesos 2.345.000.000, quedando fijado el capital social en $ 2.350.000.000, habiéndose emitido 2.345.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal, que se aplicaron a la capitalización de "anticipos para futuras suscripciones de acciones"; b) la reforma del artículo 2º del Estatuto Social, el que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.350.000.000, representado por 2.350.000 de $ 1.000 valor nominal cada una. "El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Protocolizado en Escritura Nº 167 del 22|8|80, pasada ante el Escribano J. Marcelo Ferrari el 22|8|1980 y conformada administrativamente por Resolución I.G.P.J. Nº 00461 el 22 de enero de 1981.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 54.679

VIAMONTE 949
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1942, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 3º piso, "80", de la Capital Federal; Serafín Estévez Alonso, español, nacido el 1º de abril de 1932, casado, comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.409.208, domiciliado en Santa Fe 3986 1er. piso 21, de la Capital Federal y José Trigo, español, nacido el 14 de octubre de 1929, soltero comerciante. Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.930.487, domiciliado en Coronel Llorente 593, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de enero de 1981. — 3) VIAMONTE 949 S.A. — 4) Viamonte 949, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo otro tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Celestino Trigo Hermida; Vicepresidente: Serafín Estévez Alonso; Director: José Trigo; Síndico titular: Doctor Jorge Daniel Crivelli y Síndico suplente: Doctor Eduardo Adrián Crivelli. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente. — 10) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 54.691

A. EPSZTEIN E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 7 de abril de 1980, pasada al folio 650 del Registro 539 de la Capital Federal, adscripción del escribano Moisés Mayo, la sociedad "A. Epsztein e Hijos" se transformó en sociedad anónima, cambió el domicilio de la misma y aumentó el capital social. — Transformación de Sociedad: 1º) Bobcia Dolinska de Epsztein, polaca, nacida el 5 de mayo de 1901, viuda, comerciante, C.I. 2.129.257 de Pol. Fed., Concordia 3690, 1º A, Capital; Rubén Epsztein, argentino naturalizado, nacido el 27 de noviembre de 1923, casado, C.I. 1.830.057 de Pol. Fed., industrial, Chivilcoy 2451, Capital; y Lipe Epsztein, polaco, nacido el 10 de marzo de 1921, industrial C.I. 1.830.056 de Pol. Fed., divorciado, Calle 69 Nº 1157, Villa Progreso, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 17 de abril de 1980. — 3º) A. EPSZTEIN E HIJOS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Concordia 3690, piso 1º. — 5º) Duración: 99 años, desde el 14 de octubre de 1949. — 6º) Fabricación artículos textiles y|o exploración de agricultura, ganadería y forestación y|o compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios e industriales, comisiones, representaciones, actos que no sean prohibidos por las leyes. — 7º) Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). Presidente, Rubén Epsztein; Vicepresidente, Lipe Epsztein; Director Titular, Fany Rosa Feldman de Epsztein; Síndico Titular, Jacobo Bachrach; Síndico Suplente, Pío Luis Guaraldo. Socios recedentes no existen. — 8º) Presidente del Directorio. — 9º) El 30 de setiembre de cada año

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 54.704

ORGANIZACION VELOX
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO Y MANDATOS

ORGANIZACION VELOX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE TURISMO Y MANDATOS, avisa que por escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1980, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 27 de octubre de 1980, se ha reformado los estatutos sociales, en su artículo 4º, aumentándose el capital social, de $ 2.500.000.000 a $ 3.799.000.000, emitiéndose las acciones respectivas o sea 1.299.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de $ 1.000 cada una.

El Presidente.

$ 60.000 — Nº 54.728

WI-CU
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Alberto Autelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Magdalena Pulserberg, nacido el 12 de julio de 1950, comerciante, titular de la C.I. 5.646.458 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Zapiola 851, 2º piso, depto. F, Capital y don José Belisario Escudero, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1927, comerciante, titular de la L.E. 4.224.597, domiciliado en la calle Malvinas 570, Capital. — Por escritura de fecha 27 de febrero de 1981, ante la escribana de esta ciudad doña Lidia Noemí Patania de Botte, se constituyó la sociedad WI-CU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Calle Oro 2652, 2º piso, depto. B, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la inscripción. — Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase, de productos madereros. — Capital Social: Es de doscientos millones de pesos. — El Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente, Raúl Alberto Autelli; Vicepresidente, José Belisario Escudero; Síndico Titular, Omar Alberto Custodio; Síndico Suplente, Rubén Arnoldo Gomignani. — El cierre del ejercicio social será el 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 132.000 — Nº 54.721

KOOR REPRESENTACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Denominación: "KOOR REPRESENTACIONES S.A.". — Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2367, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la actividad comercial, Mandataria y Financiera, a saber: Comercial: Por la comercialización, importación y exportación de maquinarias, productos agropecuarios y manufacturas argentinas correspondientes a las posiciones de la nomenclatura arancelaria promocionadas o no por el Ministerio de Economía de la Nación y|o por Ministerios y|o Secretarías de Estado que componen el Poder Ejecutivo Nacional, en cualquier forma, ya sea con productos propios y|o de terceros, pudiendo exportar e importar toda clase de productos para sí o para terceros. Podrá también dedicarse a la explotación de patentes, marcas de fábricas y diseños industriales, nacionales o extranjeros de los productos ya mencionados. Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo ya sea de personas o sociedades comerciales del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o terceros a participar en la organización de ferias, exposiciones o muestras, en el exterior como en el interior de la República Argentina tanto oficiales como privadas para promover la venta de productos o artículos producidos y fabricados en el país. Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras en general, excluidas las previstas por la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales, pudiendo además realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior actuar como representante o mandatario de personas o sociedades comerciales argentinas o del exterior, dentro de la República Argentina o en el exterior con cualquier tipo de institución financiera ya sea Bancos, corporaciones, financieras públicas o privadas. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una clase "a" y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Manuel Vicente Ordóñez; Vicepresidente: Jaime Steinberg; Directores: Rubén Schachter Broide, Abraham Perelman, Israel Imar y Francisco Alberto de la Vega; Síndico titular: Norman René Benítez; Síndico suplente: Daniel Horacio Belinky. — Datos Integrantes: Manuel Vicente Ordóñez, casado, de 78 años de edad, abogado, C.I.P.F. 880.557, argentino, domiciliado en Florida 1, piso 10, Capital; Jaime Steiberg, argentino, de 62 años de edad, casado, industrial, L.E. 1.135.068; domiciliado en Camargo 404, 1º piso Capital; Rubén Schachter Broide, argentino, casado, de 55 años de edad comerciante, C.I.P.F. 2.291.472, domiciliado en Viamonte 1592, Capital Federal; Abraham Perelman, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 4.727.593, domiciliado en Córdoba 665, 10 piso, Capital; Raymundo Juan Pío Podestá, argentino, casado de 56 años de edad, abogado L.E. 4.759.546, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Pe-

fia 825, 3º piso, oficina 301, Capital Federal; Francisco Alberto de la Vega, argentino casado, de 55 años de edad, abogado, L.E. 4.213.413, domiciliado en Montevideo 426, 5º piso, Capital Federal; Israel Imar, argentino, casado, de 45 años de edad, abogado, con L.E. Nº 4.138.325, domiciliado en Montevideo 496, 5º piso, Capital Federal; Norman René Benítez, argentino, nacido el 10|3|1951, casado, L.E. 8.539.408, contador público nacional, domiciliado en Vieytes 1508, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Horacio Belinky, argentino, casado, nacido el 24|9|1950, con L.E. 8.479.740, contador público nacional, domiciliado en Viamonte 1592, 8º piso, Capital Federal. — Otorgamiento: Por escrituras números 233 y 371, de fechas: 4|9 y 18|12 de 1930, pasadas a los folios 665 y 1.078, ambas por ante la Escribana de la Capital Federal María T. Acquarone, del Reg. Not. Nº 475, a su cargo. — S|r.: Trelles; La representación; 4.759.546. Valen.

El Presidente.
$ 402.000 — Nº 54.755

QUETRAL

SOCIEDAD ANONIMA

QUETRAL SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Actas de Asambleas del 19 de octubre de 1979 y del directorio del día 22 del mismo mes y año las que fueron protocolizadas en escritura número 70 y al folio 209 que autorizó el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, Notario Adscripto al Registro número Sesenta del Partido de La Plata, en fecha 6 de marzo de 1981, designó nuevo directorio y modificó el domicilio legal de la sociedad. — Directorio: Presidente: Aníbal Héctor Lino Reyes de Roa; Vicepresidente: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi; Director titular: Nicole Michelle Mirelle Viserte de Reyes Terrabusi; Director suplente: César Augusto Reyes Oris de Roa; Síndico titular: Rodolfo Ernesto Del Valle; Síndico suplente: Francisco Rodolfo Fernández. — Nuevo Domicilio Legal: Avenida San Juan 1417, Capital Federal. — Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 1981 protocolizada en escritura que bajo el número 87 y al folio 264 autorizó el nombrado escribano Marino, la sociedad modificó el cierre del ejercicio anual fijándolo para el día 20 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$ 114.000 — Nº 54.756

A. Z. LIBRERIA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29 de abril de 1980 por escritura Nº 85 Registro Notarial 907, de Capital Federal, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 00655 del 9|3|1981. — Componentes de la Sociedad: La Cié Sociedad Anónima Editora, Comercial y Financiera con domicilio en la calle Chacabuco 1185, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1971, bajo el Nº 980 al folio 346 del Libro 73 Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Ediciones Cisplatina S.A., con domicilio en la calle Chacabuco 1187, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1977, bajo el Nº 4.001 del Libro 86 Tomo A, de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Ricardo Carlos Zampini, argentino, casado, nacido el 12|6|1944, comerciante, L.E. número 4.444.883, domiciliado en Aráoz 672, 3º piso B, Capital Federal. — Denominación: A. Z. LIBRERIA EDITORIAL S.A. — Domicilio: Av. San Juan 743, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la edición, distribución, compra, venta, importación, exportación, comisiones y representaciones de libros, revistas y afines. Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por doscientas acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Carlos Zampini; Vicepresidente: José Luis Benesdra; Directores titulares: Luis Jorge Jana, Héctor Atilio Bosonetto y Natalio Alberto Jana; Síndico titular: Dr. David Tetelbaum; Síndico suplente: Dr. Alfredo Oscar Avegno.

El Vicepresidente.
$ 246.000 — Nº 54.763

REFRESCOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|12|80, REFRESCOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de pesos 4.500.000.000 y se modifica el artículo 4º. Capital Social: Es de $ 5.000.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 30.000 — Nº 3.884

SELF

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de junio de 1980, y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de mayo de 1980 SELF SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 101.000.000 y se modifica el artículo 4º. Capital Social: Es de $ 100.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una.

El Presidente
$ 30.000 — Nº 3.886

PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de marzo de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|11|80 PARTS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 10.000.000 y se modifica el artículo 4º. Capital Social: Es de $ 20.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una.

El Apoderado.
$ 30.000 — Nº 3.887

MAQUIMADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de marzo de 1981, se constituyó la sociedad MAQUIMADER SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Roberto Jorge Juan Bennardo, casado, argentino, comerciante, de 45 años, L.E. 4.843.822, domiciliado en Gaona 2079, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Aldo Coelho Días, casado, argentino, empleado, de 48 años, L.E. 4.509.442, domiciliado en Castelli 1254, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Emilia Lomazzi de Bennardo, casada, argentina, asistente dental, de 29 años, D.N.I. 10.083.960, domiciliada en Gaona 2079, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Liliana María Bidinost de Coelho, casada, argentina, empleada, de 44 años, C.I. 4.441.206, domiciliada en Castelli 1254, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Maipú 474, P.B. F, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercializar, importar, exportar y fabricar máquinas para elaborar la madera, accesorios, herramientas manuales y|o eléctricas, materiales para la industria, materias primas, insumos, repuestos, máquinas, herramientas y todo otro tipo de insumo para la industria así como bienes de capital o semi-durables. Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Roberto Jorge Juan Bennardo; Vicepresidente, Aldo Coelho Días; Directores, Liliana María Bidinost de Coelho y Liliana Emilia Lomazzi de Bennardo; Síndico Titular, Lidia Elisa Gutiérrez; Síndico Suplente, Raúl Pedro Espósito.

El Apoderado.
$ 210.000 — Nº 3.885

REPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de marzo de 1981 se constituyó la sociedad "REPRINTER, SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el Estat to Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios Tobías Morgenstern, argentino, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Nº 1.689.151, domiciliado en Luis María Drago 255, Capital Federal; Gregorio Marcos Morgenstern, paraguayo, casado, comerciante, de 50 años, C. I. Nº 1.689.152, domiciliado en Av. del Libertador 2473, Capital Federal; Víctor David Tobi, argentino casado, comerciante, de 31 años, C. I. Nº 6.258.289, domiciliado en Av. del Libertador 3728, Capital Federal; Benjamín Jorge Vijnovsky, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D. N. I. Nº 7.657.337, domiciliado en Amenábar 1386, Capital Federal; domicilio legal: Bartolomé Mitre 2264, 4º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de pesos 400.000.000. — Objeto: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución y en general comercialización, bajo cualesquiera de las normas permitidas por las leyes, de materias primas, productos intermedios y bienes terminados de la industria plástica y de marroquinería. — Financieras: La realización de toda especie de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, con excepción de las previstas en la Ley Nº 21.526. — El Ejercicio Social cerrará el 31|8 de cada año. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Víctor David Tobi; Vicepresidente: Diego Javier Morgenstern; Directores titulares: Benjamín Jorge Vijnovsky y Víctor Gabriel Morgenstern; Síndico titular: Dr. Ricardo Ernesto Dubín; Síndico suplente: Dr. José Antonio Planas.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 3.883

GREEK TRACKS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L. C. Nº 0.207.828 y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L. C. Nº 0.207.829, ambas domiciliadas en Sarmiento 1574 Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 20|2|81. Denominación: GREEK TRACKS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptible de realizarse en inmuebles. — Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidente: Alicia Paulina Villarino de Grande; Síndico titular: Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. número 01.860|81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 3.896

PINERIX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Delia Felisa Angela Villarino, argentina, nacida el 21|5|20, soltera, jubilada, L.C. Nº 0.207.828 y Alicia Paulina Villarino de Grande, argentina, nacida el 13|2|15, viuda, empleada, L.C. 0.207.829, ambas domiciliadas en Sarmiento 1574, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|2|81. Denominación: "PINERIX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus forma de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u, y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Delia Felisa Angela Villarino; Vicepresidente, Alicia Paulina Villarino de Grande; Síndico titular, Alberto Carlos Giménez; Síndico suplente, Carlos Eduardo Giménez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 1.736 81.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 3.899

FOSSATI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Constitución de Sociedad. — 1º) Siro Virgilio Nicolás Fossati, de 69 años, viudo, L.E. Nº 100.345, industrial, Arenales 3874, piso 6º; Aldo Virgilio Umberto Fossati, 68 años, casado, L.E. Nº 112.179, industrial, Arribeños 1610, piso 14; Roberto Virgilio Luis Fossati, 58 años, casado, L.E. Nº 1.677.509, industrial, Avenida Cabildo 119; Hugo Virgilio Juan Fossati, 50 años, casado, L.E. Nº 4.063.492, industrial, Darregueira 2929, piso 2º; Isabel Angela Francisca Fossati de Scrigna, 70 años, viuda, C.I. Nº 2.616.557, ama de casa, Mendoza 2151, piso 2º, y Emma Hortensia María Fossati de Macques, 63 años, casada, C.I. Nº 1.892.707, ama de casa, Echeverría 2296, piso 16 A; todos argentino, vecinos de la Capital Federal. — 2º) 19 de setiembre de 1980. — 3º) "FOSSATI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Trole 440. — 5º) Tiene por objeto dedicarse con carácter exclusivo a operaciones financieras, mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades anónimas constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así

como la compra, venta, exclusivamente por cuenta propia, de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7º) 99 años, a contarse desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 8º) A cargo de un Directorio de uno a nueve miembros con mandato por dos años. — 9º) La representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año. Capital de la sociedad: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Directorio: Presidente, Siro Virgilio Nicolás Fossati; Vicepresidente, Aldo Virgilio Umberto Fossati; Directores: Antonio Bienvenido Fontana, Luis Enrique Martínez, Guillermo Scrigna; Síndico titular, Fernando Alberto Spiaggi; Síndico suplente, Celia Eugenia Cleich. — S/raspado: Federal — setiembre — exclusivamente — Martínez: Valen.

El Presidente.
$ 185.000 — Nº 3.905

JUAN CHARMANTAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10 Ley Nº 19.550, se comunica por un día que por resolución 9.763 del 2-|11 80 de la I.G.J. se autorizó la transformación de Juan Charmantas y Cía. S.C.A. a "JUAN CHARMANTAS Y CIA. S.A." con sede legal en Pasaje El Maestro 22, Cap. Federal según escrituras 71, 507, 136, 48 y complementaria 156 de fechas 14|3|78, 1º|10|79, 28|2|1980, 7,5,80 y 3|4,81. Objeto social: Compra, venta por mayor y menor de cigarros, cigarrillos y afines, manufacturación de tabacos en general y todo lo relacionado con las actividades del fumador, su importación y exportación. Capital social: $ 25.000, integrado por 25 acciones de mil pesos cada una, correspondiendo 21 a Juan Charmantas, 2 a Luis Marrone y 2 al Dr. Alberto Jorge Martínez Prado, siendo acciones nominales al portador. Plazo de duración: 50 años, desde su inscripción. Directorio: Presidente, Juan Charmantas, griego, soltero, comerciante, 50 años, C.I.P.F. 2.914.243, El Maestro 22, Cap. Fed. Vicepresidente, Luis Marrone, argentino, casado, empleado, 54 años, L.E. Nº 4.466.388, Vidt 2065, piso 8º, Dpto. F. Director titular, Dimos Charmantas, argentino naturalizado, 75 años, jubilado, L.E. Nº 254.692, El Maestro 22; Director suplente, María Eugenia Martínez Prado, argentina, soltera, empleada, 58 años, L.C. 187.046, Senillosa 140; Síndico titular, Dr. Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, Florida 670, piso 4º, Dpto. 15, 57 años, L.E. Nº 4.000.670; Síndico suplente, Dr. Santiago Miguel Barrio, argentino, casado, contador público, 37 años, Yatay 268, L.E. número 6.047.490. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|líneas: soltero: Vale.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 3.900

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nos. 741 y 141, otorgadas el 13 de agosto de 1980 y 17 de febrero de 1981, respectivamente, ante los escribanos de esta Ciudad, doctores Carlos y Torcuato Arzeno, a Folios 1.683,87 y 256|7 del Registro 413 y Resolución I.G.J. Nº 01.633 del 25 de marzo de 1981, la sociedad Organización Clearing Argentino S. A., según lo resuelto en la Asamblea del 30 de junio de 1980, reformó sus estatutos en la siguiente forma: La Sociedad Anónima constituida el 14 de diciembre de 1971 bajo la denominación Organización Clearing Argentino Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, en lo sucesivo se denominará con el nombre ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Su plazo de duración es de 99 años, a contar desde el 14 de diciembre de 1971. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial: A la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de cargas, encomiendas, documentos, cheques y todo lo relacionado con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas o privadas y financieras y/o bancarias para realizar el clearing interbancario. Podrá realizarlo con medios propios o contratando servicios de terceros. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyeron las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Para su cumplimeinto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.000, y se representa por 100.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Para el supuesto de aumento de capital dentro o fuera del quíntuplo se elevará a escritura pública. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por dos (2) años, siendo reelegibles. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965 63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar, vender muebles e inmuebles y para operar con los bancos oficiales y privados y demás instituciones oficiales y privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, como asimismo Poderes Generales de Administración a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o por intermedio de apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. El ejercicio económico cierra el 28 de febrero de cada año. La sociedad tiene la sede en la calle Echeverría 1341, Capital Federal.

El Presidente.
$ 372.000 — Nº 3.918

ENERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Don Antonio Agustín Luna Callegari, argentino divorciado, de 54 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.322.107, domiciliado en la calle Viamonte 749, piso decimoctavo, 9, Capital Federal, y don Daniel Oscar Luna argentino, casado de 29 años de edad, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 10.134.034, domiciliado en la calle Arenales 1974, noveno B Capital Federal. — 2) Dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — 3) ENERGAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Alvear número mil ochocientos ochenta y tres, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallarán: Agropecuarias: La explotación por sí en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas - ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores y menores leche, lana y todos sus subproductos Forestaciones. Reforestaciones: Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte de vehículos propios, de los productos de todas las explotaciones. Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado, y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización o loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o country - clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos y mandatos. La compra, venta y comercialización en general de materiales para la construcción. Financieras: Aportes de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o a sociedades por acciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) ni toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Antonio Agustín Luna Callegari. — Vicepresidente: Daniel Oscar Luna. Síndico titular: Toru Mizutani. — Síndico suplente: Adrián Ricardo Vera. — 10) 30 de junio. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde al fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: administración un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos por un ejercicio: representación legal de la sociedad. — Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — R. I. G. J. Nro. 1.869 del 2|3|1981.

El Presidente.
$ 294.000 — Nº 3.923

ALSIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. J. Nº 1.929 del 3|4|81 recaída en Expte. Nº A 81.126, que se ha constituido adoptando el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79 la sociedad ALSIDI S. A. dejándose constancia que son sus socios: Lilia María Bayley Bustamente, argentina, de 30 años, casada, comerciante, L. C. Nro. 6.289.432, domiciliada en Alsina 1586, piso 4º, y Eduardo Alberto Dhers, argentino de 40 años, casado, industrial, L. E. 4.439.014, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1734, 1º C, domicilios de esta Ciudad. — Que su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires. Que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, el ejercicio de comisiones mandatos y comercialización en general de artículos para el confort del hogar; la compra, venta, arrendamiento y comercialización en general de inmuebles, urbanos y rurales y su construcción y enajenación por cualquiera de los sistemas vigentes en plaza. Que tendrá una duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que su capital social es de 20.000.000 de pesos. Que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Que el primer directorio es Presidente: Lilia María Bayley Bustamante y Vicepresidente: Eduardo Alberto Dhers; Síndico titular: Carlos María Vidiri y Síndico suplente Miguel Alberto Sans.

El Directorio.
$ 120.000 — Nº 3.929

INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES

SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES S. A. — Se hace saber por un día que por Resolución I. G. J. Nro. 1.675 del 26|3|81 recaída en Expte. Nro. 66.591|212.602, se conformó el aumento de capital social de $ 1.000.000 a pesos 93.500.000 y consiguiente reforma del artículo 4º del estatuto social, emitiéndose, suscribiéndose e integrándose totalmente en el mismo acto las acciones que componen dicho aumento, que son ordinarias al portador, de $ 1.000 valor nominal y con derecho a un voto cada una, todo ello de conformidad con lo aprobado por asamblea general extraordinaria del 19|11|79 y complementaria del 3|6|80.

El Directorio.
$ 60.000 — Nº 3.930

MEDIO INTERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras públicas 558 y 54 del 21|10,80 y 17|2|81 del Registro 534 se constituyó la sociedad denominada MEDIO INTERNO S. A., siendo sus socios Miguel Angel Kreimer, casado, argentino comerciante, nacido el 8,12|48, L. E. Nro. 7.642.237, domiciliado en Florentino Ameghino 1537, Florida, provincia de Buenos Aires. — Graciela Mónica Wasser, casada, argentina, empleada, nacida el 23|7|49, L. C. 6.182.006, domiciliada en Ameghino 1537, Florida, provincia de Buenos Aires. — Ana Teresa Migdal, casada, argentina, empleada, nacida el 7|2|43 L. C. 4.775.064, domiciliada en Avellaneda 50, 1º piso, departamento A, Capital. — Marcos Juffe, casado, argentino, comerciante, nacido el 31,1|38 C. I. 4.379.485, domiciliado en Avellaneda 50, 1º piso, departamento A, Capital. — Rosa Ramo, viuda argentina, empleada, nacida el 10,11|28, D. N. I. 3.454.577, domiciliada en Añasco 1590, Capital y Fernando Adrián Kreimer, soltero, argentino, empleado nacido el 30|8|60, D. N. I. 14.369.465 domiciliado en Añasco 1590, Capital Federal. — Tiene su domicilio en Blanco Encalada 5032, primer piso, oficina A, Capital y su duración es de 99 años, teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de equipos médicos hospitalarios y de laboratorios como así también de sus partes y accesorios. El asesoramiento, consulta y servicio sobre instalaciones médico hospitalarias y de laboratorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos 1.000 cada una, ordinarias al portador, clase A de 5 votos. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios; quedando integrado así: Presidente: Miguel Angel Kreimer. — Vicepresidente: Graciela Mónica Weesser. — Directores titulares: Fernando Adrián Freimer, Ana Teresa Migdal, Marcos Juffe y Rosa Ramo. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Horacio David Casabe. — Síndico suplente: Carlos Moisés Casabé duración un ejercicio. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualquier Director, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Conformidad administrativa, Resolución I. G. J. 1.430.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 3.931

VIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura Nº 200 de fecha 5,9|1980 y su aclaratoria escritura Nº 297 de fecha 17|11|1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Marcos Roberto Córdoba, argentino, nacido el 22|9|1951, soltero, L. E. 10.131.917, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1750, piso 5º B, Capital. — María Lucía Córdoba de Kuczer, argentina, nacida el 18|5|1956; casada, comerciante, domiciliada en Acasusso 791, La Lucila, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. 11.956.859. — Graciana Chammah de Córdoba, argentina, nacida el 20|1|1922, casada, comerciante, L. C. 3.079.868, domiciliada en Virrey del Pino 1750, piso 5º B, Capital. — Máximo Mohadeb, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|12|1931, L. E. 4.249.311, domiciliado en Virrey del Pino 1751, piso 2º B, Capital. — Raimundo Arazi, argentino, nacido el 9|2|1954, soltero, D. N. I. Nro. 12.949.513, comerciante, domiciliado en Cerrito 40, Capital. — Denominación: VIADA S. A. — Domicilio Social: Santa Fe 2130, piso 9º C, Capital. — Objeto: Actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión y de cualquier forma la comercializa-

zación de prendas de vestir y artículos relacionados con la industria de la indumentaria y afines en general. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura de productos textiles provenientes de materias primas elaboradas o semielaboradas para el logro de indumentaria. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Marcos Roberto Córdoba. — Vicepresidente: Graciana Chammah. Directores: María Lucía Córdoba de Kuczer, Máximo Mohaded y Raimundo Arazl, Síndico titular: Ignacio Santiago Kessler. Síndico suplente: Emilio José Storn. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro que corresponda.

El Presidente.

$ 264.000 — Nº 3.941

ALMASUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de agosto de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|10|79: Almasud, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, aumentó el capital social en la suma de $ 96.000.000, y adecuó el estatuto social a la Ley número 19.550. — Denominación Social: ALMASUD S.A. — Domicilio: Tucumán 1748, 9º piso, Of. 18, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, a partir de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que otorgó su personería Jurídica. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución de materias primas, productos y mercaderías referentes a metales ferrosos y no ferrosos y materiales relacionados con la industria siderúrgica y metealúrgica, productos químicos y frutos del país; Industriales; mediante la extracción, transformación, producción, elaboración e industrialización de metales ferrosos y no ferrosos y productos químicos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles en general, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 96.200.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias al portador. — Administración: De un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente quien tiene el uso de la firma social.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 3.951

MOHADA

SOCIEDAD ANONIMA

MOHADA S. A. comunica que por escritura pública Nº 215 del 1º|12|80, otorgada por ante el escribano público Jorge Asenjo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 25|11|1980 por la cual se aumentó el capital social a la suma de ochocientos millones de pesos, se emitieron 7.998.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y 100 $ cada una. El art. 4º reformado queda en su parte pertinente así: El capital social es de ochocientos millones de pesos representado por 8.000.000 de acciones de cien pesos valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 3.942

CINEMATOGRAFICA LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Arístides Coll, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 248.764, nacido el 19 de octubre de 1911, Ocampo 2820, piso 8º, Capital Federal; Egidio Alberto De Maio, argentino, casado, comerciante, 15 de marzo de 1918, L.E. Nº 389.712, Lavalle 1782, 5º, A, Capital Federal; Luis Saverio Fortunato Scalella, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.210.921, nacido el 25 de octubre de 1923, Avenida del Libertador 2442, 7º A, Capital Federal; Eduardo Douglas di Fiore, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.233.283, nacido el 12 de diciembre de 1928, Esmeralda 1385, 14 piso, A, Capital Federal, Jaime Aarón Blufstein, argentino, casado, empresario, nacido el 3 de junio de 1931, L. E. número 4.248.417, Ayacucho 505, piso 2º, D, Capital Federal. — 2º) 19 de diciembre de 1980, adoptándose el Estatuto Modelo I. G. P. J. número 3|79. — 3º) CINEMATOGRAFICA LIBERTADOR S.A. — 4º) Lavalle 780, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de espectáculos y salas de exhibición cinematográfica y|o teatral; importación y exportación, producción y distribución de películas cinematográficas, obras teatrales y|o espectáculos públicos y todo lo concerniente a espectáculos televisivos en directo o a través de video-cassette y cualquier otro sistema de transmisión a crearse en el futuro. — 6º) 99 años a contarse desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares: 1 síndico titular, un suplente por un año; los directores dos ejercicios: Presidente: Luis Saverio Fortunato Scalella; Vicepresidente: Arístides Coll; Directores Titulares: Egidio Alberto De Maio, Eduardo Douglas di Fiore Jaime Aarón Blufstein; Directores Suplentes: Arístides Carlos Coll Votta, Luis Alberto Scalella; Síndico Titular: Alberto Natalio Pellegrino, Edgardo Rovere. — 9º) Presidente de Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: Alberto Scalella, vale.

El Presidente.

$ 132.000 — Nº 3.961

FROMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Roberto Clemente Herz, argentino, casado, de 63 años, L. E. Nº 270.199, Av. Callao 2094; Carlos María Bächer, argentino naturalizado, divorciado, 60 años, comerciante al igual que el anterior, L. E.

Nº 4.127.366, Posadas 1120, Adolfo Juan Vilanova, argentino, casado, comerciante, 59 años, D.N.I. Nº 1.730.665, Arenales 2839, vecinos de la Capital Federal; 2º) Escritura 44 de fecha 4 de marzo de 1981; 3º) FROMAGE S. A., adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79; 4º) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 1º, oficina F, Ciudad de Buenos Aires; 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano, naturales o en conservas, incluyendo bebidas alcohólicas o sin alcohol; jugos de frutas y frutas desecadas; así como la fabricación y elaboración y envasado de conservas y productos comestibles; 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) 20.000.000; 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, un suplente por un ejercicio; Presidente: Roberto Clemente Herz; Vicepresidente: Carlos María Bächer; Director titular: Adolfo Juan Vilanova; Síndico titular: Osvaldo Héctor Mariani; Síndico suplente: Juan Carlos Perazzo; 9º) Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 3.962

JEAN CARLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Juan Carlos Camaño, argentino, casado 34 años, comerciante, C. I. Nº 5.899.558; Evelina Emma Rezler de Camaño, argentina, casada, 27 años, comerciante, C. I. número 7.056.260 domiciliados en Colón 102, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2º) 23 de marzo de 1981; 3º) JEAN CARLO S. A.; Ecuador 427, Ciudad de Buenos Aires; 5º) La compra venta, fabricación importación, exportación, consignación y representación de artículos de prendas de vestir y uso deportivo, incluso de uso interior y de toda clase de artículos textiles; 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) 20.000.000; 8º) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, y, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan Carlos Camaño; Vicepresidente: Evelina Emma Rezler de Camaño; Síndico titular: Raúl Guillermo Stivelmaher; Síndico suplente: Néstor Daniel Rossi; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de marzo de cada año. — Sobre raspado: Ecuador, vale.

El Presidente.
$ 102.000 - Nº 3.963

TODOLAN TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVERSORA

Se hace saber que por escritura otorgada el 15 de enero de 1981, ante el Escribano de la Capital Federal, don Ricardo A Villa, al folio 55 del Registro 226 a su cargo, bajo el número 31 la sociedad TODOLAN TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVERSORA ha protocolizado la reforma del artículo 1 del estatuto social, fijando el capital en jurisdicción de Buenos Aires. — Fue aprobado en asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 1980, aprobado por Resolución I.G.P.J. 01811 del 31 de marzo de 1981.

El Escribano.
$ 60.000 Nº 54.103

TALIARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º D. — María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, 51 años, L. C. 118.189, domiciliada en Gustavo Riccio 152, ambas de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 12 3| 1981. — 3) Razón Social: TALIARD S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4369, Capital — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos de cuero y la fabricación de calzados. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de cuero y la fabricación de calzados. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Presidente.
$ 168.000 — Nº 3.969

DABSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Abdul Salán Dabaan, sirio, casado, comerciante, 56 años, C. I. 4.678.475, Pedro Echagüe 3097, Capital Federal. — Alejandro Jacinto Salomón argentino casado, 24 años, empleado, D. N. I. 12.514.186, Mármol 755, Capital Federal. — 2º) 2 marzo de 1981. — 3º) DABSAL S. A. Emilio Lamarca 1326, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturadas, a cuyo efecto podrá comprar, vender dichos bienes; ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º $ 20.000.000. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio; Presidente: Abdul Salán Dabaan; Vicepresidente: Alejandro Jacinto Salomón; Síndico titular: Ricardo Marcial Rapela; Síndico suplente: Sofía Adela Margulies. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 3.964

VIFLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648, Capital; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 54 años, L. E. Nº 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires sin número, Lobos, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 26 3 1981. — 3) Razón Social: VIFLER S. A. — 4) Domicilio: H. Yrigoyen 3648, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros, importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 3.970

REDTOP

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años; C.I. 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, 10 piso; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años; C.I. 4.021.263, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 6,3| 1981. — 3º) Razón Social: REDTOP S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Mario Fernández; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 3.971

INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1º) Daniel Parma, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.098.888, Colón 3064, piso 9º, dpto. A, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Roberto Parma, argentino; soltero; comerciante; 23 años; D.N.I. 12.200.431, 9 de Julio 3780, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Néstor Enrique Pérez, argentino, soltero, 34 años, ingeniero, C.I. 5.703.081, Sucre 1505, piso 12, dpto. D, Capital; Jorge Leopoldo Aguirre, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. 3.810.388, Ricardo Gutiérrez 1134, piso 5º, dpto. 25, Capital. — 2º) 20|3 1981. — 3º) INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S.A. — 4º) Ciudad de La Paz 1960; piso 6º; dpto. 31; Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La explotación del ramo metalúrgico en forma integral. La importación, compra, venta y distribución de la materia prima para su uso en la industria metalúrgica. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Daniel Parma; Vicepresidente: Néstor Enrique Pérez; Directores titulares: Roberto Parma; Jorge Leopoldo Aguirre; Enrique Daniel Pees Labory, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, 53 años, D.N.I. 4.477.553, Alvear 994, Martínez, Pcia. de Bs. Aires. Síndico titular: David Ventura; Síndico suplente: Alberto Mussi. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 144.000 — Nº 3.977

POWERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10 10|79 de la I.G.P.J. con escritura del 4|2|81, pasada al folio 196 del Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. Socios: Pablo Adolfo Teuly, divorciado, argentino, nacido el 8|2 45, comerciante, L.E. 7.754.181, domiciliado Sucre 3055, piso 18, Cap.; Carlos Agustín José Moreno, casado, argentino, nacido el 18|3|52, comerciante, Céd. Ident. Cap. 6.647.518 y Roxana María Aguer de Moreno, casada, argentina, nacida 20|2 56, comerciante, Doc. Nac. Ident. 12.045.688, ambos domiciliados Quintana 576, Cap. Fed. y Amira Hebe Cerrudo, soltera, argentina, nacida 28|10|44, comerciante, Lib. Cív. 4.968.816, domiciliada en Sucre 3055, piso 18, Cap. Fed. — Denominación: "POWERCAR S.A.". — Objeto: Primero: Importar y|o exportar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros, toda clase de mercaderías. Segundo: Mediante el aporte, asociación o inversión de capital en comercios, industrias, empresas o sociedades que las leyes permitan, constituidas o a constituirse, como asimismo en negocios accidentales o en participación: dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales; otorgar y aceptar avales para la concertación de operaciones a realizarse y efectuar toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Capital: $ 100.000.000, que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Pablo Adolfo Teuly, pesos 49.500.000; Carlos Agustín José Moreno, $ 49.500.000; Roxana María Aguer de Moreno, $ 500.000 y Amira Hebe Cerrudo, $ 500.000. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Carlos Agustín Moreno; Vicepresidente: Pablo Adolfo Teuly; Directores: Roxana María Aguer de Moreno y Amira Hebe Cerrudo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Jorge René Cantie y Síndico suplente: Doctor Ernesto Crescia. R.I.G.J. Nº 01.923 del 3|4|81. S r.: Roxana, Vale.

El Escribano.
$ 198.000 — 3.986

ESTABLECIMIENTO LA RINCONADA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Julio Roberto de Santa Cruz, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.615.269, domiciliado en calle Monroe 1978, San Isidro, Buenos Aires y Susana Beatriz Laterza de Pérez, argentina, casada, empleada, de 31 años de edad con Libreta Cívica 6.141.241, domiciliada calle Canalejas 1051, 1º "B", Buenos Aires. — 2) 1º de agosto y 11 de setiembre de 1980. — 3) ESTABLECIMIENTO LA RINCONADA S.A., con domicilio legal en Reconquista 135, oficina 630. — 4) Tiene por Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, semovientes maquinarias e implementos agrícolas, semillas, fertilizantes, productos y frutos del país o del extranjero representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria y Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada a terceros sean agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, cultivos de cualquier naturaleza. — 5) Veinte millones de pesos. — 6) Presidente: Julio Roberto de Santa Cruz y Vicepresidente: Susana Beatriz Laterza de Pérez: Síndico titular: Roberto Juan Leonetti y Síndico suplente: Araceli Alicia Silva. — 6) El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 3.937

R. E. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo. 1) Ana María Mauriño, argentina, soltera, nacida el 14 12,47, L.C. Nº 5.[illegible].930, domiciliada en Lerma 411, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal, comerciante y Carlos Adrián Godachevich, argentino, soltero nacido el día 2|4|48, L.E. Nº 4.[illegible].850, domiciliado en Gascón 697, piso 15, Dpto.

62, Capital Federal, comerciante. — 2) 20|3|81. — 3) "R.B. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Gascón 697 piso 15, Dpto. 62, Capital Federal. — 5) a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o exterior, actividades comerciales relacionadas con la importación o exportación, distribución y venta de productos de cosmética, tocador, jabonería, e higiene y fantasías; b) Explotación de marcas y patentes ya sean nacionales o extranjeras relacionadas con los productos citados en el apartado a); c) Ejercicio de comisiones, representaciones mandatos y servicios; d) Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Adrián Codachevich; Vicepresidente: Ana María Mauriño; 9) Síndico titular: Jorge Marcelo Freyre y Síndico suplente: Ricardo Daniel Morgenstern. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 3.994

INDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Ilda Noemí Domínguez, argentina, soltera, de 40 años, L.C. 3.872.822, comerciante, domiciliada en Anchorena 1226, piso 1º "C", Capital; Olga Lydia Ceschin, argentina, soltera, de 46 años, docente, L.C. 3.878.376, domiciliada en Echeverría 1052, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Denominación: INDOR S.A. — Domicilio Social: Anchorena 1226, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. — Objeto: La explotación agropecuaria, industrialización, compra y venta de ganado vacuno, lanar, caballar o porcino, compra y venta de semillas, forrajes u oleaginosas. La compra, venta de lotes de terreno, fracciones, campos e inmuebles en general; administración de propiedades, campos y todo tipo de inmuebles, urbanizaciones y loteos, así como la construcción y refacciones de los mismos. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Ilda Noemí Domínguez; Vicepresidente, Olga Lydia Ceschin; Síndico titular, Miguel Angel Castiñeira; Síndico suplente, Bernardino Keszler. — S|r.: creado, Anchorena, inmuebles. Vale.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 3.993

NEXBURG

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo conforme a la Resolución 3|79. 1º) Carlos Marcelo Lamarca, D.N.I. Nº 4.115.853, divorciado, nacido el 1º|10|33, domicilio calle Juncal 1183, piso 2; Norberto Juan Fugardo, L.E. Nº 4.269.195, casado, nacido el 10|2|39, domicilio calle Rodríguez Peña 1274, p. 10, Dpto. 21; Pedro Silvestre Quirno Lavalle, L.E. Nº 7.613.963, casado, nacido el 26|11|47, domicilio calle Montevideo 1646; Guillermo Alfredo Benedit, C.I.P.F. Nº 6.757.407, casado, nacido el 28|2|52, domicilio calle Azcuénaga 1587, p. 2 "A" y Orlando Rafael Bifulco, L.E. Nº 7.602.919, divorciado, nacido el 18|7|47, domicilio calle San Martín 982, p. 6, "D": todos argentinos y comerciantes. — 2º) 27|2|81 y 1º|4|81. — 3º) "NEXBURG SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Lavalle 392 piso 4º. 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actuar en la oferta pública de los títulos valores en carácter de intermediaria en el mercado extrabursátil. b) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. d) En general, cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, actualmente Nº 21.256 y toda otra que requiera concurso público. e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — 7º) Pesos 150.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente, Carlos Marcelo Lamarca; Vicepresidente, Norberto Juan Fugardo; Directores: Pedro Silvestre Quirno Lavalle, Guillermo Alfredo Benedit y Orlando Rafel Bibulco; Síndico titular, Ricardo Adrogué; Síndico suplente, Eduardo Luis Capello; ambos contadores públicos. Resolución I. G.J. Nº 1.947 del 6|4|81.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 3.996

A C P

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24 de marzo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Roberto Ricardo Iglesias, argentino, casado, empresario, de 37 años, L. E. Nº 4.395.985, domiciliado en Escalada 1110 de esta Ciudad; Carlos Hugo Ballner, argentino, divorciado, empresario de 33 años, L. E. Nº 4.979.865, domiciliado en Av. Santa Fe 2679, piso 10 de esta Ciudad; Georgina Leonor Rossi de Iglesias, argentina, casada, empresaria, de 45 años, L. C. Nº 827.913, domiciliada en 14 de Julio 1212, Capital. — Denominación: A.C.P., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Charcas 3679, piso 1º, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento, alquiler, permuta, de equipos contables de oficina y de sistematización de datos, paquetes de programas, consultorías en las áreas de organización de empresas, sistemas y métodos, personal, capacitación así como todo lo relacionado con la captura y procesamiento de datos. — Capital Social: treinta millones representado por treinta millones de acciones. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: presidente, Roberto Ricardo Iglesias; vicepresidente, Carlos Hugo Ballner; directora, Georgina Leonor Rossi de Iglesias; síndico titular, Horacio Roberto Pena; síndico suplente, Ana Orlowski.

El Presidente
$ 180.000 — Nº 3.999

AUDRA

SOCIEDAD ANONIMA

AUDRA SOCIEDAD ANONIMA — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P .J. Nº 3|79. — 1) Salvador Bondía Petit, argentino, de 61 años, casado, comerciante, C. I. Nº 3.833.176, domiciliado en la calle Juez Tedín 2880, Capital Federal; Severiano Juan Diez, argentino, casado, de 66 años, comerciante, L. E. Nº 130.480, domiciliado en la calle Plaza 2064, Depto. 2, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 16 de marzo de 1981. — 4) Calle Cramer 1711, 9º piso, Capital Federal. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación de tierras, campos con agricultura y ganadería, la explotación integral de montes y bosques forestales de chacras y granjas. Trabajos de recuperación de tierras áridas en general, tierras de baja productividad y plantaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado en acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Salvador Bondía Petit; Vicepresidente: Severiano Juan Diez; Síndico titular: Rodolfo Jorge Amorosino; Síndico suplente: Oscar Jorge Ramírez. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 54.794

ALPESI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

ALPESI INTERNACIONAL S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Pedro Schilling, argentino, de 54 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.383.373, domiciliado en Avda. Callao 1306, piso 13, Capital Federal; María Haydée Sessarego de Schilling, argentina, de 52 años, casada, comerciante, L. C. Nº 222.254, con el mismo domicilio que el anterior; Carlos Gustavo Schilling, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 12.046.671, domiciliado en Avda. Callao 1306, piso 13 Capital Federal; Juan Alberto Schilling, argentino, de 26 años, casado, licenciado en economía, D.N.I. Nº 11.045.554, domiciliado en Avda. Callao 1306, piso 13, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 15 de octubre de 1980. — 4) Calle San José 114, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones y Mandatos: De empresas locales, sean de capitales nacionales, extranjeros o mixtos, privados o estatales, y de empresas del exterior. Asesoramiento: En proyectos industriales o de empresas agropecuarias, ya sea en su etapa de implementación como de desarrollo y en su etapa comercial, y control de ejecución de dichos proyectos. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales será realizada con la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Comerciales: De productos agropecuarios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, industriales o viales. — 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado en acciones de $ 1 valor nominal. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente: Alberto Pedro Schilling; Vicepresidente: María Haydée Sessarego de Schilling. Directores titulares: Juan Alberto Schilling y Carlos Gustavo Schilling; Síndico titular: Andrés Emilio Lema; Síndico suplente: Carlos Alberto Cañete (hijo). — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 54.795

OPTIFOTO DEMIAN

SOCIEDAD ANONIMA

OPTIFOTO DEMIAN SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Simón Vicente Burak, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 55 años, C. I. Nº 2.251.137, domiciliado en Avda. Corrientes 2963, piso 13, Depto. A, Capital Federal; Julio César Parrilla, argentino, comerciante, soltero, de 51 años, D.N.I. Nº 4.048.442, domiciliado en José Evaristo Uriburu 466, 3º piso, Depto. C, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 25 de febrero de 1981. — 4) Calle Avda. Corrientes 591, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución de artículos ópticos, fotográficos, ortopedia, audio, relojería, instrumentos musicales y de precisión y afines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Simón Vicente Burak; Vicepresidente: Juan Carlos Mendizábal; Directores titulares: Isidoro Lopatín y Rosa Silvia Zlotogwiazda de Mendizábal; Síndico titular: Abraham Saslafsky y Síndico suplente: Elsa Noemí D'Agostino. — 9) Al Presidente o a los Directores en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 54.796

EL RINCON DE JUANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

EL RINCON DE JUANCHO SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Por escrituras Nros. 559 del 27|8|79, 90 del 26|2|80, 222 del 11|8|80 y 309 del 12|11|80, se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Denominación: El Rincón de Juancho Sociedad Anónima. — 2º) Socios: José Enrique Carlos Miguens, argentino, de 59 años, divorciado, abogado, L.E. 422.603, domiciliado en Posadas 1120, piso 25 B, Capital Federal; Eduardo Adolfo Augusto Herrmann, argentino por opción, de 54 años, casado, médico, L. E. Nº 4.222.749, domiciliado en San Martín 1155, piso 3º F, Capital Federal; Julia Magdalena Miguens de Herrmann, argentina, de 55 años, casada, ama de casa, L. C. número 354.511, domiciliada en San Martín 1155, piso 3º F, Capital; y don Carlos María Hernán Miguens, argentino por opción, de 57 años, divorciado, arquitecto, L.E. 1.731.387, domiciliado en Av. del Libertador 2237, 7º piso B, Capital. — 3º) Domicilio Social: San Martín 1155, 2º piso F, Capital. — 4º) Objeto: Su objeto es realizar por sí las siguientes operaciones: a) Agrícolas, ganaderas y granja, mediante la adquisición o arrendamiento para su explotación de predios rurales en forma directa o asociada a terceros, ya sea, dedicándose a la cría, compra o venta de ganado bovino, porcino, caprino, yeguarizo o aves de corral, a la siembra, recolección y comercialización de cereales, graníferas, rizomas, tubérculos, leguminosas, verdura de hoja, frutales o florales; b) Forestales: Efectuar forestaciones en predios rurales, propios o de terceros, corte de árboles y enajenación de la madera para leña, papel o aserradero, acopio y venta de madera aserrada o industrializada; c) Industriales: Transformación e industrialización primaria de todo producto o subproducto agrícola, ganadero o forestal pudiendo instalar sus propias plantas de elaboración, depósito o investigación; d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución y transformación de mercaderías, materias primas y de todos los productos o subproductos agrícolas, ganaderos y forestales; e) Inmobiliaria: Adquirir, enajenar, arrendar propiedades rurales para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá, por intermedio de sus administradores, comprar, vender, gravar, arrendar, aun por más de seis años, sublocar y de cualquier modo utilizar bienes, inmuebles, muebles y semovientes, aún cuando no sea específicamente para su uso, ya que no le estará vedada ninguna clase de transacción de este tipo, aceptar o desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos y administraciones, registrar, adquirir y explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y comerciales, adquirir, vender, transformar, realizar toda clase de operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, operar con instituciones bancarias, oficiales, mixtas o particulares, inclusive los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y cuantos más existan o lleguen a crearse, sus casas matrices, centrales o principales sucursales o agencias en todo el país, pudiendo efectuar sus operaciones al contado o a plazos, pactar condiciones de pago, tasas de interés, cláusulas punitorias y renuncias de derechos y otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados y escrituras públicas se requiera a tales efectos, girar cheques, letras, vales, pagarés y toda clase de libranzas, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, descontar pagarés y letras de cambio, hacer endosos y depósitos, solicitar descuentos, plazos y prórrogas, realizar operaciones de cambio y con obligaciones del Estado Nacional, de las provincias, de las municipalidades y aun de entidades privadas, se coticen o no en las Bolsas de Comercio, comprometerse con girantes, endosante o avalista, pero los administradores no podrán comprometer a la sociedad sino en relación con las operaciones normales de su giro y nunca para garantizar obligaciones de terceros o de los mismos socios, celebrar contratos de locación, estar en juicio, comprometer en árbitros de derecho o arbitradores, amigables componedores, conferir poderes especiales o generales, aún de administración, debiendo atenderse que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, porque la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos que considere necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios con la sola limitación de que para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, será preciso el voto unánime del capital, dejándose constancia de ello en el acta de Asamblea respectiva. La sociedad tiene plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de hechos o actos jurídicos que la hagan adquirir, modificar, novar o extinguir toda clase de derechos y obligaciones. — 5º) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones al portador de $ 1.000 cada una. Puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — 7º) Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 Directores por un año. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y una Suplente por un año. Presidente: José

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

☆ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº [illegible]/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 188 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .. $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Tabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

Enrique Carlos Miguens; Vicepresidente, Eduardo Adolfo Augusto Herrmann; Síndico Titular, Jorge Ramón Barilati; Síndico Suplente, Francisco José Díaz Vega. — 8º) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Aprobada por R.I.C.J. Nº 841.

El Vicepresidente.
$ 576.000 — Nº 54.800

IQASA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que según surge de la escritura pública Nº 531, de fecha 15 de setiembre de 1978, pasada al folio 1.219, del Registro 112 a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1978, se resolvió modificar el estatuto original de la sociedad, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, conformado todo ello por Resolución Nº 1.183, del 4 de marzo de 1981, de la I.G.J. — Denominación: Bajo la denominación de Iqasa Sociedad Anónima continúa sus actividades la sociedad anónima originariamente denominada IQASA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Culpina 54, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización, en cualquier etapa de productos químicos y plásticos. Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y o al por menor y|o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la industria química y plástica. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 13 de octubre de 1971 — Capital Social: El capital social es de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente juntamente con otro Director. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el Presidente o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 54.804

MARINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Marina Teresa Manfroni, argentina, soltera, 27 años, comerciante, Talcahuano 240, 5º piso, Capital Federal; D.N.I. 10.929.074; Renata Noemí Manfroni, argentina, casada, 21 años, comerciante, Talcahuano 240, 5º piso, Capital Federal, D.N.I. 13.120.839; Alberto Osvaldo Romaris, argentino, soltero, arquitecto, 27 años, San Ireneo 147, 7º piso, depto. E, Capital Federal, D.N.I. 11.018.275. — 2º) 11 de julio de 1980. — 3º) MARINA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Talcahuano 259, 4º piso, depto. C, Capital Federal. — 5º) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, loteos, urbanizaciones y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquéllas de tipo desarmable y además todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Venta, distribución, importación y exportación de productos y materiales de construcción y|o decoración, así como su proyecto y colocación. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Un Directorio compuesto por el número de un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Presidente, Marina Teresa Manfroni; Vicepresidente, Alberto Osvaldo Romaris; Síndico Titular, María Cristina Ricciardi; Síndico Suplente, Juan Carlos Alvarez. Duración en los cargos un año. — 9º) Por el presidente del Directorio. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 54.809

DACAR EXPORT IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Rizzo, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1927, casado, L.E. Nº 7.604.710, domiciliado en Vidal 1921, 7º piso, Cap. Fed. y Elba Yolanda Lauro de Rizzo, argentina, nacida el 8 de febrero de 1945, casada, comerciante, L.C. Nº 5.120.706, domiciliada en Vidal 1921, 7º piso, Cap. Fed. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de enero de 1981. — 3) Denominación Social: DACAR EXPORT IMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Vidal 1921, 7º piso, Cap. Fed. — 5) Tiene por Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de metales y minerales, preciosos, en su estado natural, industrial lingotes u otras formas. Exportación, importación de cosas muebles en general. Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda clase que requiera concurso público, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores; desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de riego. Mandataria: Mediante la realización de mandatos y servicios en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la I.G.P.J. (Registro Público de Comercio). — 7) Capital Social: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias de pesos mil cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por 2 años. Presidente: Carlos Alberto Rizzo; Vicepresidente: Elba Yolanda Lauro de Rizzo; Síndico titular: Norma Beatriz Franco y Síndico suplente: Enrique José Santos. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 258.000 — Nº 54.810

VEMPOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mayer Laizer Yacobowicz, argentino, dorador, casado, nacido el 18 de setiembre de 1924, L.E. Nº 4.459.423, domiciliado en Cabrera 4101, P.B., departamento C, Capital Federal; Juan Radisic, yugoslavo, mecánico, casado, nacido el 7 de agosto de 1924, C.I. Pol. Federal Nº 2.782.758, domiciliado en Lavalle 1045, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Bruno Salvador Rosada, italiano, mecánico, casado, nacido el 19 de junio de 1924, C.I. Pol. Federal Nº 3.929.216, domiciliado en Mariano Acha 1211, Capital Federal; Moisés Besman, argentino, empleado, casado, nacido el 10 de diciembre de 1921, L.E. Nº 0.401.574, domiciliado en Díaz Vélez 2565, piso 2º "D", Capital Federal; Mercedes Baleani, argentina, empleada, soltera, nacida el 20 de setiembre de 1940, L.C. Nº 3.976.783, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1640, piso 14 "18" Capital Federal; Domingo Alejo Mazas Dotti, uruguayo, empleado, soltero, nacido el 7 de marzo de 1951, D.N.I. Nº 92.160.797, domiciliado en Ambrosetti 133, Planta Baja "B", Capital Federal; Norberto Russo, argentino, empleado, casado, nacido el 14 de setiembre de 1951 D.N.I. Nº 10.121.308, domiciliado en Alvarez Jonte 4295, piso 3º "5", Capital Federal; Pablo Alberto Waichman, argentino, licenciado en educación, casado, nacido el 21 de octubre de 1945, L.E. Nº 4.530.601, domiciliado en Paysandú 21, piso 1º "B", Capital Federal; Raquel Ofelia Benchimol, argentina, asistente social, soltera, nacida el 15 de febrero de 1950, L.C. Nº 6.282.628, domiciliada en Gurruchaga 669 piso 1º "D", Capital Federal; Ester Szlamkowicz de Jacubowicz, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 10 de marzo de 1912, L.C. Nº 2.779.546 domiciliada en Holmberg 1779, Capital Federal; Lea Zoffer de Waichman, polaca, comerciante, casada nacida el 27 de noviembre de 1919, C.I. Pol. Federal 1.924.828, domiciliada en Luis Viale 2351, Capital Federal; Nujem Samuel Waichman, argentino naturalizado, industrial, casado, nacido el 9 de octubre de 1916, L.E. Nº 4.106.826 domiciliado en Luis Viale 2351, Capital Federal; y, Miguel Enrique Jacubowicz, argentino naturalizado industrial, casado, nacido el 6 de junio de 1910, L.E. Nº 4.178.772, domiciliado en calle Holmberg 1779 Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: En Presidente Derqui, Pcia. de Buenos Aires, el 19 de diciembre de 1979 por Escritura Pública Nº 447, pasada por ante la Escribana Nélida Pietronave de Crespi, y su modificatoria Escritura Nº 87 del 15 de mayo de 1980 pasada ante la misma Escribana. — 3) Denominación: La sociedad se denomina "VEMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: En Capital Federal, calle Fraga Nº 1002. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto principal la fabricación, importación, exportación, industrialización y venta de accesorios para marroquinería. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representados por cincuenta mil acciones ordinarias al portador por valor nominal de mil pesos cada una y dividido en la siguiente forma: treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y trece millones seiscientos mil pesos en acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto cada una. El capital se suscribe e integra en un veinticinco por ciento. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años pudiendo ser reelegibles siendo accionistas o no. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Dto.-Ley 5.965|63. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su reemplazo al Vicepresidente. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Nujem Samuel Waichman; Vice-Directores: Miguel Enrique Jacubowicz; Directores: Lea Soffer de Waichman Ester Szlamkowicz de Jacubowicz, Pablo Alberto Waichman, Meyer Laizer Yacobowicz y Juan Radisic. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Contador José Osvaldo Benchimol Síndico suplente: Paulina Raquel Waismel. — 9) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Abogado.
$ 390.000 — Nº 54.827

WILL L. SMITH

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura del 26 de marzo de 1981, ante el Escribano de esta Ciudad, Rodolfo E. Olivé, Fº 182 del Registro 109, se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 22 de diciembre de 1980, que dispuso el aumento del capital social y la adecuación estatutaria a la Ley 19.550. — Denominación: WILL L. SMITH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio: Salta 2007, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de trampas de vapor, quemadores, válvulas de seguridad y alivio, válvulas reductoras de presión, equipos electrobombas para combustible líquido calentadores para combustible líquido, separadores de condensado y elementos afines, materiales efractarios y productores químicos industriales para lubricación y limpieza; b) Fabricación, reparación, mantenimiento o atención de las máquinas, artículos repuestos y elementos especificados en el apartado anterior; c) Realizar las operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Plazo: 99 años, a contar de 16 junio de 1931. — Capital: $ 25.000.000, representado por 2.500 acciones de pesos 10.000 cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años elegidos por la Asamblea, también elige un síndico titular y suplente por 1 año. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 156.000 — Nº 54.833

SALATINO BAÑA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

SALATINO BAÑA Y CIA. S.A.C.I.F.I. Comunícase que por escritura otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 26|11|79 al folio 1.697 del Registro 469, la entidad Salatino, Baña y Cía. S.A.C.I.F.I. por Asamblea del 19 de noviembre de 1979 resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social lo que fué aprobado por Resolución I.G.J. Nº 01.799 del 31 de marzo de 1981 cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de pesos 500.000.000, representado por 500.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital deben realizarse por escritura pública.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 54.845

ANUNCIENEON

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 379. — 1º) José Grillo, argentino naturalizado, casado, 58 años, C.I. 2.033.243, comerciante, domiciliado en Av. de Los Incas 3511, piso 2º; y Pascual Grillo, argentino, casado, 52 años, C.I. 4.887.886, comerciante, domiciliado en Cabezón 2284, ambos de Capital Federal. — 2º) 3|12|80. — 3º) "ANUNCIENEON" S.A. — 4º) Av. Albarellos 2854. — 5º) a) Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de letreros y especialmente luminosos. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; b) Industrial: Mediante la producción, elaboración, service y transformación de todo tipo de letreros y especialmente luminosos. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: José Grillo; Vicepresidente: Pascual Grillo; Síndico titular: Oscar Jorge Della Valle; Suplente: Lorenzo José Monteverde. — 10º) 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 54.858

QUETRIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16|4|79. — Asamblea 14|3|78. Aumento de Capital y Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — La Sociedad constituida con el nombre de Quetrihue, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, seguirá funcionando con la denominación QUETRIHUE, S. A. — Domicilio: Yatay 214. — Duración: 99 años, desde el 5 de febrero de 1969. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes de origen textil para la vestimenta y la decoración, explotación de patente de invención y marcas nacionales y|o extranjera. — II) Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección, transformación y fabricación de toda clase de productos, subproductos y materias primas de origen textil para la vestimenta y la decoración. — Construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — III) Financieras: Mediante aportes o inversiones de Capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o

a realizarse, fina... aciones en general, operaciones con valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes - inmuebles en cualquier parte del país o del exterior. — V) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros. — Capital: Cuarenta millones de pesos, el mismo puede ser elevado al quíntuplo. — Administración de un directorio de dos a nueve miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular, término un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 54.860

AGUIBE

SOCIEDAD ANONIMA

AGUIBE, SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura 17|12|80. Asamblea 17|11|80. — Aumento de Capital y reforma de artículos cuarto y quinto del Estatuto Social. — Artículo cuarto: El Capital Social es de ciento setenta y nueve millones de pesos ($ 179.000.000), representado por ciento setenta y nueve millones de acciones de un peso de valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Directorio.
$ 72.000 — Nº 54.861

BAEM

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura numero 9 del 15|1|81, Registro 770, Capital. — Acto que se protocoliza: Aumento de Capital y adecuación a la Ley Nº 19.550, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 28|8|80. — Denominación de la sociedad: BAEM, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, constituida el 23|9|69 en esta Capital, Registro 486, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22|10|69, Nº 5.127, al Folio 178, Libro 69, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y fija su domicilio Legal en Paraguay 729, piso 7º, "28", Capital. — Su plazo de duración es de 99 años, a contar del 15|9|69. — Su objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de pesos 1.000 cada una, ordinarias de cinco votos al portador. — Administración Un Directorio integrado entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — La sociedad quedará obligada en todos los actos y contratos por la firma del Presidente o la del Vicepresidente indistintamente o la de dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular: 1 Síndico suplente con cargo por un año. — Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$ 160.000 — Nº 54.876

F[illegible]RCEDEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 2[illegible]81, se aumentó el capital social de F[illegible]RCEDEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de $ 1[illegible]0.000 a $ 100.600.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n cada una; del aumento $ 3[illegible]20.000 son de 5 votos y $ 59.230.000 de un voto. Asimismo se reformó el estatuto social. — Objeto: las siguientes actividades: a) la construcción y reparación de obras civiles, obras viales y de pavimentación públicas o privadas. b) la proyección, dirección, construcción y montaje de estructuras metálicas y de instalaciones industriales públicas o privadas; c) la fabricación, transformación y fraccionamiento de elementos para estructuras metálicas e instalaciones industriales; d) la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en los incisos b y c y de materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción de inmuebles y de estructuras metálicas y sus instalaciones, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas a los mismos; y se ratificó la constitución de la sede social en Avda. Díaz Vélez 3873, 11, Capital Federal. — S|r.: inmuebles - como: valen.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 54.867

INVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

INVERFIN, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 1979, dispuso aumentar el capital social en $ 201.527.735, modificando el artículo 4º de los estatutos: El capital social es de mil seiscientos noventa y un millón quinientos mil setecientos treinta y cinco pesos (pesos 1.691.527.735), representado por 1.691.527.735 acciones de $ 1 valor nominal cada una y dividido en series.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 54.888

PRUZZO, DIEHL, SAN MARTIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por escritura Nº 400 de fecha 18 de octubre de 1979, la sociedad Pruzzo, Diehl, San Martín y Cía. S.A., por Asamblea de fecha 24 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8.709, ha modificado los artículos primero, cuarto y quinto de los Estatutos Sociales que quedarían redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina PRUZZO, DIEHL, SAN MARTIN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 412, séptimo piso, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de dos millones doscientos sesenta mil pesos ($ 2.260.000) representado por 22.600 (veintidós mil seiscientas) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, correspondiendo 13.000 (trece mil) acciones Clase "A", valor nominal pesos 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, 8.100 (ocho mil cien) acciones Clase "B" valor nominal $ 810.000, (ochocientos diez mil pesos), que confieren derecho a 3 (tres) votos por acción y 1.500 (un mil quinientas) acciones Clase "C" valor nominal pesos 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que confieren derecho a 1 (un voto) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Artículo 5º: Las acciones son al portador, las que podrán ser ordinarias o preferidas. La moción del Dr. Federico L. Amadeo es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. — S|r.: sociedad - 8709, valen.

El Escribano.
$ 174.000 — Nº 54.839

G[illegible]ACOM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 164 de fecha 4 de [illegible] de 19[illegible] y [illegible] complementaria número 3[illegible] del 16 de febrero de 19[illegible], la sociedad G[illegible]ACOM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asambleas de fechas 4 de [illegible] y [illegible] de diciembre de 1970, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de octubre de 19[illegible]0. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.7[illegible] ha modificado los Artículos 4º y 5º de su Estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital suscripto es de cuatrocientos dos millones de pesos en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal, cada una, denominadas "A" con derecho a cinco votos por acción. — Artículo 5º: El Capital suscripto puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones al portador o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de un peso valor nominal cada una. — Las acciones ordinarias podrán ser emitidas con prima de emisión o no, según se determine al resolverse su emisión. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con o sin prima de emisión, con o sin prima de rescate, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter fijo, acumulativo o no con derecho a una participación adicional en las ganancias o no, con derecho a un voto o sin voto, todo ello según se disponga al resolverse la emisión. — En caso de emitirse acciones preferidas sin voto, tendrán derecho a un voto en los casos previstos por la Ley. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o prural; las de voto prural podrán conferir hasta cinco votos por acción. Todas las acciones ordinarias, incluso las ya emitidas conforme al artículo anterior, tendrán derecho a un voto por acción, en los supuestos previstos por la ley. — Los aumentos de capital suscriptos se resolverán por Asamblea General Ordinaria, la que fijará el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de realizar las emisiones en la época y en las condiciones y forma de pago que determine este último. — Dicha resolución se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas serlo en facsímil, y por lo menos por un miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo de Vigilancia, según corresponda, y contendrán los recaudos enunciados en la ley. — Podrán emitirse en títulos que representen más de una acción. — Podrá optarse por el procedimiento de reemplazo de firmas autógrafas que autoriza la ley, con cumplimiento de los requisitos que disponga la autoridad de control. — Toda emisión de acciones se elevará a Escritura Pública, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará al organismo estatal de contralor de sociedades.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 54.890

IESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Osvaldo Pagella, casado, argentino, 41 años, ingeniero, C. I.P.F. Nº 4.840.590, domiciliado en García Lorca 3495, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Eduardo Oliboni, casado, argentino, 39 años, ingeniero, C.I. P.F. Nº 4.757.307, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1084, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 12|2|80, pasada al Folio 139 del Registro Notarial 1.106, Capital Federal — 3) Denominación: IESA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Santa María del Buen Aire 456, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, proyecto, ingeniería, construcción, montaje, instalación, adaptación, fabricación y armado de aparatos, equipos dispositivos, elementos y materiales eléctricos, electromecánicos y electrónicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación y toda forma de comercialización de los productos derivados de su actividad industrial. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1[illegible].000.000, representado por 1[illegible]0.0[illegible]0 [illegible] de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio: O[illegible] Pagella y Vicepresidente: Alberto Eduardo Oliboni. Síndico titular: [illegible] Síndico suplente: Jorge Ricardo Oc[illegible]. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 54.898

MICROOMNIBUS SEIS

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1979, la sociedad MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, resolvió reformar sus estatutos sociales. Reforma del artículo 11: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por ocho miembros que durarán dos años en sus funciones renovándose por mitades pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate, no obstante para cada operación que supere la suma de ciento cincuenta millones de pesos y hasta un máximo de doscientos cincuenta millones de pesos, se requerirá la unanimidad y conformidad de los ocho miembros titulares del Directorio en caso de existir discrepancias será necesario convocar a Asamblea General Extraordinaria para que resuelva en definitiva sobre el particular.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 54.907

LA BASKONIA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LA BASKONIA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea Extraordinaria Unánime del 30|7|1980, La Baskonia Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 530.100.000 a la de $ 8.475.840.000; del que corresponde: $ 329.300.000 a Dividendos del Ejercicio cerrado el 31 12 77; $ 1.118.440 a Dividendos del Ejercicio cerrado el 31|12,78; $ 2.378.000.000 a Dividendos del Ejercicio cerrado el 31|12 79, y $ 4.120.000.000 a la Capitalización del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y modificaciones de la Ley Nº 21.525, artículo noveno, aprobados en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 30,5|1978, 30,5|1979 y 28,5|1980, que, respectivamente, aprobaron tales Dividendos. Emitir las acciones correspondientes a dicho aumento, que asciende a la cantidad de $ 7.945.740.000, las que son ordinarias, clase B, de un voto por acción y de v|n. $ 100 c|u., y Reformar el Estatuto Social en lo concerniente al artículo sexto. Resolución I.G.P.J Nº 00.095 del 8|1,1981.

El Directorio.
$ 98.000 — Nº 54.921

CORPORACION PRENDARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3,79. — 1º) Socios: Jorge Piñeiro Bello, casado, argentino, de 44 años, empresario, C. I. número 3.756.049, domiciliado en Córdoba 991, 3º C, Capital, y Eduardo Manuel Canals, casado, argentino, de 54 años, empresario, C. I. Nº 2.635.659 domiciliado en Córdoba 991, 3º C, Capital Federal. — 2º) El 7 de agosto de 1979. — 3º) CORPORACION PRENDARIA S. A. — 4º) Córdoba 991, 3º C, Capital Federal. — 5º) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales en sociedades o particulares, comprar o vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgar créditos con o sin garantía real o personal o cualquier otra de las permitidas por la ley, excepto las reguladas por la Ley Nº 18.061 y complementarias y otras por las que se requiera concurso público. Industriales: Por la industrialización, fabricación, elaboración y explotación de artículos de [illegible], [illegible] y mecánica. [illegible] compra y venta de [illegible] urbanos o rurales [illegible] ción, [illegible] o [illegible] [illegible] pr[illegible]edad [illegible]. — 7º) El Capital social es de [illegible] de pesos, [illegible] todas por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188

de la Ley Nº 19.550. — 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — 9º) Cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Piñeiro Bello; Vicepresidente: Eduardo Manuel Canals; Síndico titular: Donato Oscar Menéndez Alvarez; Síndico suplente: Roberto Germán Hermida.

La Apoderada Especial.
$ 234.000 — Nº 54.926

CRUZ ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

CRUZ ALTA, SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 246 pasada el 17 de marzo de 1981 al Folio 752 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de setiembre de 1980 de emisión de acciones y reforma de Estatutos. Emisión: se dejan emitidas 75.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de v$n 100 cada una, liberadas por corresponder a la capitalización del Saldo Ley número 19.742, y en consecuencia elevado el capital de la sociedad que era de pesos 7.500.000.000 a la suma de pesos 15.000.000.000 totalmente integrado. — Artículo Sexto: El capital social es de pesos 15.000.000.000 representado por 15.000.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinarias, o preferidas, las que deberán suscribirse totalmente en ocasión de cada aumento.

El Escribano.
$ 96.000 — Nº 54.959

CALZAR OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Patricios 1053; Mario Aníbal Dasso, argentino, nacido el 22 de febrero de 1935, casado, con L.E. Nº 4.138.540, ingeniero, domiciliado en la calle Cazón 171, de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires; Roberto Candal, argentino, nacido el 6 de junio de 1922, casado, empleado, con L.E. Nº 1.677.638, domiciliado en Rafael Hernández 2966, de esta Ciudad; Tristán González Correas, argentino, nacido el 17 de octubre de 1941, casado, abogado, con L.E. Nº 5.191.563, domiciliado en la calle Pinedo 754 de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; Gotardo César Pedemonte, argentino, nacido el 7 de octubre de 1922, casado, con L.E. Nº 1.811.553, abogado, domiciliado en la calle Tucumán 1429, piso 3º, de esta Ciudad. 2) Fecha de Constitución: 3 de setiembre de 1979, por escritura Nº 1016, pasada al folio 3.328 del Registro 312 de esta Ciudad — Denominación: CALZAR OESTE S.A. — 4) Domicilio: Olavarría 1256. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de establecimientos para la fabricación de calzado y para la venta de calzado, inclusive al exterior, sea de producción propia y|o de terceros. la fabricación y comercialización de máquinas o artículos mecánicos necesarios a los objetos, enunciados anteriormente y, asimismo, actividades conexas y complementarias con las premencionadas. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 20.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 5.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores titulares, y de uno a tres Directores suplentes, con mandato por tres años. — Fiscalización: Mientras la sociedad se encuentra en la situación prevista en el inciso sexto del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares, por el término de un año. — Primer Directorio designado en el acto constitutivo: Presidente, Eduardo Valentín Oxenford; Vicepresidente, Javier Ignacio Gamboa; Directores titulares: Juan Paul, Mario Aníbal Dasso; Patricio Zavalía Lagos y Rodolfo Campbell Clutterbuck; Directores suplentes Juan José González, Juan José Rodríguez y Tristán González Correas. Síndicos titulares: Contadores Públicos Aníbal Ricardo Bussio, Angel Onofre Valle y Juan Alberto Berman; Síndicos suplentes: Contadores Públicos Fernando Alejandro Cardone, Alberto Pablo Cárdenas y Carlos Alberto Slosse. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, autorizándose la actuación de uno o más Directores conforme al art. 268 de la Ley Nº 19.550 los cuales serán determinados por el Directorio. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 282.000 — Nº 54.958

FORESTAL HTC

SOCIEDAD ANONIMA

FORESTAL HTC S.A. Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 683, pasada el 16 de junio de 1980 al Folio 2.211 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las Actas de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 1º de abril de 1980, por emisión de acciones y reforma de los estatutos. — Emisión: Se dejan emitidas 358.000 acciones ordinarias nominativas transferibles por endoso, de $ 5.000 valor nominal cada una, de un voto por acción, todas liberadas por corresponder a la capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742, para ser distribuidas entre los señores accionistas a prorrata de sus tenencias y en consecuencia elevado el capital de la sociedad que era de $ 1.597.340.000, totalmente integrados a la suma de pesos 3.388.425.000, también integrados. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil pesos representado por 677.685 acciones de 5.000 pesos cada una divididas en acciones Clase A 647.685 y de la Clase B 30.000, todas ellas nominativas, transferibles por endoso y de un voto por acción.

El Apoderado.
$ 102.000 — Nº 54.960

AUTOMOVILES DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día: 1º) Aldo Candiano, argentino, divorciado, 9|8|1926, comerciante, L.E. 4.535.805, Itaquí 1115, Capital Federal; Rodolfo Candiano, argentino, casado, 25|5|1935, comerciante, L.E. 4.157.095, Av. del Trabajo 1287, 6º piso, Capital Federal; Alberto Manuel Fernández, argentino, casado, 19|4|1939, contador público, L.E. 4.288.170, Sanabria 3550, Capital Federal; Carlos García, argentino, casado, 29,8|1925, L.E. 4.020.761, Zavalía 2058, 4º piso, Capital Federal; Héctor Agustín García, argentino, casado, 5|5|1928, comerciante, L.E. 4.039.138, Gualeguaychú 3256, Capital Federal; Nilo Martínez, argentino, casado, 4|1|1927, comerciante, L.E. 4.470.335, Santa Catalina 1769, Capital Federal y Norberto Victorio Olivieri, argentino, casado 13|6|36, comerciante, L.E. 4.850.386, Pedro Goyena 2461, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escrituras 11|11|80, 22|12|80 y 26|3|81. Resolución Nº 1.877 de I.G.J. del 2|4|1981. — 3º) AUTOMOVILES DEL FUTURO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — 4º) Av. Rivadavia 9470. — 5º) Realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adquisición de camiones, tractores, automotores, motores diesel, maquinarias e implementos agrícolas, motocicletas y embarcaciones para paseo, turismo, pesca, deportivas, trabajo y competición, con sujeción a los títulos que emita. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público, para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contrato y demás elementos referentes a los planes a practicar. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que fije la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) $ 1.000.000.000. — 8º) Administración a cargo de un Directorio de tres a nueve miembros por un año. — 9º) Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo del Presidente, Vicepresidente, en forma individual. Comisión fiscalizadora tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, que duran un año en sus funciones. — 10) El 30 de junio de cada año. — S|r.: 1877, e, asimismo, Valen. — E|l.: al. Vale.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 54.961

LOS DODOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jorge Alberto González, nacido el 29 de octubre de 1945, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Acevedo 2452, piso 1º E, de esta ciudad, con L.E. 4.529.781 y Ada Elba Tedesco, nacida el 12 de diciembre de 1950, de la misma nacionalidad, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Acevedo 2452, piso 1º E, de esta ciudad, con L.C. 6.536.701. — 2º) 16 de diciembre de 1980. — 3º) LOS DODOS S.A. — 4º) Acevedo 2452, piso 1º E, de la Capital Federal. — 5º) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terceros o propios, la intermediación para efectuar todos los actos antes mencionados, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — 7º) $ 350.000.000. — 8º) Presidente, Jorge Alberto González; Vicepresidente, Ada Elba Tedesco; Síndico Titular, Liliana María Kambourian; Síndico Suplente, Marta Eugenia Benavídez. — 10) El 31 de diciembre de cada año. Resolución 1.116|81.

El Abogado.
$ 132.000 — Nº 54.962

U R A N O

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: Escrituras Nros. 66, 16 y 183 del 24|6|77, 29|3|78 y 25|11|80, escribano Rubens N. Larumbe Sepic. — Socios: Rafael Mordoh, turco, industrial, 70 años, C.I. 1.425.459 y Rosa Melamet de Mordoh, turca, rentista, 68 años, C.I. 1.885.375 cónyuges. Charcas 3591, 5º piso, depto. A, Capital. — El primero aportó su fondo de comercio unipersonal. — Denominación: URANO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pasteur 742, piso 3º, oficinas 6 y 10, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión, consignación envasamiento, acopio, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la industria textil, la industria metalúrgica en el ramo de ferretería y la industria papelera y de librería. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de artículos textiles, especialmente mechas incandescentes o no incandescentes. Financieras: Toda clase de operaciones financieras incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley reglamentaria de la propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganados y haciendas de todo tipo; cultivos, forestación, reforestación en campos, cabañas, granjas tambos estancias, bosques, montes, incluso la compra, venta, locación, consignación, depósito y cualquier clase de operaciones sobre esos bienes o productos. — Capital: $ 20.500.000. — Duración Social: 99 años, desde la inscripción en el R.P.C. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Rafael Mordoh; Vicepresidente 1º, Rosa Melamet de Mordoh; Vicepresidente 2º, Nissim Moisés Alazraqui; Directores, Raquel Irene Mordoh y José Mordom; Síndico Titular, Conrado Martínez; Síndico Suplente, Andrés Costa. Duración del mandato, un ejercicio, Directores y Síndico. — Organización de la Representación Legal: Presidente o su reemplazante legal.

La Apoderada.
$ 210.000 — Nº 54.268

ESCOLINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Carlos Alberto Acconinti, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1950, casado con Liliana María Walsh, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.511.575, domiciliado en Metán 3645, Capital Federal y Walter Hernán Méndez, argentino, nacido el 30 de julio de 1933, casado con Hilda Elsa Greco, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.536.838, domiciliado en Boulogne Sur Mer 884, 1º piso, departamento 4, Capital Federal 2) Constituida el 13 de marzo de 1981 ante el Escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro número 782 de la Capital Federal. 3) ESCOLINDA S.A. 4) Domicilio legal Pasteur 133, piso 2º, departamento B, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Por medio de la compra-venta importación, exportación, representación y distribución de artículos y productos destinados a la limpieza del hogar o de establecimientos fabriles. Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de los artículos y productos mencionados en el rubro comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). 8) La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Acconinti; Vicepresidente: Walter Hernán Méndez. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular Contador Público Nacional Daniel Horacio Carlos Duquelsky. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año. 11) Resolución I.G.J. Nº 1730 de: 27 de marzo de 1981.

El Escribano.
$ 210.000 — Nº 55.002

GALVANO Y MESSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: José Galvano, argentino, nacido el 12|6|1929, casado industrial, C. I. C. F. Nº 5.308.752 domiciliado en Avda. General Paz Nº 12.044 Capital Federal; Atilio Salvador Messina, argentino, nacido el 9|2|1942, casado, comerciante, L. E. Nº 4.382.602, domiciliado en Larraya 1540, Capital Federal; Susana Elsa Galvano, argentina, nacida el 30|11|1957, soltera, comerciante, D. N. I. 13.677.862, domiciliada en Avda. General Paz 12.044, Capital Federal; Aurora Elida Galvano, argentina, nacida el 18|5|1955, C.I.C.F. Nº 7.274.780, domiciliada Avda. General Paz 12.044, Capital Federal argentina, comerciante; Silvia Adela Taschetti, argentina, nacida el 11|9|1943, casada, comerciante, C.I.C.F. Nº 5.112.598, domiciliada en Pasaje Olivos 5688, Capital Federal; José Francisco Messina, argentino naturalizado, nacido el 10|7|1914, casado, comerciante, C.I.C.F. 1.256.455, domiciliado en Larraya 1540 Capital Federal; María Julia López, argentina, nacida el 1|9|1916 casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.124.236, domiciliada en Larraya 1540, Capital Federal: y Ofelia Elsa Loyola de Galvano, argentina, na-

cido el 20|9|1928, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.971.067, domiciliada en Avda. General Paz 12.044, Capital Federal. Fecha de constitución: Escrituras públicas de fechas 27|5|1980 y 14|11|1980. Denominación: GALVANO Y MESSINA S.A. Domicilio: Avenida General Paz 12.044, de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la producción, fabricación, transformación, elaboración, confección, importación, exportación y comercialización de todo tipo de calzados industrializados y más productos del cuero, sus subproductos, derivados y similares y|o artificiales. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 3 a 15 miembros. Duración en los cargos: 3 años. Presidente: José Galvano; Vicepresidente: Atilio Salvador Messina; Vocales: Susana Elsa Galvano, Aurora Elida Galvano, Silvia Adela Taschetti, José Francisco Messina, María Julia Lopez y Ofelia Elsa Loyola de Galvano. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración en los cargos: 1 año. Síndico Titular: José Luis Rodríguez; Síndico Suplente; Jorge Eduardo Shaferstein. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. Conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 00111, de fecha 8|1|1981.

El Presidente.

$ 232.000 — Nº 55.005

PRODUCTOS STANI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1980, y protocolizada por escritura pública Nº 293 de fecha 27 de octubre de 1980, pasada ante la escribana Marta I. Farbi se reformó el Estatuto Social el cual queda redactado del siguiente modo: 1º) La Sociedad se denomina "PRODUCTOS STANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene domicilio en la calle Méjico 3285 Capital Federal. 2º) La duración es de 99 años contados a partir del 21 de febrero de 1961. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en cualquier punto del país o del extranjero, a la elaboración y comercialización de productos alimenticios y sus materias primas en todas sus formas y variedades de golosinas en general y especialmente caramelos, chicles, pastillas, productos chocolatados, dulces y artículos afines o similares de sus envases e impresos en general y la fabricación y comercialización de juguetes, figuras, estampas y reproducciones gráficas recreativas. 4º) El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 v|n, cada una, correspondiendo 1.680.000 acciones a la clase "A" de cinco votos y 4.320.000 acciones a la clase "B" de un voto. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de acuerdo al art. 188. La resolución se elevará a escritura. Las acciones ordinarias podrán ser clase "A" de cinco votos, o clase "B" de un voto: las acciones preferidas se denominan clase "C". 5º) La sociedad podrá emitir debentures con las garantías, precio y condiciones que establezca la Asamblea Extraordinaria. 6º) La administración está a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y por igual o menor número de suplentes. La Asamblea Ordinaria designa el Presidente y Vicepresidente; ejercen sus funciones por el término de un año. La representación legal y el uso de la firma social le corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia del primero. 7º) La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un año. 8º) Cierre de ejercicio: 31 de julio. 9º) Distribución de dividendos: 1º) Dividendo fijo o básico a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. 2) Honorarios directorio y síndico. 3) Reservas que se resuelvan constituir. 4) El saldo a cuenta nueva, o dividendo a las acciones ordinarias y a participación adicional a las acciones preferidas. 10º) La liquidación de la Sociedad está a cargo del Directorio que designe la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

$ 258.000 Nº 55.029

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDITORA COPYRIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Editora Copyright S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 5|3|81, pasada al folio 506, Registro 190 de Capital Federal, y adopción al estatuto modelo de Sociedades Anonimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas, quedo constituida Editora Copyright S.A. Socios: Alejandro Augusto Schettini, argentino, casado, nacido el 1|8|1951, D. N. I. 8.632.511, domiciliado en Jorge Newbery 1577, 4º piso, D, Capital Federal, comerciante y Ernesto Clarens, argentino, casado, nacido el 10|3|1951, D. N. I. 8.549.994, comerciante, domiciliado en Migueltes 812, piso 1º, B, Capital Federal. Denominación: EDITORA COPYRIGHT S.A. Domicilio: San Martín 390, piso 10º, oficina 3, Capital Federal. Duracion: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: a la actividad de publicidad y propaganda publica o privada en todos los aspectos y modalidades como ser radio, televisión, carteles, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover organizar, dirigir y asesorar programas de radio, television o cinematografía. Impresos en general, papelería, folletos, catálogos, almanaques, revistas, libros, listas de precios, agendas. Organización de convenciones, lanzamiento de productos, presentación de libros y revistas, organización de exposiciones, promociones al mercado, servicio periodísticos. contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Mandataria, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programación. Capital social: $ 50.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios los síndicos un titular y un suplente y el mandato durará un ejercicio. Representacion legal estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Directorio y sindicatura: presidente: Mario Fernando Toia. Vicepresidente: Alejandro Augusto Schettini. Director: Ernesto Clarens. Síndico Titular: Gustavo Elías Bressa. Síndico Suplente: Raúl Héctor Lombardi.

El Escribano

$ 204.000 — Nº 55.014

INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE INVERSIONES Y FINANZAS

INVERSORES S. A. COMPAÑIA DE INVERSIONES Y FINANZAS por Asamblea General Extraordinaria del 22|10|1979 protocolizada por escritura Nº 153 del 28|12|1979 pasada al folio 255 del Registro 42 ante el adscripto escribano Bernardino Montejano hace saber que la sociedad ha decidido aumentar su capital social modificando su artículo 4º: Capital Social: Diez millones de pesos representados por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$ 48.000. — Nº 55.032

RAZENI

SOCIEDAD ANONIMA

RAZENI SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Extraordinaria del 31|1|1980 protocolizada por escritura Nº 176 del 14|1980 pasada al folio 304 del Registro 42 ante el adscripto Bernardino Montejano hace saber que la sociedad ha decidido aumentar su capital social modificando su artículo 4º: Capital Social: es de doscientos millones de pesos representado por doscientos millones de acciones un peso valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 48.000. — Nº 55.033

NUÑEZ Y CAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por Escritura Nº 28 de fecha 19 de abril de 1979 y Escrituras Complementarias Nº 62 del 10 de agosto de 1979 y Nº 10 del 15 de diciembre de 1980. — Socios: Martín Núñez e Núñez Prieto español, soltero, C. I. Nº 925.230, comerciante, nacido 29 marzo 1926 domicilio Pieres 1257, Capital Federal; Juana Núñez o Núñez de Cavanna, argentina, viuda, L. C. Nº 1.307.495, ama de casa nacida 18 de setiembre 1913 domicilio en Hipólito Yrigoyen 1929, Capital Federal, y Juan Carlos Cavanna o Cavanna y Núñez, argentino, soltero, hacendado, L. E. número 8.511.722 nacido 12 noviembre 1950, domicilio Hipólito Yrigoyen 1929, Capital Federal. — Denominación: NUÑEZ Y CAVANNA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Piedras 113, piso quinto, Capital Federal. — Duracion: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus etapas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de pesos quinientos millones de pesos ley representado por 500.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una: al portador de un voto por acción; el Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y en su caso por el Vicepresidente cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. Se designará un suplente por igual lapso. — Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Cavanna. Vicepresidente: Juana Núñez de Cavanna. Vocal: Martín Núñez Prieto. Sídico Titular: Horacio Angel Campos. Síndico Suplente: Martín José Maiztegui. — Aprobado por Inspección General de Justicia el 19 de marzo de 1981. Resolución I.G.J. Nº 01498.

El Escribano.

$ 258.000. — Nº 55.064

ESTANCIA LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I G. P. J. Nº 3|79. — Fecha de constitución: Por Escritura Nº 534 de fecha 17 de junio de 1980 y Escritura Complementaria Nº 1046 del 10 de diciembre de 1980. — Socios: Luis Felipe Aguirre argentino, casado, nacido el 8 de setiembre de 1913, abogado, L. E. Nº 258.185, domicilio Federico Lacroze 2339, tercer piso: Gemma del Carmen Espain de Aguirre, argentina, casada, nacida el 2 de mayo de 1918, ama de casa, C. I. (Policía Federal) Nº 1.705.170, domiciliada en Federico Lacroze 2339, tercer piso. — José María Francisco Aguirre, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1955, ingeniero agrónomo, D. N. I. Nº 11.576.231, domiciliado en Junín 1121, tercer piso, departamento 9 — María Gemma Aguirre de [illegible], argentina, casada, nacida el 23 de agosto de 1950, ama de casa, C. I. (Policía Federal) número 01.171.2[illegible] domiciliada en Gilercs 22[illegible]. — María Teresa Aguirre de Garres, argentina, casada, nacida el 3 de agosto de 1953, ama de casa, D N. I. Nº 11.077.435, domiciliada en Malabia 3293, segundo piso, [illegible] de esta Ciudad. — Denominación: "ESTANCIA LA CONSTANCIA S. A." — Domicilio: calle 25 de Mayo 460, segundo piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: — Agropecuarias: Explotación de campos, [illegible], tambos, estancias y cabañas para la cría, engorde o invernada de ganado de cualquier especie, y la producción de animales de raza en sus diversas calidades; la siembra y cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas o cualquier especie de cultivo propia de la explotación agrícola, acopio o almacenamiento de dichos productos, su fraccionamiento y mezcla, así como su acondicionamiento para su venta al por mayor o menor; la explotación avícola, cunícola y apícola. — La comercialización de los productos de su explotación. — Inmobiliarias: construcción, compra, venta, administración y explotación y toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllas operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, subdivisión y loteo de tierras y su explotación por agricultura, ganadería, horticultura, apicultura y producción granjera. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para cumplir con sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y tomar participación de toda clase de empresas, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gemma del Carmen Espain de Aguirre; vicepresidente: José María Francisco Aguirre; director: Luis Felipe Bernardo Aguirre. Síndico titular: Alejandro Héctor Massa. Síndico suplente: Eduardo Ramón Zapata. — Aprobada por Inspección General de Justicia con fecha 10 de marzo de 1981.

Resolución I.G.P Nº 01291.

El Escribano

$ 396.000 — Nº 55.065

TRANSPORTES PIEDROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 636, de fecha 17 de diciembre de 1980; La Sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I.G.P.J. Nº 3|79; Accionistas: Mario Osvaldo Madeo, argentino, comerciante, de 39 años, casado, domiciliado en La Paz 1524 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Número 4.370.596; Carlos Alberto Echeverría, argentino, comerciante, casado, de 52 años, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1932 San Justo, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 5.015.851; Luis José Curotto, argentino, comerciante, de 53 años, casado, domiciliado en Nazca 432, Capital con L. E. Nº 4.474.581; Miguel Angel Curotto, argentino, soltero, comerciante, de 22 años con D. N. I. Número 11.923.740 domiciliado en Nazca 432, Capital: Denominación: "TRANSPORTES PIEDROL S. A.", tiene su domicilio legal en la calle Libertad 320, 2º Piso, "B", Capital Federal: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al transporte por cualquier medio, de personas, asfalto y materiales para la construcción, la compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de materiales de construcción: Capital $ 20.000.000.—; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año; Directorio: Presidente: Mario Osvaldo Madeo, Vicepresidente: Carlos Alberto Echeverría, Director: Luis José Curotto; Síndico Titular: Jorge [illegible] Weiner, Síndico Suplente: Ricardo [illegible] Geler; Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 1 año.

El Presidente.

$ 2[illegible]3.000 — Nº 55.[illegible]

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUELLIN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2|9|77, escrituras públicas del 14|9|77, 25|7|78, 10|8|79 y 1º|2|80, "HUELLIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuso la adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550. Modificación. Domicilio: Florida 622, piso 3, Dpto: 12, Cap. Objeto: Compra, venta, alquiler o construcción de edificios para vivienda individual, colectiva o bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años, contados desde el 4|10|68. Capital Social: $ 100.000, dividido en $ 2.000 que corresponden al capital comanditado, totalmente integrado por la socia Antonia Elías de Beja, y $ 98.000 al capital comanditario, representado por 9.800 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n c|u y con derecho a un voto por acción, totalmente aportado por Salvador Beja. Administración: El socio comanditado, mientras tenga vigencia el plazo de la sociedad. Fiscalización: Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por dos ejercicios. Representtación Legal: El socio comanditado. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de c'año. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 206|80.

El Administrador.
$ 120.000 — Nº 3.898

HUINCA MALEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 15|5|75 y 4|6|76, escrituras públicas del 24|10|75 y 22|8|80, "HUINCA MALEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" instrumentó los siguientes actos: 1) La cesión y transferencia de su capital comanditado de $ 100 por parte de Fernando María García Llorente a favor de Manuel María García Llorente, argentino, nacido el 6|5|1941, casado, licenciado en adm. de empresas, C.I. Nº 7.123.336, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3358, Capital. — 2) La cesión y transferencia de su capital comanditado de $ 100 cada uno de ellos, por parte de Luis María García Llorente y Manuel María García Llorente, a favor de Saturnino Llorente, argentino, de 64 años, L.E. Nº 266.728, casado, domiciliado en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3416, 7º piso, Capital; y de José Antonio Llorente, argentino, de 61 años, L.E. número 411.673, casado, domiciliado en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3416, 6º piso, Capital; quienes las adquieren en la misma proporción. — 3) La reforma y adecuación del contrato social a la Ley número 19.550. Modificación y adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en la calle San Martín 439, piso 13. Objeto: La actividad agrícola-ganadera, pudiendo realizar, entre otros, los siguientes actos: a) Explotación o administración de campos y establecimientos rurales, propios o de terceros, mediante la cría, conservación y engorde de ganado, y el cultivo o plantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales. b) Dar o tomar en arrendamiento, pastoreo o aparcerías agrícolas-pecuniarias en forma verbal o escrita, bienes muebles, inmuebles o semovientes; c) Comprar o vender hacienda, frutos y cereales de cualquier naturaleza; d) Comprar, vender, hipotecar, adquirir, enajenar o gravar bienes raíces, semovientes, maquinarias, automóviles y demás elementos necesarios para la explotación agrícola-ganadera. Duración: 20 años, contados desde el 1º|7|1969. Capital Social: $ 20.000, que corresponden: a) $ 200 al capital comanditado, perteneciente $ 100 a Saturnino Llorente y $ 100 a José Antonio Llorente y b) $ 19.800 al capital comanditario, representado por 1.980 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n c|u y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cuatro titulares: Sindicatura, un titular y un suplente; todos con mandato por un año. Presidente, Saturnino Llorente; Vicepresidente José Antonio Llorente. Representación Legal: El Presidente, o quien legalmente lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad Resolución I.G.J. Nº 0071|81.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº 3.897

A Y U N C A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

AYUNCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria unánime de socios del 30 de enero de 1980, elevada a escritura pública, bajo el Nº 263, ante el escribano Martín M. Aguirre, resolvió aprobar la transferencia del capital comanditado de $ 200 de Pedro Ernesto Fernández Lalane, en favor de Fernando Luis Amaral Paz, modificando el artículo 4º de los estatutos. Artículo 4º: El capital social es de dos mil pesos; corresponden mil ochocientos pesos el capital comandatario, dividido en ciento ochenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, numeradas del uno al ciento ochenta y doscientos pesos al capital comanditado.

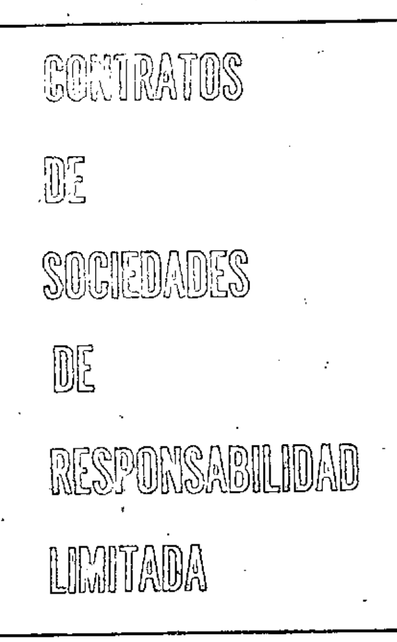
El Procurador.
$ 84.000 — Nº 54.886

LA REDUCCION

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 149, 27 de agosto de 1973: en la que Federico Guillermo Schiffer y Veglia Dora Cervini en calidad de únicos socios comanditados y comanditarios de la sociedad convienen con el fin de que la sociedad no sea "atípica" que el señor Federico Guillermo Schiffer ceda a Veglia Dora Cervini las 950 acciones de capital comanditario, al portador; Adecuación a la Ley 19.550. Escritura 210, 154, 12 de diciembre de 1979 y 15 de diciembre de 1980. — LA REDUCCION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Doctor Honorio Pueyrredón 1115, piso 5º, Dpto. "I"; su plazo es de hasta el día 31 de diciembre de 1999: su objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de los ramos que constituyen la actividad agropecuaria; la compra, venta y arrendamiento de propiedades urbanas y rurales; la división y venta de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512 y la compraventa y arrendamiento de muebles y semovientes, para cuyo cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social que no estén prohibidas por las leyes; capital: $ 20.000; de los cuales $ 500 corresponde al capital solidario que aportan Veglia Dora Cervini y Federico Guillermo Schiffer en partes iguales, y $ 19.500 al capital comanditario aportado éste por la socia Veglia Dora Cervini 1.000 acciones y Mónica Cristina Schiffer de Schmit 950 acciones ambas al portador ordinaria un voto; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración: será ejercida por los socios solidarios Veglia Dora Cervini, argentina, soltera, nacida el 14 de marzo de 1921, L.C. 3.365.392, Arenales 2651, Florida, Provincia de Buenos Aires, designada Presidente del Directorio, y Federico Guillermo Schiffer, alemán, casado y separado, nacido el 1º de julio de 1916, C.I. 1.634.107, Avenida Honorio Pueyrredón 1115, piso 7º, Capital Federal, designado Vicepresidente; la representación legal de la sociedad la ejercerán el Presidente o el Vicepresidente indistintamente; fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año; cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Socio Solidario
$ 198.000 — Nº 4.001



CUYO TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 13 y 18 de marzo de 1981 se constituyó la sociedad CUYO TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Pedro Alberto Guglielmino, casado, licenciado en administración agraria, nacido el 28-11-45, argentino, L. E. 4.537.608, domiciliado en Av. 9 de Julio 362, Lincoln, Pcia. Bs. As.; Sara Lucila Finocchietto de Guglielmino, viuda, comerciante, nacida el 2-8-12, argentina, L. C. 1.331.178, domiciliada en Posadas 1333, Capital Federal; Antonio Luis Guglielmino, casado, comerciante, nacido el 2-4-40, argentino, L. E. 4.309.620; domiciliado en Rodríguez Peña 1225, Capital Federal; Saro Trefiletti, casado, militar, nacido el 14-10-20, argentino, L. E. Nro. 948.472, domiciliado en Virrey Avilés 3073, Capital Federal; Enrique Francisco Maglione, divorciado, industrial, nacido el 3-6-36, argentino, C. I. 3.977.414, domiciliado en Charcas 4040, Capital Federal. — Domicilio Legal: Charcas 4040, Capital Federal. — Duración: Es de 25 años, a partir del 13 de marzo de 1981. — La sociedad tendrá por objeto la instalación, puesta en funcionamiento y explotación comercial de medios de radiodifusión en todo el territorio de la República, dentro de lo estipulado por la Ley Nº 22.285 y su reglamentación según Resolución Nº 286 que rigen la materia. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Pedro Alberto Guglielmino, con el cargo de Gerente. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año.

El Socio.
$ 144.000 — Nº 3.868

CARILOO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CARILOO S. R. L. — Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 16-10-75, Carlos Saturnino Llorente y José Antonio Llorente ceden, venden y transfieren, con la conformidad del restante consocio, la totalidad de las 528 cuotas de capital que en conjunto poseían en "Cariloo S. R. L." a las personas y en las proporciones siguientes: a María Elena Llorente de Dubois, argentina, hacendada, de 33 años, casada, C. I. 4.376.175, domiciliada en 25 de Mayo 375, Salta, 44 cuotas cada uno de ellos; a María Mercedes Llorente, argentina, soltera, hacendada, de 31 años, C. I. Nº 4.376.174, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos; a María Cristina Llorente de Delfino, argentina, casada, hacendada, de 29 años, C. I. 6.026.059, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 44 cuotas cada uno de ellos; a María Dolores Llorente de Chevalier Boutell, argentina, casada, hacendada, de 28 años, C. I. 6.026.060, domiciliada en Billinghurst 2547, Capital, 44 cuotas cada uno de ellos; a María Teresa Llorente, argentina, soltera, hacendada, de 27 años, C. I. 8.102.934 domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos; a María Llorente, argentina, soltera, hacendada, de 25 años, C. I. Nº 6.026.063, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos; a Saturnino María Llorente, argentino, soltero, D. N. I. 10.?33.513, estudiante, de 24 años, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos; a María Jesús Llorente, argentina, soltera, estudiante, de 22 años, D. N. I. 10.794.169, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos; a Gonzalo María Llorente, argentino, soltero, estudiante, de 21 años, C. I. 6.026.069, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3416, Capital, 22 cuotas cada uno de ellos. — Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de "Cariloo S. R. L." decidieron la reforma del art. 6º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 79.200, dividido en 792 cuotas de $ 100 v|n. c|u., sucripto e integrado así: Saturnino Llorente, 264 cuotas; María Elena Llorente de Dubois, 88 cuotas; María Mercedes Llorente, 44 cuotas; María Cristina Llorente de Delfino, 88 cuotas; María Dolores Llorente de Cheller Boutell, 88 cuotas; María Teresa Llorente, 44 cuotas; María Llorente, 44 cuotas; Saturnino María Llorente, 44 cuotas. María Jesús Llorente, 44 cuotas, y Gonzalo María Llorente, 44 cuotas.

El Gerente.
$ 246.000 — Nº 3.895

K L I P A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1º) Victor Parrondo, argentino, soltero, empleado, C. I. Nº 2.426.718, Punta Arenas 1444, Capital Federal, nacido el 5 de noviembre de 1925; Ana María Agustina Klix, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20 de agosto de 1943, D.N.I. número 4.933.389, Segurola 1406, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 18 Febrero de 1981. — 3º) KLIPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) San Juan 1491, Capital Federal. — 5º) El objeto social será la representación, percepción de comisiones, importación, exportación, venta y fabricación de productos textiles. — 6º) 99 años desde el 18 febrero de 1981. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 3.904

EL RUEDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escrituras de fechas 5 de diciembre de 1977, 13 de diciembre de 1977 y 2 de octubre de 1978, pasadas por ante el Registro 8 de Capital Federal, se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas: a) Plácido Rodríguez cedió a favor de Liborio Alvarez, Ramón Castaño, Andrés López, José Horacio Arias, Nicolás Pantín Tenreiro, Jesús Troitiño Blanco, Pablo Martínez, Cándido Limia, Bautista Ramón García, José Ferradás, Luis Fabregat e Hilario Sanabria 324 cuotas de pesos 10 cada una, que tenía y le correspondía en El Ruedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de $ 2.900.000. b) Ricardo Montero cedió a favor de Liborio Alvarez, Ramón Castaño, Andrés López, José Horacio Arias, Nicolás Pantín Tenreiro, Jesús Troitiño Blanco, Pablo Martínez, Cándido Limia, Bautista Ramón García, José Ferradás, Luis Fabregat Gellida e Hilario Sanabria, 346 cuotas de 10 pesos cada una, que tenía y le correspondía en El Ruedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de $ 4.500.000. Y c) Andrés López cedió a favor de Liborio Alvarez, Ramón Castaño, José Horacio Arias, Nicolás Pantin Tenreiro, Jesús Troitiño Blanco, Cándido Limia, Bautista Ramon García, José Ferradás, Luis Fabregat Gellida e Hilario Sanabria, 346 cuotas de 10 pesos cada una que tenía y le correspondía en El Ruedo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de pesos 4.000.000. Que Liborio Alvarez, Ramón Castaño, José Horacio Arias, Nicolás Pantín Tenreiro, Jesus Troitiño Blanco, Cándido Limia, Bautista Ramón García, José Ferradas, Luis Fabregat Gellida e Hilario Sanabria, únicos integrantes de EL RUEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron aumentar el capital de la Sociedad a un millón de pesos, modificando el artículo quinto que quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Liborio Alvarez, Ramón Castaño, José Horacio Arias, Nicolás Pantín Tenreiro, Jesús Troitiño Blanco, Ramón Bautista García, Pablo Martínez, Cándido Limia, Luis Fabregat Gellida e Hilario Sanabria, la cantidad de

nueve mil quinientas veinte cuotas cada uno o sea la suma de noventa y cinco mil doscientos pesos cada socio, lo que hace un total de noventa y cinco mil doscientas cuotas o sea novecientos cincuenta y dos mil pesos, y José Ferradás, cuatro mil ochocientas cuotas o sea cuarenta y ocho mil pesos. El capital social puede ser aumentado por decisión unánime de los socios hasta el quíntuplo de su monto. La integración del capital social se formaliza en la siguiente forma: el cincuenta por ciento o sea quinientos mil pesos en dinero efectivo en este acto, y el saldo se obligan a completar en dinero efectivo en el plazo máximo de dos años". Sobrerraspado: José. Vale.

El Gerente.

$ 252.000 — Nº 3.916

CADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el acto constitutivo: 1º) Socios: Víctor Raúl Corro, argentino, casado, de 37 años de edad, de profesión comerciante, C.I.N. número 5.205.211, domiciliado en calle Mariscal A. Sucre 1611, piso 9º, Depto. 20 Capital; Graciela del Carmen Carriquiriborde argentina, soltera, de 41 años de edad, de profesión comerciante, C.I.N. Nº 6.433.134, domiciliada en Agüero 1680, 10 piso, Depto. B, Capital, y Oscar Gerardo Carriquiriborde, argentino, casado, de 38 años de edad, de profesión maestro mayor de obras, C.I.N. Nº 10.374.741, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3916, piso 1º, Depto. D, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de marzo de 1981. — 3º) Nombre: CADEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Esmeralda 479, piso 4º, Depto. A, de esta Capital — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edicios o refacciones. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. — 6º) Dirección: A cargo de los tres socios: Graciela del Carmen Carriquiriborde, Gerente General; Víctor Raúl Corro, Gerente Comercial, y Oscar Gerardo Carriquiriborde, Gerente Técnico. — 7º) Capital Social: $ 6.000.000, dividido en seis mil cuotas de 1.000 pesos. — 8º) Duración: 99 años. — 9º) Balance: 1º de noviembre de cada año.

Los Gerentes.

$ 180.000 — Nº 3.939

TORRE MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por escritura pública de. 22|12|80, José Strauch, León Strauch, Eduardo Sergio Strauch y Simón Wolman, venden, ceden y transfieren a sus consocios Jaime Dizenchauz, Mauricio Luis Dizenchauz, Julio Marcos Dizenchauz, Sergio Angel Dizenchauz y al nuevo socio Fernando Jorge Dizenchauz, argentino, nacido el 9|8|53, soltero, comerciante, D. N.I. 10.795.490, domiciliado en Vidt 2016, 6º p. "A", Capital, la totalidad de las 1.950 cuotas de capital que en conjunto poseían en "TORRE MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quienes las adquieren en la siguiente proporción: J. Dizenchauz, 330 cuotas; M. L. Dizenchauz, 330 cuotas; J. M. Dizenchauz, 330 cuotas; S. A. Dizenchauz, 360 cuotas y F. J. Dizenchauz, 600 cuotas. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de dicha sociedad, proceden a reformar los arts. 4º y 6º del contrato social. Modificación. Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas, en la proporción de 600 cuotas para cada uno de los socios. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. Uso de la Firma Social: Todos los socios en forma indistinta, pero limitada para Sergio Angel Dizenchauz y Fernando Jorge Dizenchauz, quienes no podrán usarla en operaciones bancarias y en la disposición y enajenación de toda clase de bienes.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 3.940

HOTEL GRAL. MADARIAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 2|1|81, Samuel Prybulski cede, vende y transfiere a sus consocios Mauricio Luis Dyzenchauz y Oscar Diojtar, en la proporción de 500 cuotas para cada uno, la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que poseía en "HOTEL GRAL. MADARIAGA S.R.L.", dejándose constancia en el mismo acto de la conformidad prestada a la sesión por los restantes consocios.

El Gerente.

$ 60.000 — Nº 3.943

EDUARDO A. YACUZIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 2 de febrero de 1981, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Leonardo Oscar Litvinov el señor Cecilio Milcíades Benítez Castro cedió y transfirió a favor de los señores Eduardo Antonio Yacuzio y Héctor Angel Peón sus diecisiete cuotas de capital que le correspondían en la sociedad "EDUARDO A. YACUZIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos un millón setecientos mil, en las siguientes proporciones: al señor Eduardo Antonio Yacuzio, diez cuotas; y al señor Héctor Angel Peón, siete cuotas.

El Abogado.

$ 72.000 — Nº 3.948

GUEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARREDONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: las cuotas sociales que pertenecían a José Antonio Mallo en las sociedades "GUEMES S. R.L." y "ARREDONDO S.R.L." pasan a ser de sus herederos Carlos Alberto y Mónica Mabel Mallo y García, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite, Teresa Edelmira García, según oficio librado en autos "Mallo, José Antonio s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 3 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 60.000 — Nº 3.949

COMPAÑIA TECNICA SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reforma. 2) 3|3|1981. — 3) COMPAÑIA TECNICA SANTA BARBARA S. R. L. — 4) Conde 2271, piso 6º, Capital. — Ingreso Nuevos Socios. Amador Jalda Hermelo, español, casado, 32 años, técnico, C. I. 6.129.754, Avenida 10 de Setiembre 2751, piso 7º, H, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Alfredo Joaquín Rodríguez, argentino, casado, 30 años, ingeniero electricista, L. E. 8.476.299, El Zorzal 675, Santos Tesei, provincia de Buenos Aires. José Enrique Arrambiede Pizarro, argentino, casado, agrimensor, 52 años, L. E. 6.462.469, Carlos Calvo 285, planta baja, departamento A, Capital. — Aumento Capital: 7) $ 50.000.000. — Modificación Arts. 3º y 6º: 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, explotación, consignación, distribución y fraccionamiento de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, termomecánicos de energía solar eólica térmica hidráulica a gas de caldería de refrigeración y aire acondicionado terminados o no como así también sus distintas partes componentes productos químicos adhesivos, lubricantes anaeróbicos, aceites grasas siliconadas, trabas químicas cianoacrilatos, selladores detergentes, dispersantes desengrasantes, desoxidantes, antioxidantes, derivados o similares y sus materias primas, productos, instrumentos y maquinarias conexos y afines. — Industriales: La producción bajo sus distintas formas y sistemas de todos los equipos y elementos comprendidos en el objeto comercial su instalación, montaje y mantenimiento. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, locación, construcción y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, su mensura, subdivisión y urbanización, realización de mensuras para el régimen de propiedad horizontal de la ley trece mil quinientos doce como así también trabajos de topografía, la elaboración de proyectos y planos para obras públicas o privadas como así también su construcción y la realización de todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales en general tanto de personas de existencia físicas cuanto ideal nacionales o extranjeras pudiendo actuar indistintamente a nombre propio o de sus mandantes comitentes o representados. — 8) 9) A cargo de los anteriores socios Bruno César Balbi, y Susana Raquel Lance y de los señores Jalda Hermelo y Rodríguez en ofrma conjunta de a dos haciéndolo uno cualquiera entre los señores Jalda Hermelo y Rodríguez con uno cualquiera entre el señor Balbi y señorita Lance.

La Socia.

$ 210.000 — Nº 3.976

CEIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º 12|80 el señor Alejandro Repetto, vende, cede y transfiere 3.000 cuotas por el precio de $ 30.000 que tiene en CEIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señorita María Alejandra Repetto, argentina, comerciante, nacida el 11|9|60, D.N.I. 14.186.566, soltera, domiciliada en Corrientes 525, Capital Federal.

La Socia.

$ 30.000 — Nº 3.950

GUGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Rogelio Pina, brasilero, soltero, de 32 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.087.583, domiciliado en Arenales 2336, 9º piso, departamento "32", Capital Federal, por una parte y don Desiderio Ottone Bressan, argentino, soltero, de 40 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.297.421, domiciliado en Blanco Encalada 2311, 6º piso, depto. "D", Capital Federal y don Juan Manuel Nieves, argentino, soltero, de 47 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.587.610, domiciliado en French 2647, 4º piso Depto. "B" Capital Federal, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Don Pablo Rogelio Pina "cede y transfiere" a don Desiderio Ottone Bressan y a don Juan Manuel Nieves, las 5.000 (cinco mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una. — Fecha: 9 de junio de 1980. — Razón Social: GUGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales 2321, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación de artículos y mercaderías de toda clase correspondiente al ramo de la indumentaria masculina y femenina. — Capital Social: 100.000 cuotas parte de $ 10 (diez pesos) cada una, lo que forma un Capital de $ 100.000 (cien mil pesos). — Gerencia: A cargo de ambos socios, conjuntamente — Balance: 30 de diciembre de cada año.

— Buenos Aires, diciembre 12 de 1980.

Eduardo M Favier Dubois, Secretario.

$ 180.000 — Nº 3.978

LIMSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIMSEC S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 12 de octubre de 1979 pasada ante el escribano Ubaldo Farré, Registro 957, de la Capital Federal, se ha resuelto la prórroga de la sociedad. — Socios: Yoshio Okita, japonés, nacido el 26 de diciembre de 1905, casado, comerciante, C.I. 2.281.838 de Pol. Fed., domiciliado en Tacuarí 1896, piso 1º, depto. E, de Capital Federal; Constantino Milkota, polaco, nacido el 8 de noviembre de 1914, casado, comerciante, C.I. 2.055.461 de Pol. Fed., domiciliado en Pareja 2623, de Capital Federal; Juan Pedro Viera, argentino, nacido el 29 de junio de 1935, casado, comerciante, L.E. 5.599.233, domiciliado en Gervasio Méndez 3484, Carapachay, Provincia de Buenos Aires y Esther Marcelina Viera, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1917, viuda comerciante, L.C. 0.564.119, domiciliada en Gervasio Méndez 3484 de Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Federico Lacroze 3185 de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros todos los actos relacionados con el ramo "tintorería" tales como limpieza y planchado de todo tipo de prendas y enseres, teñido de telas o prendas de vestir en general. Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal. Capital Social: $ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos). Organización de la representación legal: Gerentes indistintamente Yoshio Okita y Esther Marcelina Viera por todo el plazo de duración de la sociedad. Firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente

$ 174.000 Nº 3.984

INGYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: Por instrumento privado con fecha 19 de febrero de 1981. Socios: Luis Rubén Losicer, argentino, casado, ingeniero, de 33 años, domiciliado en Blanco Encalada 3012, piso 10, depto. "D", Capital; L. E. número 7.609.614; Alberto Roel, argentino, casado, electrotécnico, de 25 años, domiciliado en Mozart 350, depto. 3, Capital, D. N I. 11.849.168; Héctor Aníbal Artaza, argentino, casado, maestro mayor de obra, de 44 años, domiciliado en Yerbal 2307, piso 2, depto. "E", Capital, L. E. 4.194.619. Denominación: INGYTEC S.R.L. Domicilio social: Yerbal 2307, piso 2, depto. "E", Capital Federal. Plazo: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La elaboración de proyectos, ejecución de obras eléctricas, termomecánicas y civiles y todo otro rubro afín con lo enunciado. Capital social: Cuarenta y cinco millones de pesos, dividido en cuatro millones quinientos mil cuotas de diez pesos cada una. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración y fiscalización: Todos los socios revisten el carácter de gerentes, quienes fiscalizarán los negocios sociales, pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos, debiendo suscribir a continuación del rubro social en todos los actos que fueran necesarios, sin limitación alguna. Los gerentes tendrán todas las facultades para las cuales los códigos Civil y de Comercio y la Ley 19.550 exijan poderes especiales.

El Socio Gerente.

$ 156.000 — Nº 4.000

HENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de marzo de 1981, Héctor Aníbal Gando y Liliana Alicia López de Gando, venden, ceden y transfieren 180.000 y 20.000 cuotas respectivamente por el precio de $ 20.000.000 que tienen en HENIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente

proporción; al Sr. Francisco Ricardo Landro, casado, argentino, L.E. 4.970.989, nacido el 30|8|42 empresario; domiciliado en Luis Viale 851, Cap. Fed.; 128.000 cuotas; al Sr. Jorge Eduardo García; soltero, argentino, L.E. 4.631.196; nacido el 22|12|43 empresario, domiciliado en Serrano 1369, Capital Federal; 64.000 y al Sr. Jorge Oscar Contreras, casado argentino, L.E. 5.060.305, nacido el 22|1|45 empresario, domiciliado en Independencia 67, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, 8.000 cuotas; y se modifican los artículos 4º y 5º; Capital social; es de $ 20.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Francisco Ricardo Landro y Jorge Eduardo García, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio

$ 102.000 Nº 4.003

SOCIUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Francisco Costas Santos, español, casado, nacido el 15|1|42, C.I. 5250.929, comerciante, domiciliado en Buschiazzo Nº 2354, Don Torcuato Prov. Buenos Aires; Pablo Maestro Juan, argentino, casado, nacido el 31|12|52, D.N.I. 10.691.118, domiciliado en El Cano 3401 7º piso "B", Capital y Enrique Jorge Bunge, argentino, casado, nacido el 14|8|40, L.E. 4.575.040, comerciante, domiciliado en Chile 40 Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura públicas del 7|4|80 y 8|7|80. Denominación: SOCIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Peña 2222, Dto. 48, Capital. Objeto: Promoción de los servicios asistenciales que prestan las entidades autorizadas a ese efecto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 v|n c|u suscriptas por los socios en partes iguales. Administración: Los tres socios como Gerentes. Representación Legal. Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente

$ 120.000 Nº 4.004

CODIPRO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Rodolfo Emilio Balle, argentino, casado 11|7|1949, dibujante C.I. 6.469.544, Bermudez 2881, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Juan Carlos Bronico, argentino, soltero, 3|8|1952 maestro mayor de obra D.N.I. 10.508.429, Gobernador Castro Nº 4075, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. 2) 8|4|1981. 3) CODIPRO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Juan B. Justo 2232, Capital Federal. 5) La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la construcción de obras civiles públicas y|o privadas en todos sus etapas incluso instalaciones electromecánicas, sanitarias y de saneamiento las que serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes de cada especialidad y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000. 8) A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio

$ 84.000 Nº 4.011

PLUS - ULTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Manuel Guillermo Mougan, argentino, casado, 1º-10-1924, L.E. número 3.231.207, comisario mayor (RA) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Paz 753, Victoria, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Mónica Ofelia Mougan de Janza, argentina, casada, 1º-2-1953, D.N.I. Nº 10.577.542, docente, Adolfo Alsina 1317, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; María Ofelia Matti de Mougan, argentina, casada, 3-6-1926, C.I. Nº 2.242.324; profesora, Paz 753, Victoria, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; María Alejandra Mougan de Puddington, argentina, casada, 8-6-57, D.N.I. 13.283.318, asistente social, Juan Bautista Alberdi 1335, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 1º-4-1981. — 3 PLUS-ULTRA S.R.L. — 4) Billinghurst 2495, piso 5º, K, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas las siguientes actividades: agencia de investigaciones privadas y|o informaciones comerciales y a los servicios de seguridad, porterías, serenos, seguimientos e informaciones generales. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 3.000.000. 8), 9) Manuel Guillermo Mougan y María Ofelia Matti de Mougan, en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 108.000 — Nº 4.012

MADOTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Paulina Holzman de Liberczuk, argentina, casada, 51 años, comerciante, C.I. Nº 8.058.888; Adolfo Liberczuk, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. Nº 4.046.375, domiciliados en Pasaje Gibraltar 5451, departamento C, Capital Federal; Mario Héctor Gorenstein, argentino, casado, abogado, 47 años, L.E. Nº 4.106.726; Alejandro Magariños Cervantes 4329, Capital; Naum Gerstein, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 4.075.936, O'Higgins 1754, Capital Federal; Catalina Hascalovici de Gorenstein, argentina, casada, médica, 46 años, L.C. Nº 3.213.266, Alejandro Magariños Cervantes 4329, Capital Federal. — 2º) 27 de febrero de 1981. — 3º) MADOTUR S.R.L. — 4º) Paraná 768, piso 3º, oficinas 13 y 14, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de viajes y turismo y demás actividades relativas al objeto social, de entre ellos, organización de excursiones y viajes al exterior e interior del país, incluso cruceros de carácter individual o colectivo; recepción y asistencia de turistas, servicios de guía, compra y venta de cheques del viajero y|o cualquier otro medio de pago. — 6º) diez años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) Adolfo Liberszuk y Mario Héctor Gorenstein: en calidad de gerentes. — 9º) cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 126.000 — Nº 4.028

PETROZAM AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 12 de diciembre de 1980, Antonio Zampetas, socio de PETROZAM AGENCIA MARITIMA S.R.L., —poseedor de 15 cuotas las cede a favor de su consocio, señor Pedro Petrakos, 14, y la restante a Antonieta Violento de Petrakos, italiana, casada, comerciante, 38 años, C.I. número 7.115.985, Viamonte 749, Capital Federal; el cedente señor Zampetas, cesa en el cargo de gerente.

La Socia.

$ 36.000 — Nº 4.029

HISPANO CERAMICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 16 de marzo de 1981, socios: Ricardo Ospital, argentino, casado, nacido el 31 de diciembre de 1938, comerciante, L.E. Nº 4.724.792, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 13526, Adrogué, Pcia. de Bs. As., y Raúl Antonio Díaz, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1935, comerciante, C.I. Nº 9.742.201, domiciliado en Independencia 4000, piso 13, "A", Capital Federal. — Denominación y domicilio: HISPANO CERAMICAS S.R.L., con domicilio en la calle Independencia 4000, piso 13, "A", Capital Federal. — Objeto: Podrán dedicarse a las siguientes operaciones, importación y exportación, distribución, representación, consignación, compra y venta de materiales cerámicos, pisos y revestimientos y todo lo afín. — Capital social: $ 10.000.000. — Plazo: cinco años. — Administración: estará a cargo del señor Ricardo Ospital, como gerente y la firma será unipersonal. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$ 102.000 — Nº 4.030

FUSCALDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Francisco Sansone, italiano, nacido el 8|6|1904, casado, C. I. Nº 1.640.593; Emilio Ramundo, italiano, nacido el 3|1|26, viudo, C. I. Nº 2.655.727; Francisco Raimundo argentino, soltero, nacido el 15|7|57 D. N. I. Nº 13.276.924; todos comerciantes, domiciliados en San Juan 3035; 2) Documento del 13|3|81. — 3) FUSCALDO S. R. L. — 4) Uruguay 10. — 5) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de concesiones de Lotería Nacional, Prode y Quiniela y cualquier otro juego que en el futuro implante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o cualquier otro ente o Repartición del Estado Nacional o de las Provincias. — 6) 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 6.000.000, de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Los 3 socios con carácter de Gerentes. — 9) Los 3 socios indistintamente. —. 10) Diciembre 31 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 72.000 — Nº 4.032

DEL PILAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Franco Pietro Benedetto Ammassari, nacido el 17 de diciembre de 1939, casado, italiano, técnico mecánico, domiciliado en avenida Avellaneda 3765, Piso 6º "B", Capital Federal, C. I. Nº 4.767.393 de la Policía Federal. — Ernesto Vicente D'Amico, nacido el 1º de junio de 1923, casado, argentino, industrial domiciliado en Emilio Lamarca 5189 Capital Federal, C. I. Nº 2.088.266 de la Policía Federal. — Hugo Osvaldo Díaz, nacido el 1º de enero de 1937, casado, argentino, empleado domiciliado en 2 de Mayo 3311 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.856.169. — Alberto Rogelio Evaraldo, nacido el 12 de diciembre de 1928, casado, argentino, empleado domiciliado en Carlos E. Pellegrini 6032 Capital, Federal, C. I. Nº 4.336.091 de la Policía Federal. — Daniel Rubén Fingeret, nacido el 19 de agosto de 1953, casado, argentino, ingeniero domiciliado en Lavalleja 238, Piso 8º "B" Capital Federal, D. N. I. número 10.832.478. — Rodolfo Gallo, nacido el 1º de noviembre de 1937, casado, argentino, contador público domiciliado en avenida San Martín 1531, Piso 1º, Capital Federal, L. E. Nº 4.254.679. — José Benito Gómez, nacido el 2 de febrero de 1946, soltero, español licenciado en organización de la producción domiciliado en Pola 2139, Capital Federal, C. I. número 4.791.952, Policía Federal. — Pablo Armando Gómez, nacido el 18 de setiembre de 1944, casado, argentino, industrial domiciliado en Catamarca 830 Pilar, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.742.830. — Luis Mario Pastore, nacido el 23 de febrero de 1947, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Anchordoqui 1250 Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.264.827 y la Señora Nélida Esther Saitá, nacida el 4 de julio de 1940, casada, argentina, comerciante domiciliada en Guayrá 1851, Capital Federal L. C. Nº 3.946.054. — 2) Denominación social: "DEL PILAR CONSTRUCCIONES S. R. L." — 3) Domicilio social: Avenida San Martín 1531 Planta Baja, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: Treinta años a partir del 4 de diciembre de 1980. — 5) Objeto social: Construcción de edificios civiles e industriales, compra y venta de inmuebles y operaciones inmobiliarias en general. — 6) Capital social $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales, integrando el cincuenta por ciento en efectivo y obligándose a completar el saldo dentro de los 180 días de suscripto el contrato. — 7) Uso de firma social y administración: Será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha de constitución: Instrumento privado del 4 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente

$ [illegible] — Nº 4.049

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad "[illegible] S.R.L.", el Sr. Rolando Julián Altuna, cedió la totalidad de sus 200.000 cuotas sociales de $ 10 cada una a favor de los socios José Ruiz y Alejandro Gerardo Ruiz en la proporción de 100.000 cuotas a la uno, por el precio de $ 2.000.000 abonado en el acto. Además se modificó el contrato en sus artículos siguientes Segundo: La sociedad tendrá una duración de 15 años a contar desde el 1º de febrero de 1930, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — Cuarto: Capital social: pesos 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de $ 10 suscripto por partes iguales entre ambos socios. — Quinto: Administración: Gerente Sr. Alejandro Gerardo Ruiz. Las modificaciones y cesión se realizaron por contrato privado del 2 de diciembre de 1980.

El Abogado.

$ 84.000 — Nº 54.650

DON RICARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Pública Nº 287 del 1º de abril de 1981, se ha dispuesto reformar los artículos Segundo y Tercero del contrato social de "DON RICARDO S.R.L.". — Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años a contar de la inscripción del presente en el Juzgado de Registro. — Tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación del campo en actividades ganaderas, agrícolas, de granja también, quinta y en todas las demás formas posibles de producción agraria de su más amplio sentido. — b) Forestal: Mediante la plantación, explotación de bosques de todo tipo de maderas. — c) Industrial: Mediante la industrialización primaria de todos los productos que se obtengan en las explotaciones agrícolas ganaderas o forestales. — d) Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura o ingeniería públicas o privadas y e) Inmobiliaria: Mediante la compra venta permuta de bienes inmuebles o de derechos sobre los mismos. — Artículo Tercero: El capital se fija en la suma de $ 120.000.000 dividido en cuotas de $ 12.000 (doce mil) cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales.

La Abogada.

$ 126.000 — Nº 54.661

J. C. CAPACCIOLI E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1. Socios: Juan Carlos Capaccioli, argentino, casado comerciante nacido el 23 de julio de 1928, domiciliado en Cullen 3509, Victoria, San Fernando, Buenos Aires Documento de Identidad: C.I. nº 2.515.690; Nélida Rosa Grondona de Capaccioli argentina, casada nacida el 28 de junio de 1925 ama de casa, L.C. nº 029.780, domiciliada en Cullen 3509 Victoria, San Fernando Buenos Aires; Alejandro María Capaccioli, argentino, casado nacido el 1º de abril de 1954, Ingeniero en Producción Agraria, D.N.I. nº 11.141.018, domiciliado en Cullen 3509 Victoria, San Fernando, Buenos Aires. — 2. Fecha constitución: 16 setiembre de 1980. — 3. Denominación: "J. C. CAPACCIOLI E HIJO S.R.L.". — 4. Domicilio Social: Charlone 636 Dpto. "A". Buenos Aires. — 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de papel para electrocardiografías aparatos eléctricos y electrónicos en general, [illegible] maquinarias y [illegible], [illegible] tas maderas y [illegible]. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir del 16|09|80. — 7. Capital Social: Ciento veinticuatro millones de pesos ($ 124.000.000). — 8. [illegible] administración: Los tres socios [illegible]. — 9. Representación legal: Cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en actos o negocios ajenos a su objeto. — 10. Cierre de Ejercicio: Anualmente, el 30 de setiembre.

El Abogado.

$ 162.000 — Nº 54.673

PALLET CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1. Socios: Jorge Alberto Acuña; argentino, nacido el 23 de setiembre de 1930 casado, ingeniero, C.I. (P. F. A.) Nº 3.578.993, domiciliado en Migueletes 1046, Piso 16 "B" Capital Federal; Juan Carlos Capaccioli, de nacionalidad argentino nacido el 23 de junio de 1928, casado, comerciante, C.I. (P. F. A.) Nº 2.515.630 domiciliado en Cullen 3509, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; José Luis Arlandini, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de julio de 1937 casado, arquitecto, C.I. (P. F. A.) Nº 3.953.339, con domicilio en la calle Reinecke 411, Punta Chica (San Fernando), Prov. de Buenos Aires: Juan Lelio Izquierdo, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de enero de 1931, casado ingeniero, con domicilio en Cabello nº 3925, 4º Piso "A", Capital Federal, C.I. (P. F. A.) Nº 2.921.036. — 2. Fecha Constitución: 3 de abril de 1981. — 3. Denominación: "PALLET CAR S.R.L.". — 4. Domicilio: Cramer 1296 Capital Federal. — 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción, fabricación y explotación de sistemas de estacionamiento de automotores a nivel o multinivel mediante estructuras fijas y móviles de desplazamiento transversal, venta de dichos sistemas, importación y exportación de los mismos y de sus partes componentes. — 6. Duración: 99 años, a partir del 3 de abril de 1981. — 7. Capital Social: $ 20.000.000, divididos en 20.000 cuotas de $ 1.000 c/u, pertenecientes a c/u de los socios por partes iguales. — 8. Composición de los Organos de Administración: La administración estará a cargo de los socios gerentes Acuña, Capaccioli y Arlandini, bastando la firma de uno de ellos para comprometer a la sociedad, con las siguientes limitaciones: a) para librar cheques, con la firma conjunta de 2 de ellos indistintamente: b) para contratar personal de cualquier clase y jerarquía será necesario el acuerdo unánime de estos socios. — 9. Representación Legal: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes, pero no podrán comprometer a la sociedad en actos o negocios ajenos a su objeto. — 10. Cierre de Ejercicio: Anualmente, el 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 192.000 — Nº 54.674

ENRIQUE B. LASTRA (h) y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que el Señor Juan Bonifacio Lastra, argentino, casado, de 29 años de edad, industrial Cédula de Identidad 6.573.447 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Arenales 1998, 5º Piso de Capital Federal, vende, cede y transfiere, a favor de Hebe María Fleitas de Lastra, argentina, casada de 35 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.198.586, domiciliada en la calle Río Pilcomayo 750 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad "ENRIQUE B. LASTRA (h) y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Escribano.
$ 66.000 — Nº 54.690

DE RISIO Y ABELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Escritura Nº 31 de fecha 28 de enero de 1981, entre los señores Juana Elvira Sánchez de De Risio, Romeo De Risio y Santiago Abella, únicos integrantes de la sociedad " DE RISIO Y ABELLA S.R.L.", resuelven de mutuo acuerdo Aumentar el Capital Social de la suma de $ 300.000 a la suma de pesos 360.000.000, modificando como consecuencia la clausula Tercera del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El Capital Social esta constituido por la suma de $ 360.000.000, dividido en 3.600.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Juana Elvira Sánchez de De Risio 1.200.000 cuotas, Romeo De Rissio 1.200.000 cuotas y Santiago Abella 1.200.000 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 66.000 — Nº 54.708

HASSAN Y SPINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; Aumento de Capital y Modificación; Escritura Nº 669, de fecha 26 de diciembre de 1980; entre los señores Jacin Ale Hassan, Luis Andrés Spina Guerino Caputo y Juan Domingo Antonio Caputo, únicos integrantes de la sociedad "HASSAN Y SPINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven Aumentar el Capital Social de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 356.714.240, quedando como consecuencia modificada la clausula Cuarta del Contrato social, redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 356.714.240 dividido en 35.671.424 cuotas, de $ 10, cada una suscripto en la siguiente proporción: Jacin Ale Hassan 500.000 cuotas, Luis Andrés Spina 500.000 cuotas Guerino Domingo Caputo 17.335.712 cuotas y Juan Domingo Antonio Caputo 17.335.712 cuotas.

El Socio Gerente.
$ 66.000 — Nº 54.709

DASALEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad "DASALEC S.R.L." hace saber por un día que por convenio privado del 1º/4/81 resuelve prorrogar desde el día 9/6/81 la duración de la misma por el término de Tres (3) años.

El Socio Gerente.
$ 30.000 — Nº 54.710

YEA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Claudio Víctor Serra, argentino, soltero, con domicilio en Condarco 4293, Capital Federal, 25 años, comerciante, D.N.I. 11.386.261; Jorge Horacio Martínez, argentino, soltero, con domicilio en La Pampa 1546, 7º piso, departamento B de Capital Federal, 21 años, comerciante, D.N.I. 13.132.812; y Sergio Diadizo, argentino, soltero, con domicilio en Bolivia 3704, Capital Federal, 21 años, comerciante, D.N.I. 13.394.031. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de febrero de 1981. 3º) Denominación: YEA PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Condarco 4293, Cap. Fed. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la composición, arreglo, grabación, edición y comercialización de jingles publicitarios y piezas de musicalización para cine, teatro, televisión y radio tanto en el país como en el extranjero, realizar sonidización de espectáculos en general, realizar grabaciones de todo tipo, como así estudio creativo de publicidad y la producción integral de la misma, incluyendo la contratación de modelos para dichos fines. Realizar representaciones artísticas para actores, cantantes y modelos publicitarios. Compraventa, distribución y toda otra forma lícita de comercialización de instrumentos musicales y equipos musicales y todos sus accesorios como así la fabricación de los mismos. — La sociedad en todos los casos, podrá actuar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, pudiendo realizar importaciones y exportaciones y cuanta otra actividad sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. — 6º) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 39.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración: Claudio Víctor Serra (socio gerente), Jorge Horacio Martínez (socio gerente) y Sergio Diadizo (socio gerente). — 9º) Organización de la representación legal: todos los socios gerentes indistintamente, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Entrelíneas: gerentes, vale.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 54.715

MERCADO DEL CONGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 2 de julio de 1980, Antonio Boggiano, María Cristina Boggiano, Leandrina Gozzoli de Boggiano, que poseen en la sociedad "MERCADO DEL CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (en liquidación) un total de 238 cuotas las ceden a Domingo Carbone italiano, casado, comerciante, 59 años, C. de Identidad 3.917.819, Moreno 1.603; Capital Federal a Roberto Francisco Boggiano, argentino, casado, comerciante. 53 años. C. I. 2.415.036 y a Juan Boggiano, argentino, casado, comerciante, 64 años, C. I. 2.341.475; Solís 456, Capital Federal; quienes las adquieren el señor Carbone 119 cuotas y los señores Boggiano 119 en partes iguales.

El Socio Integrante.
$ 60.000 — Nº 54.722

GAMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Maximiano García, argentino, casado, industrial, 44 años, L. E. 4.171.949; María Rita Spano de García, casada, italiana, comerciante, 43 años, C. I. 5.948.721, Villaroel 776, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de marzo de 1981. — 3º) "GAMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Valdenegro 4530, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

$ 66.000 — Nº 54.7223

NAVILUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Angel Aguirre, argentino, 38 años, casado, calderero, Sucre y Godoy Cruz s/número, Florencio Varela; L. E. 7.697.552; Eusebio Aguirre, argentino, 26 años, casado, soldador, Boedo y Solano López s/número, Florencio Varela, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de marzo de 1981. — 3º) "NAVILUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Guayra 2171, piso 4º, departamento B, Capital Federal. — 5º) a) Construcciones;; instalaciones y montajes industriales; b) Construcciones y reparaciones navales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10.) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 72.000 — Nº 54.724

INVER DE MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 3 de marzo de 1981, Alicia Ramona García que posee en la sociedad "INVER DE MANDATOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 25.000 cuotas, cede 10.000 a su consocio Jorge Katzman; el capital se mantiene en $ 500.000 quedando el señor Katzman con 35.000 cuotas y la señorita García con 15.000.

El Socio Integrante.
$ 30.000 — Nº 54.725

IMPORTITAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Socios: Maurizio Giuseppe Zecchini, italiano, soltero, comerciante, de 30 años, C.I. Nº 2.677.649-8 de la R. O. del Uruguay, domiciliado en Esmeralda 909 piso 1º B, Capital Federal y Raúl Daniel García Vaco, uruguayo, casado, escribano, de 36 años, Cédula de Identidad Nº 977.203 de Montevideo R. O. del Uruguay. — 2) Constituida por acto privado del 1º de abril de 1981. — 3) Denominación: "IMPORTITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Capital Federal, actualmente Esmeralda 909, piso 1º B. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación, fabricación y compra y venta de artículos comprendidos en la industria del cuero, plásticos y tejidos y decoraciones y amoblamiento en general. — 6) Duración: 30 años. — 7) El capital: $ 25.000.000 suscripto íntegramente, integrado el 50 por ciento. — 8) Dirección, administración y gerencia: La sola firma de un gerente obliga a la sociedad. Se designa gerente al señor Maurizio Giuseppe Zecchini. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 114.000 — Nº 54.726

C. O. T. COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 19 de noviembre de 1980, Juan José Moratorio Farías, Angel Amelotti Giúdice, José Doroteo Górriz Rodríguez, socios de "C.O.T., COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: En prorrogar el plazo social en cincuenta años que se contarán a partir del 15 de junio de 1931 fecha del vencimiento del plazo contractual.

$ 43.000.- Nº 54.751

C. O. T. COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 44, 3 de marzo de 1981, escribano Carlos A. Galizky, Capital Federal; Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Socios: Juan José Moratorio Farías, uruguayo, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1939, casado, C. I. Policía de Montevideo, República del Uruguay Nº 852.004, domiciliado en Sarandí 699, Montevideo, República del Uruguay; constituyendo domicilio en Tucumán 646, Capital Federal; Angel Amelotti Giúdice, italiano, comerciante, nacido el 7 de agosto de 1910, C. I. Nº 212.470, Avenida 18 de Julio 1712, Montevideo, República Uruguay; José Doroteo Gorriz Rodríguez, uruguayo, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1937, C. I. Policía Federal Nº 8.028.440, domiciliado en Garibaldi 2446, Montevideo, República del Uruguay. — Nombre social: "C. O. T. COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con sede en Tucumán 646, Capital Federal; su plazo es de 50 años a contar del 15 de junio de 1981; el objeto de la sociedad será, dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero, a negocios relacionados con actividades de turismo, sin limitación alguna, a programar y realizar excursiones y viajes con medios propios o por intermedio de otras empresas nacionales o extranjeras; explotar todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional, incluso la venta de pasajes; el capital se eleva a la suma de cien millones de pesos; cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año; Escritura 45 de fecha 3 de marzo de 1981, ante el mismo escribano: se designan gerentes de la sociedad a los socios José Doroteo Górriz Rodríguez, Juan José Moratorio Farías, y a Roberto Fernández Capillas, argentino, empleado, L. E. Nº 4.295.189, casado, nacido el 19 de abril de 1939, domiciliado en 3 de Febrero 1283, Capital Federal, y a Eduardo Manuel Iglesias, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 1.028.944, 3 de Febrero 1283, Capital Federal; uso de la firma social: a cargo de los cuatro gerentes con uso indistinto de la firma social; para la compra, venta de inmuebles, fondos de comercio, constitución de hipotecas u otros derechos reales, sobre bienes de la sociedad los gerentes deberán actuar con la autorización de los socios reunidos en Asamblea.

El Socio Gerente.
$ 228.000.— Nº 54.752

VEGLIA, BIANCHI Y ROSSOTTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad "VEGLIA, BIANCHI Y ROSSOTTI, S.R.L.", hace saber por un día el siguiente edicto: La socia Graciela Mónica Bianchi, argentina, ama de casa, soltera, nacida el 24/7/50, con L. C. número 6.354.421, domiciliada en Colombres 962, 4º piso, "B", Cap. Fed., cede, vende y transfiere al socio Víctor Weisz (argentino naturalizado, casado, de 67 años de edad, L. E. Nº 1.730.564, comerciante, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 762, piso 3º, Cap. Fed.) las mil cincuenta cuotas equivalentes a $ 1.050.000 que tiene y le corresponden en la sociedad. — Reforma de los artículos: Primero, Tercero y Cuarto del Contrato Social: Artículo Primero: La sociedad continuará funcionando hasta el día 30 de junio de 1985. Artículo Tercero: Capital social: $ 7.000.000 corresponde: a Víctor Weisz 6.650.000 pesos, 6.650 cuotas; a Antonio Ricardo Weisz 350.000 pesos, 350 cuotas. Artículo Cuarto: Administración y fiscalización de la sociedad ejercida por Víctor Weisz y Antonio Ricardo Weisz en calidad de gerentes, quienes pueden ac-

tuar en forma indistinta. Dicho acto fue instrumentado por escritura Nº 39, del 6/3/81, pasada al Fº 93, del Registro Notarial 932, a cargo de la escribana Sara Rudoy de Imar, de Cap. Fed.

El Socio Gerente.
$ 102.000.— Nº 54.754

GEORGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcos Sztryk, argentino naturalizado, nacido el 21 de noviembre de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Lichtin, domiciliado en la calle Paso 542, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.421.147; Marcelo Adrián Binder, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1941, comerciante, casado en primeras nupcias con Felisa Hutin, domiciliado en Paso 542, dpto. A, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.725.265; Aarón Fancisco Zaglul, argentino, nacido el 9 de febrero de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Majer, domiciliado en Paso 544, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.868.206; Ricardo Alberto Zaglul, argentino, nacido el 20 de enero de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Diana Bahar, domiciliado en Paso 544, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.407.658. — 2º) Primera: Denominación Social: GEORGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio Social: Avenida Pueyrredón 209, Capital Federal. — 3º) Fecha de Instrumento: 31 de marzo de 1981. — 4º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prenda de vestir. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños; la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección; la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — 5º) Plazo de Duración: Será de diez años, a contar desde el 1º de abril de 1981. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos (10.000.000). — 7º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes señores Marcos Sztryk, Marcelo Adrián Binder, Aarón Francisco Zaglul y Ricardo Albert Zaglul, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos, con el sello social, con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en el caso de extralimitación de sus gestiones representando a la Sociedad.

El Gerente.
$ 234.000 — Nº 54.787

TEXTIL LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEXTIL LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Contrato Privado (31/3/1981). El señor Mauricio Sonis, cede, vende y transfiere al señor Alejandro Gotloib, la totalidad de las cuotas que tenía en Textil Lavalle S.R.L. por el precio total de pesos 100.000.000. — Los únicos socios Alejandro Gotloib y Clara Perednik de Gotloib modificaron las cláusulas 6º y 8º del contrato social: 9º) A cargo de los dos socios c/carácter de gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 31/7 de c/año.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 54.789

VITTORELLI & DE PAULIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1º) Socios: Carlos Lauro Vittorelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1917, C.I. Nº 1.555.555, con domicilio en Martín y Omar 194, 3º piso, dpto. B, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Juan Pablo De Paulis, italiano, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1929, C.I. Nº 5.972.847, con domicilio en José Hernández 1654, 9º B, Capital Federal; María Celia Pintos de Vittorelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de julio de 1921, C.I. número 1.388.552, domiciliada en Martín y Omar 194, 3º B, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y María Luisa Palci de De Paulis, francesa, casada, comerciante; nacida el 28 de mayo de 1928, C.I. número 5.972.846, con domicilio en José Hernández 1654, 9º B, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de enero de 1981. — 3º) Razón Social: VITTORELLI & DE PAULIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: José Hernández 1654, 9º piso B, Capital. — 5º) Objeto Social: La comercialización de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, la importación y exportación de productos y su comercialización en el país y en el extranjero, ejercer mandatos, comisiones, quedando facultada al efecto para realizar todos los actos lícitos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto ya sea dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Podrá además ejercer la representación de empresas de transporte de bienes y personas, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, ya sean nacionales o extranjeras. Este objeto podrá ser ampliado o modificado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, con retroactividad al 1º de setiembre de 1980, al solo efecto del cómputo del plazo. — 7º) Capital Social: $ 100.000.000, dividido en mil cuotas de $ 100.000 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Será ejercida por los señores Carlos Lauro Vittorelli y Juan Pablo De Paulis en forma indistinta actuando en carácter de socios gerentes, y en igual forma con respecto al uso de la firma social, salvo el caso de enajenación de inmuebles o constitución de derechos reales sobre los mismos, en que se requerirá la firma de ambos socios gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Gerente.
$ 240.000 — Nº 54.791

RODAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 27 de marzo de 1981, don Elías Gerardo Glatsman vende y transfiere a sus otros tres consocios: Roberto Jorge Bauio, Eduardo Rosenman y Osvaldo Luis Rosenman, la totalidad de las 200 de capital de pesos 10.000 v/n. cada una, que poseía en RODAR AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por tanto la cláusula cuarta queda modificada siendo el capital social de pesos 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 c/u., suscriptas e integradas así: Roberto Jorge Bauio, 500 cuotas; Eduardo Rosenman, 250 cuotas y Osvaldo Luis Rosenman, 250 cuotas, todo integrado en efectivo. Queda modificada también la cláusula quinta: estableciéndose que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Roberto Jorge Bauio, Eduardo Rosenman y Osvaldo Luis Rosenman, en forma indistinta y en carácter de gerentes, pudiendo ejercer los actos previstos en la cláusula sexta. Quedan sin modificación las demás cláusulas. En el mismo acto la cónyuge del cedente, Marta Susana Canepa de Glatsman presta su asentimiento para la cesión de cuotas.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 54.815

CASA BIROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que ante el fallecimiento de don Camilo Antonio Arias, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, las mil cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 que le correspondían en su carácter de socio de "CASA BIROLO S.R.L., han sido transferidas a sus herederos declarados: Marta Zulema Vignau de Arias, Ricardo Horacio Arias y Silvia Susana Arias.

El Abogado.
$ 43.000 — Nº 54.865

FLORALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 83, del 24 de marzo de 1981, pasada por ante el escribano Santiago R. Eloi... al Folio 181, se procedió a protocolizar el contrato social de Floraland S.R.L. Socios: Arturo Cabestrero Calero, español casado, industrial, nacido el 20 de febrero de 1933, con C. I. Nº 6.030.931, domiciliado en Rivadavia 35, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Concepción Quesada de Cabestrero, española, casada, quehaceres domésticos, nacida el 8 de mayo de 1933, con C. I. Nº 6.029.312, domiciliada en Rivadavia 35, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Arturo Cabestrero Quesada, español, estudiante, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1959, con C. I. Nº 6.791.288, domiciliado en Rivadavia 35, de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: FLORALAND S. R. L. Domicilio: Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, de esta Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, industrialización y venta de materias primas aromáticas para la industria perfumera y/o de la alimentación. Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de 99 años, a contar del día de la fecha. Capital: El capital social es de 100 millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de diez mil pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por cualesquiera de los socios que revisten el carácter de Gerentes, designándose para dichas funciones a los señores Arturo Cabestrero Calero y Arturo Cabestrero Quesada. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: El día 30 de marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. Liquidación: La liquidación se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley Nº 19.550.

Los Socios.
$ 180.000 — Nº 54.893

ENRIQUE HECTOR SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 31/3/81, los socios de ENRIQUE HECTOR SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron la modificación del objeto social, el aumento del capital y el nombramiento de un nuevo Gerente Administrador, reformando al efecto las cláusulas 3º, 4º y 6º del contrato. — Modificación. Objeto: a) Realización de obras públicas o privadas en los rubros electromecánica, electricidad, gas, cloacas, aguas corrientes, pavimentos, construcciones civiles y obras de ingeniería; b) Realizar comisiones, mandatos, representaciones e intermediación en la venta de pasajes aéreos. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., suscriptas por los socios Enrique Héctor San Martín e Irma Ana Comelli de San Martín a razón de 25.000 cuotas cada uno. — Administración: A cargo de tres Gerentes Administradores, los dos socios y el Sr. Marcelo Enrique San Martín. — Representación Legal: cualquiera de los tres Gerentes Administradores, actuando en forma individual e indistinta.

El Gerente.
$ 114.000 — Nº 54.912

BENEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura del 19/12/1980 otorgada ante el Escribano de Cap. Fed. don Esteban Juan Cerletti, al folio 805 del Reg. 402 a su cargo, el Sr. Oscar Roberto Burrone, argentino, nacido el 27/1/39, ingeniero, L.E. Nº 4.280.972, casado, domiciliado en Maure 1540, 8º "C", Cap. Fed., cedió a favor de doña Alicia Cristina Orts de Alvarez, argentina, nacida el 22/6/45, comerciante, L.C. Nº 5.195.844, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Alvarez, domiciliada en San Blas 3839, Cap. Fed., la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad "Beneb Sociedad de Responsabilidad Limitada", y por su mismo importe, o sea 2.500 cuotas de $ 100 c.u. por un valor total de $ 250.000. — Al mismo tiempo se modificó la sede social, cambiándose la de la calle Maure 1540, Cap. Fed., por la de la calle San Blas 3839, Cap. Fed., reformándose la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada así: "Primera: La sociedad se denomina BENEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene la personalidad de derecho que le confiere el artículo segundo de la Ley Nº 19.550 y tiene su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Blas número 3839, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y sucursales". — Se hace constar que el cedente, Oscar Roberto Burrone, al quedar desvinculado de la sociedad, queda igualmente separado de la administración y gerencia de la misma, quedando en consecuencia como administradores y en el carácter de gerentes los actuales socios, Sr. Miguel Angel Alvarez y Sra. Alicia Cristina Orts de Alvarez, quienes actuarán en la forma que expresa la cláusula quinta del contrato.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 54.965

TOMACELLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos ergolini, italiano, casado, nacido el 29/12/39, C. I. 1.675.169, comerciante, domiciliado en Brandsen número 3884, San Justo. Carmelo Armando Tomacelli argentino, casado, nacido el 30/6/50, L. E. 8.384.330, comerciante, domiciliado en Pasaje Sayón Nº 483, Isidro Casanova. Alberto Horacio Ojeda, argentino, nacido el 11/11/69, D. N. I. 12.909.835, comerciante, domiciliado en Albarellos Nº 2216, Isidro Casanova. 2) C. Privado 31/3/81. 3) TOMACELLI Y CIA. S.R.L. 4) Zequeira Nº 7381, Capital. 5) Noventa y nueve años. 6) Objeto: Construcción de edificios, viviendas y demás rubros de esta industria. 7) $ 200.000.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000.000 c/u. 8) Por los tres socios con cargo de gerentes con la firma de cualquiera de ellos. 9) 31/12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 55.003

I N V A S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha instrumento privado: 30 de setiembre de 1980. El señor Alberto Juan Sánchez, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a favor de los señores Rodolfo Saturnino Vázquez, Ricardo Mario Sánchez y Fernando de Blas.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 55.017

ACLARACION

T. T.

S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 15/4/81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error: (en el título y en el texto)

Donde dice: **T. T. S. S.R.L.**

Debe decir: **T. T. S.R.L.**

e. 23/4/81 Nº 3.472 v. 23/4/81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

ALVAREZ, PERDIZ Y CIA.

SOCIEDAD COLECTIVA

Por contrato privado de fecha 27 de marzo de 1981, el señor Orlando Ferdín Durán transfiere a favor de sus consocios señores Carlos Alvarez, Adolfo Perdiz y José Benito Fernández, quienes lo adquieren por partes iguales, el total del interés social que le corresponde en ALVAREZ, PERDIZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, por la cantidad de pesos veinte millones, haciéndose cargo los cesionarios del activo y pasivo proporcional del negocio explotado por la sociedad, sito en Uruguay Nº 745, Capital.

$ 42.000 — Nº 55.123

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos se ha presentado el señor JOSE RAMON GARCIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que figura como José Fabian. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 24.000 e.23|4 Nº 4.201 v.23|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a HECTOR JUAN BETBEDER para que comparezca a estar a derecho en los autos "Betbeder, Héctor Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 24.000 e.23|4 Nº 55.893 v.23|4|81

Nº 11

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, se cita a JOSE ALBERTO PEREYRA a efectos que se apersone a estar a derecho en los autos del juicio caratulado: "Pereyra, José A. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 22.400 e.8|10 Nº 28.674 v.8|10|80
$ 32.000 e.12|1 Nº 44.505 v.12|1|81
$ 32.000 e.18|2 Nº 47.530 v.18|2|81
$ 32.000 e.17|3 Nº 50.644 v.17|3|81
$ 32.000 e.23|4 Nº 55.934 v.23|4|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica el pedido de adición de nombre María, solicitado por JESUS DE LUCA VDA. DE LEVER. — Publíquese el pedido de adición una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 20.000 e.23|4 Nº 4.197 v.23|4|81

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a COSME YARDIN para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Yardín, Daniel Horacio s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 48.000 e.23|4 Nº 56.019 v.24|4|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza al señor ROBERTO EMILIANO BENGOA en los autos caratulados: "Bengoa, Roberto Emiliano s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. —Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria

$ 24.000 e.14|1 Nº 44.834 v.14|1|81
$ 24.000 e.18|2 Nº 47.558 v.18|2|81
$ 24.000 e.19|3 Nº 51.071 v.19|3|81
$ 24.000 e.23|4 Nº 55.875 v.23|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por seis meses a don RUBIN KRAUT a estar a derecho en los autos "Kraut Rubin s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 24.000 e.25|3 Nº 52.014 v.26|3|81
$ 24.000 e.23|4 Nº 55.894 v.23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en el juicio: "ORFILA, SUSANA MARTA, y otros, s|incidente de cancelación", Nº 16.757, que el Señor Juez doctor Horacio E. Meincke ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de abril de 1981: 1) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes, Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de ahorro a plazo fijo, emitidos con fecha 15|12|80, números 258140 y 258141, por Crédito Universal y a nombre respectivamente de Susana Marta Orfila y Marta Herrmann de Sánchez y Susana Marta Orfila y Delia Zunilda Orfila, por la suma de $ 6.119.000 y $ 1.300.000, tasa 71 % anual. — 2) Hágase saber a la Compañía Financiera Universal S.A. que deberá proceder al pago de los documentos descriptos, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial". — Horacio E. Meincke, juez".

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|4 Nº 56.015 v. 14|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, hace saber por quince días, que en autos: "CAVANNA, CARLOS ALBERTO, s.cancelación", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 7 y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto-Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 5.171, emitido por el Banco Río de la Plata S.A. —Casa Central— con domicilio en la calle Cangallo 541, por pesos cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ($ 55.989.000), con vencimiento el día 4 de febrero de 1981. Dispóngase también la cancelación del plazo fijo transferible Nº 12140220, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, Casa Central domiciliada en Lavalle 345, por pesos sesenta y un millones doscientos veintidós mil seiscientos noventa y tres ($ 61.222.693) con vencimiento el día 3 de febrero de 1981; ambos suscriptos por Carlos Alberto Cavanna, con domicilio en Paraguay 914, piso 2º "D", Capital... — Ricardo Matías Richards, juez". — El presente edicto deber á ser publicado en el Boletín Oficial por quince días, a razón de uno cada dos días.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 68.000.— e. 23|4 Nº 52.950 v. 23|4|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JUAN M. BELLIORINI para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Juan Rigo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 72.000.— e. 23|4 Nº 55.961 v. 24|4|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 9º, hace saber, en autos: "Agfa-Gevaert Argentina S.A., c|Emulfot S.R.L., y otros, s|ordinario", el siguiente auto: "...nos Aires, febrero 16 de 1981... no habiéndose evacuado el traslado de la demanda por la codemandada EMULFOT S.R.L. declárasela rebelde en los términos del art. 59 del C. de Pts. — Notifíquese. (Fdo.) Dr. A. M. Paz, juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 72.000.— e. 23|4 Nº 55.976 v. 24|4|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de "AEROSONIC PARTS S.R.L.", a que concurra a estar a derecho, en los autos caratulados "Aerosonic Parts S.R.L. s|pedido de quiebra", bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. — Firmado: Enrique Manuel Butty, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por el término de un día en el Boletín Oficial.

Horacio A. Grillo, secretario.

$ 36.000 e. 23|4 Nº 55.880 v. 23|4|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROBERTO DI PIETRO S.A. Intímase a los acreedores a verificar sus créditos por ante el síndico designado Dr. Alberto Sadi en la calle Paraná Nº 1054, piso 4º "A", Capital hasta el día 3 de agosto de 1981. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 1981 a las 9 horas la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 20 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 230.000 e. 23|4 Nº 56.017 v. 29|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días a los acreedores de ARTILLAC S.A., con domicilio comercial en Rivadavia 7201, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 24 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico Guillermo A. Révora, domiciliado en Azcuénaga 1302, 5º piso, "B", Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 29 de setiembre de 1981, a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57).

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Carlos J. Señaris, secretario.

$ 280.000 e. 23|4 Nº 55.869 v. 29|4|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de KREDO S. A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2.054, al Folio 348 del Libro 78, Tomo A, cuya inscripción fue el 17|9|73 y se registra la inscripción de Kredo S. A. antes: Expoagro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, por instrumento inscripto el 28|8|78, bajo el Nº 1.446, del Libro 7, de nombramiento y cesación de administradores, con domicilio en Cerrito 1757, Temperley, Provincia de Buenos Aires y domicilio en Avda. Las Heras 3832, piso 8º, Capital Federal; y hace saber que la misma, se decretó con fecha 1º de abril de 1981, y se nombró Síndico Juan Manuel Madero, con domicilio en la calle Talcahuano 452, Capital Federal. — Se ha fijado fecha 30|6|81 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el 11|9|81 a las 8.00 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de Audiencias de este Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23|4 Nº 7.088 v. 29|4|81

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por un día, que en los autos: "PAMI S. R. L. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", Exp.: Nº 5.271, se ha resuelto declarar la conducta de PAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y de su gerente MANUEL FLORENTINO GOMEZ de fraudulenta y culpable.

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|4 Nº 7.089 v. 23|4|81

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de MOURIÑO, MANUEL ARMANDO; Síndico, el contador Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, Depto. 511, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de junio de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 11 de setiembre de 1981, a las 9.30, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|4 Nº 7.090 v. 29|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. — Buenos Aires, 7 de abril de 1981. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ELENA TICONA LUCAS, nacida el 23 de mayo de 1935, en Provincia de Potosí, nación Bolivia, C. I. Nº 9.838.048, Policía Federal, estado civil soltera, profesión mucama, con domicilio real en la calle Paraguay 2043, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 23|4 Nº 7.091 v. 23|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Azaryan, Armenuhi, s|nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad argentina a: AZARYAN ARMENUHI, C. I. número 6.023.226 y domiciliado en Alt. Aguirre 2206, piso 6º, Depto. 20, de esta Capital.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 23|4 Nº 7.092 v. 23|4|81

Nº 8

El Dr. Norman Marcó, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Sec. Nº 16 sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal; cita a estar a derecho por el término de 90 días a doña BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY, en la causa "Altmann, Blanca Haydeé s|Ley 22.028". Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Francisco de Asís L. Soto, secretario.

$ 100.000 e. 23|4 Nº 55.904 v. 29|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de marzo de 1981, se concedió la nacionalidad a MIGUEL ANGEL CILENTO, con domicilio en Paraguay 1282, piso 10, Depto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|4 Nº 7.094 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad a OLGA RODRIGUEZ con domicilio en Monte 4111, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|4 Nº 7.095 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad a ANTONINA RIVEROS, con domicilio en Necochea 936, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|4 Nº 7.096 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1981, se concedió la nacionalidad a RAQUEL WISKITSKI, con domicilio en Nogoyá 3129, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|4 Nº 7.093 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	9|4|81	ANTONIO MARASCO	23|4	27|4|81	55.694	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|80	AGUSTIN JOSE SALOMON	23|4	27|4|81	55.649	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|3|81	SOCIALINA PEREZ de RAMOS	23|4	27|4|81	4.161	40.000
2	4	Horacio R. Granero	13|4|81	IRENEO LIMA	23|4	27|4|81	55.653	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	6|4|81	FLORA ANGELA MARIA FRATTINI de GONZALEZ CARRIZO	23|4	27|4|81	55.692	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	10|4|81	RAUL PARADA	23|4	27|4|81	55.792	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	26|3|81	SARA DELIA FERNANDEZ de MENDEZ	23|4	27|4|81	4.146	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|4|81	ANTONIO MAGNONE	23|4	27|4|81	55.739	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	6|4|81	NATALIO BOFFELLI	23|4	27|4|81	4.156	40.000
5	9	Martín Amorortu	17|3|81	JOSE CARLOS BIANCHI	23|4	27|4|81	55.810	40.000
5	9	Martín Amorortu	9|4|81	ALEJANDRO PERRONE	23|4	27|4|81	55.648	40.000
6	11	Hugo Carrillo	9|4|81	JOSE MARIA LOTIERZO	23|4	27|4|81	55.650	40.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|4|81	SALVADOR JERONIMO o SALVADOR GERONIMO GASTALDI	23|4	27|4|81	55.788	40.000
8		Adriana C. de Frezza	8|4|81	EDUARDO BARREIRO	23|5	27|4|81	4.162	40.000
11	21	Julio Campos	27|3|81	JAIME VAIZER	23|4	27|4|81	55.755	40.000
11	21	Julio Campos	26|3|81	REMIGIO PALACIOS	23|4	27|4|71	4.136	40.000
11	21	Julio Campos	16|3|81	PASCUAL MANDAGLIO	23|4	27|4|81	55.787	40.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	9|12|80	RAMONA DIEGUEZ de VIQUEIRA	23|4	27|4|81	55.816	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	15|4|81	ERLINDA RICARDA EVRAT de de los SANTOS	23|4	27|4|81	55.664	40.000
14	27	José L. Caruso	10|4|81	JUAN FRANCISCO ALVAREZ	23|4	27|4|81	4.141	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|4|81	JUAN MANUEL ASENJO	23|4	27|4|81	55.757	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|4|81	VICTOR ANTONIO VIGGIANO	22|4	27|4|81	4.157	40.000
15	29	José E. Russo	26|2|81	CONSTANTINO ENRIQUE PAOLINI y LUISA FELISA ONETO de PAOLINI	23|4	27|4|81	4.150	40.000
15	30	José L. González	10|4|81	SALVADOR GALLEGO o SALVADOR BERNARDO GALLEGO GARCIA	23|4	27|4|81	4.142	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	15|4|81	CARLOS CHAO y PEDRO CHAO o PEDRO CHAO PEREZ	23|4	27|4|81	4.154	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	10|4|81	JOSE MARIA LOPEZ	23|4	27|4|81	55.655	40.000
19	38	Martha B. G. Alsina	6|4|81	ANTONIO SCALISE	22|4	27|4|81	55.713	40.000
20	40	María C. P de Chamorro	9|4|81	INOCENCIO BASSO	22|4	27|4|81	4.153	40.000
21	41	Luis G. Köhler	26|3|81	DOMINGO CAPORALETTI	22|4	27|4|81	4.158	40.000
21	41	Luis G. Köhler	13|4|81	ANGELA LARRE de ROZADA	23|4	27|4|81	55.665	40.000
21	41	Luis G. Köhler	6|4|81	MARIA ANGUSTIAS SUAREZ	23|4	27|4|81	55.696	40.000
21	41	Luis G. Köhler	21|8|80	JOSE ANDRES SUÑE	23|4	27|4|81	4.160	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	10|4|81	ROSA MARCOFF de KLUGER	23|4	27|4|31	4.173	40.000
22	43	Hernán L. Coda	10|4|81	DOMINGO CASTRO	23|4	27|4|81	4.144	40.000
22	43	Hernán L. Coda	10|4|81	FRIEDA ANNA BOSTELMANN de TRAULSEN o FRIEDA ANNA SOPHIE MARGARETHE BOSTELMANN de TRAULSEN	23|4	27|4|81	55.663	40.000
22	43	Hernán L. Coda	9|12|80	FELISA CLARA MIGNINI de RODRIGUEZ	23|4	27|4|81	4.151	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|4|81	DLUGACZ JAIME	23|4	27|4|81	55.662	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	31|3|81	ATILIO EMILIO TALEVI	23|4	27|4|81	55.756	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|3|81	MANUEL VAZQUEZ y ANA MARIA VAZQUEZ	23|4	27|4|81	4.159	40.000
24	48	Rubén M. Malatesta	9|4|81	AIDA GHITTONI de BAZAN	23|4	27|4|81	4.143	40.000
25	50	María E. Giraudy	10|4|81	HECTOR ENRIQUE RONCHETTI	23|4	27|4|81	4.167	40.000
26	41	Julio C. Dávolos	2|4|81	MIGUEL ANGEL LIMA e IRIS HAYDEE SELVA de LIMA	23|4	27|4|81	55.789	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|3|81	HORACIO GURNI	23|4	27|4|81	4.152	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	13|4|81	PETRA o PIETRA o PETRONA CILIANO o CILANO de ALESI	23|4	27|4|81	4.145	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	19|2|81	JOSE de la ROSA	23|4	27|4|81	55.765	40.000
29	58	Marta A. Beiró	12|3|81	ISABELLI de LUCIANI DEOLINDA ELVIRA	2|4	27|4|81	55.804	40.000
29	58	Marta A. Beiró	10|4|81	ALFREDO JUAN DANIEL JACOBSEN	23|4	27|4|81	4.168	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	10|4|81	JUAN LOMBARDI	23|4	27|4|81	4.139	40.000

e. 23|4 Nº 1.833 v. 27|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.098. — San Martín, abril de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: IVANOFF ELISA, nacida el 29 de setiembre de 1920, en Lom, Bulgaria, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.131.029, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 575, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, abril de 1981. — Enrique José Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.097 v. 23|4|81

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.685. — San Martín 27 de febrero de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: BALPARDA BRITO MARIA TERESA, nacida el 26 de octubre de 1957, en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltera titular de Cédula de Identidad Nº 10.985.690 otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Neuquén Nº 1853, de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. Enrique José Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.098 v. 23|4|81

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.114. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARINO ANUNCIACION, nacida el 27 de mayo de 1946, en Santa Caterina Ionio, Catanzaro, Italia, estado civil: casada y titular de C.I. Nº 4.968.432 de Policía Federal, y domiciliada en Miranda Nº 549, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981.

Enrique José Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.099 v. 23|4|81

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.099. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: REYES NAVA FRANCISCO, nacido el 3 de diciembre de 1935, en Sucre, Bolivia, estado civil: casado y titular de C.I. Nº 5.865.272 y domiciliado en Farman 473, Isidro Casanova, Matanza, Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución Argentina y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Enrique Jose Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.100 v. 23|4|81

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 50.390. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: SALCES OMAR, nacido el 8 de setiembre de 1919, en Montevideo, Uruguay, estado civil: casado y titular de C.I. Nº 1.842.085 de Policía Federal y domiciliado en Gral. Pacheco Nº 2120, de Vicente López, Ptdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Enrique José Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.101 v. 23|4|81

Juz. Federal Nº 1, San Martín, Expte. Nº 49.446. San Martín, 5 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña:

SENGER ELENA WILMA, nacida el 23 de octubre de 1932, en Serro Azul, Río Grande Do Sul, Brasil, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 86.574, otorgada por Policía de Misiones, y con domicilio en la calle Catamarca y Cicerón, de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 5 de diciembre de 1980. Enrique José Grosso, Secretario.

e. 23|4 Nº 7.102 v. 23|4|81

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Isidro. — San Isidro, 8 de abril de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN NAVARRO, C.I. Nº 2.025.777 P.F., nacido el 7 de junio de 1918 en Brasil (San Pablo), pueblo Rebiron Preto, domiciliado en Del Barco Centenera 953, San Isidro; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, a los fines de los arts. 7 y 8 del decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, juez federal.

San Isidro 8 de abril de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|4 e. 7.103 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Isidro, 1º de abril de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a PEDRO PABLO STURLESE, C.I. Nº 7.812.644 P.F., nacido el 16 de julio de 1948 en Italia (Génova), domiciliado en Formosa 1110, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Isidro, 1º de abril de 1981. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.104 v. 23|4|81

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — "Lomas de Zamora, 2 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar al señor ROBERTO BORYS ciudadano argentino por opción, siendo sus datos filiatorios: Hijo de Anatolio Borys y María Cristina Lonau, nacido el 14 de setiembre de 1961, en Luck, provincia de Volinia, de Ucrania (URSS), con domicilio en Ramón Falcón 1321, de Lomas de Zamora. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste las obligaciones que contrae de acuerdo con lo dispuesto en la aludida ley. Entréguesele al solicitante un testimonio del presente auto, bajo constancia. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts. 22 y 28) y al Registro Nacional de las Personas (arts. 17 y 19 de la ley 21.795). — Cumplido, archívese. — Julio Amancio Piaggio, juez federal".

Lomas de Zamora 13 de abril de 1981. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.105 v. 23|4|81

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 79.894, — "Azul, 8 de abril de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don WENCESLAO VILLAVERDE ACINAS, nacido el 28 de setiembre de 1920, en Pirillo de Moras, provincia de Burgos, nación España, C.I. Nº 6.202.227, con domicilio real en calle Esuaña 884, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley... — Fdo.: Juez Federal".

Azul, 8 de abril de 1981. — María Judith Casado, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.106 v. 23|4|81

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 26 de abril de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a YANINE DE LOURDES AMIGO URRUTIA, hijo de Héctor Amigo y de Elsa Urrutia, nacido el 28 de marzo de 1952, en El Almendral, Provincia: Valparaíso. Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de abril de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|4 Nº 7.121 v. 23|4|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 30 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a AMERICA DEL CARMEN CAMPOS, hijo de Humberto Campos y de Rosa Elvira Muñoz, nacido el 6 de mayo de 1934, en Teno, Provincia: Curicó. Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 13 de abril de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 23|4 Nº 7.122 v. 23|4|81

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén (Expte. Nº 83). — Neuquén, 12 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LEONARDA LONCON MARIN, nacida el día veinticinco de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, en Temuco, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Florencio Loncon Marín y de doña Rosita Marín Victoriano, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 71.863 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Perito Moreno s|Nº, (casi Independencia), Bº. Unión, de la localidad de Cutral-Có de esta Provincia del Neuquén. — Firmado: María Ester Borghelli de Poma, Juez Federal Subrogante.

Neuquén, 9 de abril de 1981. — Isolina Ortiz de Esquivel, secretaria.

e. 23|2 Nº 7.123 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Neuquén (Expte. Nº 147). — Neuquén, 11 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don SANTIAGO CAYUÑIR, nacido el día quince del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, en Villarrica, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Nicolás Segundo Cayuñir de estado civil casado, de profesión herrero, con C. I. Nº 82.979 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle San Juan Bosco 154, de la localidad de Cutral-Có de esta Provincia del Neuquén. — Firmado: María Ester Borghelli de Poma, Juez Federal Subrogante.

Neuquén, 9 de abril de 1981. — Isolina Ortiz de Esquivel, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.125 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Neuquén (Expte. Nº 324). — Neuquén, 18 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LEONOR VARGAS ARRIAGADA, nacida el día veintinueve de setiembre de mil novecientos treinta, en Toltén, República de Chile, hija de don José del Carmen Vargas y de doña Herminia Arriagada, de estado civil casada, de profesión chofer, con C. I. Nº 37.012 (Policía del Neuquén) y domiciliado en calle Roca s|Nº, Bº. Brentana de la localidad de Cutral-Có de esta Provincia del Neuquén. — Firmado: María Ester Borghelli de Poma, Juez Federal Subrogante.

Neuquén, 9 de abril de 1981. — Isolina Ortiz de Esquivel, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.124 v. 23|4|81

CHUBUT

Rawson, Chubut, marzo, veintisiete de 1981. — Y Vistos: ... Y considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña AIDILUZ DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, hija de Juan de Dios Gómez y de Yolanda Violeta Martínez, nacida en Coyhaique, provincia de Aysen, República de Chile.

Rawson, Chubut, marzo 31 de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.

e. 23|4 Nº 7.126 v. 23|4|81

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 1.010. — Formosa, 6 de abril de 1981. "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 6|4|81, se concedió nacionalidad argentina a doña BLANCA ISIDORA GIURICICH GIMENEZ, con C.I. Nº 317.671 Policía de Formosa y domiciliada en calle Arenales 259, Barrio San Miguel, de esta ciudad capital.

Formosa, 6 de abril de 1981. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

e. 23|4 Nº 7.107 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 1.039. — Formosa, 6 de abril de 1981. "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 6|4|81, se concedió nacionalidad argentina a doña EULALIA MEZA RODRIGUEZ, con C.I. Nº 341.449 Pol. de Formosa, y domiciliada en Fotheringham 893, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 6 de abril de 1981. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

e. 23|4 Nº 7.108 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 828. — Formosa, 6 de abril de 1981. "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 6|4|81, se concedió nacionalidad argentina a doña GERONIMA MELGAREJO, con C.I. número 52.837 Policía de Formosa, y domiciliada en Sarmiento y O'Higgins, Barrio San Francisco, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 6 de abril de 1981. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

e. 23|4 Nº 7.109 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 1.015. — Formosa, 6 de abril de 1981. "El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 6|4|81, se concedió nacionalidad argentina a doña MARGARITA ELENA MEZA, con C.I. Nº 44.906 Pol. Formosa, y domiciliada en Saavedra 835, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 6 de abril de 1981. — Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano-secretario.

e. 23|4 Nº 7.110 v. 23|4|81

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2321|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña GRACIELA FERNANDEZ DE PEREYRA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 10 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.111 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 91.193|78. — "Otorgar la naturalización argentina de don MAXIMO CABEZAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 10 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.112 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.283|80. — "Otorgar la naturalización argentina de don OSCAR VARGAS MONTERO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 10 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.113 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 88.317|76. — "Otorgar la naturalización argentina de don HECTOR GUILLERMO BARRIENTOS MONTALVO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 10 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.114 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.367|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña AIDA ISABEL ROMAN CRESPO DE FUERTES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.115 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.257|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña MARLENE WILSON DE CAMPOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.116 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.273|80. — Otorgar la naturalización argentina de doña BETTY SOFIA VARGAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.117 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.354|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA MABEL NUÑEZ HOYOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena

de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.118 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.301|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña EVA JULIA VELASQUEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.119 v. 23|4|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. número N 2.348|80. — "Otorgar la naturalización argentina de doña ALVINA NUÑEZ HOYOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo. Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de abril de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 23|4 Nº 7.120 v. 23|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos CAMDESSANCHE CLARA SARA s|sucesión, Expte. 12.714, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día jueves 30 de abril de 1981, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón Nº 2739|43, edificado en terreno que mide 8.97 mts. frente Sud por 60,62 mts. de fondo. Consta de siete habitaciones y dependencias, en pésimo estado de conservación, ocupada por intrusos. Ad-Corpus. Base: $ 66.860.104. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 1.017.696 de O. Sanitarias (fs. 236|7) y $ 1.135.310 Munincipales (fs. 239). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Nota: Según constancias de autos (fs. 243) en el juicio de desalojo en trámite por ante el Juzgado Especial Civ. y Comercial Nº 6, se ha dictado sentencia de desalojo contra los ocupantes, la que se encuentra firme. Visitas: Días hábiles de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Julio Campos, Secretario.

$ 240.000 e. 23|4 Nº 55.917 v. 27|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO JUNCAL COOPERATIVO EIMITADO c|PANIFICADORA ADROGUE SACIFA s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.585, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 29 de abril de 1981 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, pueblo de Turdera, con frente a la calle General Zapiola Nº 61 entre Santa María y Santa Buenaventura, edificada en los lotes de terreno designados con los números once, doce y trece de la manzana 117 cuyas medidas son las siguientes: Lotes once y doce unidos miden 19,06 mts. de frente al Este por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 953 mts.2. Lote trece mide 9,53 mts. de frente al Este por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 476,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. B; Manz. 80; Parcela 5 y Partida 34.730. Deuda municipal hasta diciembre de 1980 y sujeta a reajustes son $ 4.820.946. Deuda por Impuesto Inmobiliario hasta el 11|8|80 y sujeto a reajustes $ 1.030.846. Deuda Obras Sanitarias hasta el 9|IX|80 y sujeta a reajustes $ 4.485.882. El bien podrá ser visitado los días 25, 27 y 28 de abril de 1981 en el horario de 10 a 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Sin base. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. Se deja constancia que el inmueble se encuentra completamente desocupado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Tristán Bravo, Secretario.

$ 276.000 e. 23|4 Nº 55.919 v. 27|4|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos: "S.K.S. S.A. c|DE MARTINO LUIS s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.742|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 4 de mayo de 1981 a las 11 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en la calle San Lorenzo Nº 2446|56, Virreyes, Partido de San Fernando, está ubicada a una cuadra de la Av. Panamericana y a 3 cuadras de la calle principal que va a la Estación Virreyes. Posee un local de 13 x 5 metros que además se comunica atrás con una cocina y dormitorio, de un total aproximado de 7 x 3 mts., con un baño de 2 x 1 aproximadamente, existiendo también en la planta alta el mismo metraje que los del local, contando con una línea telefónica con el Nº 744-7402, habitándolo el demandado y su señora. Conforme la cláusula octava del contrato hipotecario, el demandado se obliga a entregar las comodidades desocupada a quien resulte comprador. Base $ 49.223.300. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Ana M. Beneventano, Secretaria.

$ 264.000 e. 23|4 Nº 55.923 v. 27|4|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "Argenfé S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Colonna Ricardo s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 23.526" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 29 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en esta ciudad, calle Bacacay 1909, esquina Boyacá 210, edificado en el lote de terreno Nº 6, que mide: 7m89 de frente al S., 10m57 en su otro frente al E., 6m00 en su ochava S.E., 13m71 al O. y 10m70 al N. — Catrastro: Circ. 5, Secc. 65, Mz. 129, Parc. 1. — Se trata de un edificio antiguo, de 2 plantas con local en la esquina. — Boyacá 210: Casa en altos, que consta de hall, escritorio, sala, hall interior, 3 habitaciones, baño y cocina incompletos y en altos pequeña habitación y toilette sin instalar; su estado de conservación es de regular a malo. — Bacacay 1901: Local de negocio a la calle c|sótano amplio y vidrieras; su estado de conservación es bueno y Bacacay 1909: Casa en bajos, que consta de zaguán, 2 habitaciones (una de ellas con mampara divisoria), patio, habitación preparada para laboratorio, toilette con ducha, en altos pequeña habitación; ha sido refaccionada y su estado de conservación es muy bueno. — La casa de la planta alta está deshabitada, el local ocupado por el demandado que explota una farmacia y la casa de bajos la están preparando para instalar un laboratorio, se entrega desocupada. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 156.994.216 al contado. — Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 312.000 e. 23|4 Nº 55.887 v. 27|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Compañía Luso Americana de Servicio c|Rodríguez Medina, Perla s|Ejecutivo", comunica por un día, que el martillero Oscar Vera Melián, rematará el día viernes 24 de abril de 1981, a las 14 horas, en el local de la calle José María Moreno 985, Capital, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en el estado en que se encuentran. — Un juego de comedor estilo Español, compuesto de una mesa de aproximadamente 1,50 mts. por 0,80 mts y seis sillas tapizadas en pana colorada, con sus fundas. — Un mueble con cuatro puertas, dos de ellas de vidrio. — Un televisor marca Philco, con botonera al frente, modelo Canepol 19. — Un grabador portátil, marca Sanyo, pasacasette. — Un equipo de audio, marca Barret, modelo C. P. 2011, estéreo. — Una radio tocadiscos, portátil, marca Ranser, gabinete de plástico colorado. — Una guitarra con un cartel que dice Manuel Gil. — Una plancha a vapor marca Atma. — Un cuadro de aproximadamente 0,60 x 0,20 que representa una mujer con una flor en la mano firmado por Raúl Conti. — Un televisor marca Ranser, con mesa. — Una licuadora marca Yelmo. — Un reloj de pared marca junglans, de madera, con péndulo y cuerda. — Una máquina fotográfica Colarbunst 200 "A" Kodak, instantánea. — Una alfombra de aproximadamente dos metros por un metro, estampada. — Una plancha eléctrica. — Una estufa eléctrica. — Un grill-parrilla eléctrica portátil. — Un mueble con tres estantes y dos puertas. — Un anillo de oro blanco y platino con diez brillantes 0,50 puntos de kilateres. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 120.000 e. 23|4 Nº 4.203 v. 23|4|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secc. 5, comunica por tres días en autos Nº 57.093|79, Zielli Eduardo Francisco c|Tozzi S. A. I. C. e I. y otra s|Ejecutivo, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula número 1.476, Fº 565, Tº 43, domiciliado en calle San Martín 617, piso 3º A, teléfono Nº 392-5911, rematará el día 30 de abril de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233, Capital Federal, con la Base de $ 13.150.400, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,05% todo en efectivo, el inmueble ubicado en calle Beguerestein 1467, entre las de Formosa y Chaco de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, sobre terreno de 8,66 mts. al S.E. por 43,30 mts. de fondo, superficie 375 mts.2, lindando al S.E. calle Bereguestein al N.O. lote 25, al N.E. lote 16, al S.O. lote 18. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 31, parcela 17, designada según título como lote 17 de la manzana 11, partida 20003. — Edificio de mampostería, planta baja, primer piso y altillo depósito, ocupado por los demandados en carácter de propietarios, no hay inquilinos. — En planta baja, habitación escritorio, tres divisiones depósito y amplio galpón, baños y vestuario personal. — Interiormente se comunica con el primer piso existiendo dos oficinas escritorios modernas y más arriba un depósito para mercaderías. — Cuenta con los servicios de agua corriente, Obras Sanitarias, luz eléctrica, teléfono, calle asfaltada, por donde pasa el colectivo Nº 293, estando a doce cuadras de la Estación del F. C. de Lanús. — Visitarse dentro de horario de oficinas, menos sábados y domingos. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 324.000 e. 23|4 Nº 4.212 v. 27|4|81

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "Romeo, Domingo c|Eizen, Benjamín s|ejec. Exp. 16.220|980, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 30 de abril de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Marcos Paz 1555|57, entre Camarones y Alejandro M. Cervantes, de esta Capital (Lote 18, Manzana 10), compuesto de: Una sala a la calle, dos habitaciones, garaje cubierto, galería, comedor diario y cocina en un mismo ambiente, baño, fondo amplio con galpón de tirantería madera y techo chapas de zinc, baño c|inodoro, pileta lavar, siendo la propiedad destinada a industria de sillas metálicas (fábrica). — Base: $ 29.688.040 (2|3 v. fisc.). — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado de ley. — En efectivo. — Según acta constatación de fs. 71 el inmueble es ocupado por el demandado en carácter de propietario único. — Adeuda imp. OSN. 2|66 al 5|80, $ 374.719 (fs. 37). — Nomenc. Cat. Cir. 15. — Secc. 85. — Mza. 57. — P. . — Legajo Nº 114.180. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado. — Más datos en autos o al Martillero; 43; 3546.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 240.000 e. 23|4 Nº 55.926 v. 27|4|81

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "SAJOUX, CESAR TOMAS, c|GALMARINI, JOSE A. R., s|ejec.", Expte. 7.856, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará, el día 15 de mayo, a las 14 horas, en calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), Cap., la unidad funcional Nº 41, Polígono 01-01, ubicada en primer piso, sup. cubierta total 337,18, porcentual 26,22 %, y unidad complementaria "A" (terraza), Polígono 01-17, sup. total descubierta 205,07, porcentual 1,65, del inmueble ubicado en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, entre las calles Avda. A. Rolón 1969|71|73|77|79|81|85|89|91|93|99 esq. José Figueroa Alcorta 13|15|19|27|31|33|35. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 90 e, Parcela 12a. Adeuda impuestos municipales al 19|8|80 (fs. 26), $ 186.302. Impuesto Inmobiliario al 4|7|80 (fs. 28), $ 107.265. Adeuda por expensas comunes al 1º|8|80 (fs. 27), $ 2.094.235. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base, $ 322.648.874. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 228.000.— e. 23|4 Nº 55.921 v. 27|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos caratulados: "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO, c|GIRI, CARLOS LUIS, y otro, s|ejecutivo", Expediente número 8.039, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará, el día 29 de abril de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor, por el régimen de la propiedad horizontal, la unidad Nº 10, sita en el piso 2º, de la finca ubicada en la calle Planes 1170, Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño completo, lavadero y un pequeño hall de entrada. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia. Superficie cubierta propia 54,52 m2. Superficie común 21,10 m2. Porcentual 8 52 por ciento. Base $ 16.818.528. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. La exhibición del departamento se efectuará los días 26, 27 y 28 de abril de 1981, de 16 a 18 horas, con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 240.000.— e. 23|4 Nº 55.920 v. 27|4|81

Nº 16

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en autos caratulados: "ALTER S.A.I.C., c|BOYADJIAM, GREGORIO, y otro, s|ejecutivo", Expediente Nº 7.012, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará, el día 29 de abril de 1981, a las las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, un automóvil marca Peugeot, sedán 4 puertas, 504, serie 1976, Patente C 892834, motor 298511, carrocería 5122815, pintado color verde. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 88.000.— e. 23|4 Nº 55.925 v. 24|4|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el juicio: "URMAN Y CIA. S.R.L., contra Alvarez, Eduardo, s|ejecutivo". Expediente Nº 5.652|79, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará, el día 28 de abril prox., a las 16 horas, en Humberto 1 2042, Capital, donde se exhiben, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas: Un amplificador marca Ranser Elite 200 con controles al frente y bandeja marca Ranser Elite con tapa acrílico, y un televisor marca Philips controles frontales, gabinete de madera, pantalla grande automático, sin número visible, en el estado que se encuentran y funcionando. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — La secretaria.

$ 80.000.— e. 23|4 Nº 55.177 v. 24|4|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días en autos "AZUCOL S.A.I.C. c|RAYMUNDI SANTIAGO S. y otra" s|Ejecutivo (Expte. 7.165|80), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 11 de mayo de 1981, a las 16.30 hs., el inmueble ubicado en la calle Moreno 3333|3340 entre Loria y Liniers de esta ciudad, el mismo es de planta alta y baja encontrándose instalado en esta planta por la calle Moreno 3336|38 un taller de reparaciones de motocicletas de propiedad del demandado y en la planta alta con entrada por la citada calle Nº 3240, que es parte de la propiedad referida y que consta de seis habitaciones, baño, cocina, piecita en el altillo y terraza, una de las habitaciones del frente está ocupada por el escritorio, otra de vivienda del encargado del inmueble señor José Vicente Berter, quien manifestó ser designado por el demandado en calidad de encargado de la totalidad del inmueble, no abonando alquiler alguno y las cuatro habitaciones restantes se encuentran ocupadas por mercaderías del taller referido. El citado inmueble s|título mide 8 m de frente al N.; 7.83 m en su contrafrente al S.; por 27.93 m de fondo en su costado O.; y 27,99 m de fondo en su costado E. y linda por su frente al N. con la calle Moreno por el contrafrente al S. con parte de la parcela 42 a., por el O. con parte de la parcela 7 o sea la finca Moreno 3342,46 por el E., parte de la parcela 5 a., o sea a la finca Moreno 3332|34. La venta del referido inmueble se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por Imp. Municipales año 1976|80, $ 262.312.; O.S. de la Nación, $ 1.346.488, con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 7 y 8 de mayo de 1981 en el horario de 14 a 17 hs. — Base $ 25.811.547 o sea las 2|3 parte de la V. Fiscal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 372.000 e. 23|4 Nº 55.927 v. 27|4|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "BANCO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.754), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 29 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, el 50% indiviso del inmueble de la calle Gorostiaga 1685|87, con acceso también por el número 1695, con 20.95 m de frente y una superficie aproximada de 217 m2, el cual consta de planta baja, con hall escritorio, garaje, pieza de servicio y patio en el 1er. piso, living-comedor y cocina; y 2º piso, con 2 dormitorios y baño completo; tiene además un terreno contiguo, con construcción precaria de aprox. 47 m2, por lo cual la superficie cubierta total es de aprox. 250 m2. Regular estado de conservación, aparentando una antigüedad cercana a los 40 años. Está ocupado, mediante contrato de alquiler al 31 de enero de 1984. Reconoce deuda Municipal de $ 1.397.654 y de $ 961.662 a Obras Sanitarias. — Base de venta: Pesos 51.917.950, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto el 10% como seña, el 3% por comisión más el sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio en esta ciudad. Visitar: 25, 27 y 28 de abril próximo, de 14 a 17 horas. Informe en Secretaría o en Uruguay 560, ot. 26 (40|2343 y 45|3314).

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 240.000 e. 23|4 Nº 55.922 v. 27|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 hace saber por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S|A. c|PASAM, ALI y otros s|Ejecutivo-hipotecario (Expediente Nº 132.359|25|80), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479 Capital Federal, el día 30 de abril de 1981, a las 16.30 hs, el inmueble ubicado en el pueblo de Haedo, Provincia de Bs. As. señalado en el plano respectivo con el lote 32 de la manzana 24 con frente a la calle Entre Ríos 161 entre las de Guido Spano y Ducharedo, que mide 8.66 m de frente al Nord Este por 46,67 m de fondo, y linda por el frente con la nombrada calle Entre Ríos, por el Nord Oeste con el lote 33, por el Sud Este con el lote 31 y fondos del 25 y por el contrafrente al Sud Oeste con fondos del lote 16. El citado inmueble se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su familia, no habiendo demostrado en autos en qué calidad la ocupan. De acuerdo a la Cláusula 7a. del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda en la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente al lanzamiento inmediato sin excepción alguna. Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Buenos Aires, $ 755.205 y O.S. de la Nación, $ 252.282, con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 27, 28 y 29 de abril del cte. año en el horario de 8 a 10 horas. — Base: $ 180.000.000. Seña 8% Comisión 3%. Sellado del boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 324.000 e. 23|4 Nº 55.918 v. 27|4|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO CANNING 2351|53 c|ZELAIC, SOFIA s|ejec.". Expte. Nº 20.381|78, que el Martillero Edelmiro S. Danert, rematará el día 7 de mayo de 1981, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble ubicado en la calle Canning 2351|53, 3er. piso, UF 18 "D" de esta Capital Federal (T. 2245, Fº 81), compuesto de: Hall, entrada living-comedor con puerta divisoria, ambiente, dos dormitorios (siendo todos los pisos de pinotea, calden), cocina y baño instalado, con pisos mosaicos calcáreos. Tiene instalación de calefacción y heladera central, sin funcionar los mismos, siendo cortado los servicios centrales en el edificio. La instalación telefónica sin funcionar, por haber sido cortado el servicio de la misma. Superf. cubierta propia 54,19 m2. Una habitac. servicio en el 5º piso, de superf. cub. propia de 6.50 m2. Total 60.79 m2. Porcentual 5,37%. — Base $ 34.687.600 (2|3 Valuac. Fisc.). Al contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Sellado de ley, según acta de constatación Fs. 132, el inmueble se encuentra actualmente desocupado. — Adeuda Imp. O.S.N. (fs. 111) 4|76 al 4|80 $ 403.293. Municipales (fs. 121|22) 2|76 al 80, pesos 577.548. Expensas (fs. 113) al 10|10|80, $ 4.914.826. — Se visita todos los días de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero 50-9762.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 55.924 v. 27|4|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, comunica por un día, en autos caratulados: "UNION TRABA-

JADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA R. A., c|NAHEL S.A. C.I.I.F.A., s|Ley 18.610", Expte. Nº 7.177|78, que el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas, en la calle Rocamora 4235, Cap., lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 18 horas, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una máquina fotocopiadora marca 3M, características A251AB, procedencia germana, y una máquina de calcular marca Olivetti. Logos 250, eléctrica, industria argentina. Sin base, al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. —

$ 40.000.— e. 23|4 Nº 4.213 v. 23|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, hace saber que el martillero José Waldemar Zannetti, Registro 230, rematará en Avda. Libertad 5208, de Mar del Plata, el día 9 de mayo de 1981, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1) Seis máquinas de tejer rectilíneas manuales, marca Wanora, números 105.264, 105.896, 105.493, 105.495, 105.317 y 104.820, de 5 x 100 completas, usadas, en buen estado. Base: $ 4.200.000. — 2) Una máquina remalladora de tejidos de punto marca Exacta Visión, modelo Jey número 076T-104.000 galga Nº 10, accionamiento eléctrico, usada, en buen estado. Base: $ 2.000.000. — 3) Una máquina remalladora de tejidos de punto marca Duchenet Nº D-128410 de galga 10, accionamiento eléctrico usada, buen estado. Base: $ 1.000.000. — 4) Una armadora de tejidos de punto marca Volvo Nº 515, con mesa y pedalera, accionamiento eléctrico. Base: $ 1.300.000. — 5) Una máquina de tejer rectilínea manual marca Cabas Nº 2068, de 8 x 100. Base: $ 100.000. — 6) Una máquina de tejer rectilínea manual marca Diamant Nº 94.529, de 8 x 100. Base: $ 300.000. — 7) Una máquina tirillera marca Dubied Nº 569.664 de galga Nº 8, de 55 cm. de ancho de frontura. Base: $ 180.000. — 8) Una plancha eléctrica para tejidos de punto, marca La Económica Nº 524.301, platina rectangular de aprox. 1.400 x 800 mm., con equipo rociador, en buen estado. Base: $ 750.000. — 9) Un devanador eléctrico marca Piacenza Modelo EG-61 Nº 194|12 de 12 husos, potencia, accionamiento eléctrico 0,5 CV, en buen estado de uso. Base: $ 300.000. — 10) Dos máquinas de tejer rectilíneas automáticas marca Filotex modelo R.M.F. - 4 Nº FA 0028 y FA 004, equipadas con cabezal de brazos menguadores automáticos, accionamiento eléctrico. Base: Pesos 5.600.000. — 11) Una máquina de tejer rectilínea manual marca Diamant Nº 96.148, de 8 x 100 cm. — Base: $ 540.000. — 12) Una máquina de tejer rectilínea marca Diamant Nº 86.926, de 8 x 120 cm. Base: $ 560.000. — 13) Una máquina de tejer rectilínea marca Wanora Nº 104.860, de 8 x 100 cm. Base: $ 300.000. — 14) Un devanador de 6 husos marca B.N.D. Nº 707|02, potencia de accionamiento eléctrico 0,5 H.P. Base: $ 180.000. — Todas las máquinas saldrán a la venta en block con base de $ 107.360.000. y si no hubiera postores saldrán individualmente con las bases indicadas. — 15) 1.700 prendas confeccionadas en hilado tipo Bremer en distintos modelos y colores, talles 42 al 58. — 16) 2.800 prendas confeccionadas en hilado tipo Shetland en diversos modelos, colores y talles del 42 al 58. — Las 4.500 prendas saldrán en una primer subasta a la venta en block con base de $ 90.000.000 y si no hubiere postores saldrán a la venta en paquetes de 200 prendas por vez, con base de $ 20.000 cada una. — El comprador deberá abonar en el acto del remate, en dinero en efectivo, o cheque certificado, como seña el 30 % (a cta de precio); más comisión, abonándose el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate y entregándose los mismos a los compradores una vez efectivizado el importe correspondiente, lo que se hará en el estado en que se encuentran y que está a la vista de los interesados no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo a cargo exclusivo del comprador el retiro, traslado y acondicionamiento y|o daños y perjuicios que pudieren ocasionarse o causar en el inmueble por su desmantelamiento y|o retiro. — La venta ha sido decretada en autos "Banco Nacional de Desarrollo contra Bugiolacchi, Ricardo H., sobre ejecución prendaria". Expte. Nº 13.144. — Publicación tres días.

Mar del Plata, 15 de abril de 1981. —

María del C. Suárez de Hooft secretaria.

$ 636.000.— e. 23|4 Nº 55.888 v. 27|4|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MARTINEZ DE NOGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 40.000 e. 21|4 Nº 2.249 v. 23|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|3|81 al 5 de marzo de 1981.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA NICOLASA MANFREDO DE TARSITANO. — El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981.

María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 40.000 e. 21|4 Nº 48.570 v. 23|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|2|81 al 3|3|81.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELIDA MUHINIKEL viuda de KNOBEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 40.000 e. 21|4 Nº 2.307 v. 23|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3|81 al 9 de marzo de 1981.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BLANCA ARRESEYGOR de GONZALEZ ECHANIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — José Luis Caruso secretario.

$ 40.000.— e. 22|4 Nº 51.045 v. 24|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|3|81 al 24|3|81.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO VAZQUEZ.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — María Eugenia Grandy, secretaria.

$ 40.000.— e. 22|4 Nº 3.352 v. 24|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4|81 al 6|4|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos O'FARREL MARIA ROSA ELENA CADIZ DE y O'FARREL JUAN JAIME s| cancelación, que se ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 89.337, librado el 18|11|80 por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. por $ 7.284.300, con el 60 % de interés anual y vencimiento el 23|12|80.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 360.000 e. 9|4 Nº 3.759 v. 4|5|81

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "FERNANDEZ RAUL ALBERTO s|cancelación de Certificado de Plazo Fijo" decreta la cancelación de. Un Certificado de Depósito a Plazo fijo transferible emitido por el Banco Nueva Era con fecha 12|9|80, por $ 9.300.000, con vencimiento el 17|10|80, Nº 85.698, Dígito Interno Nº 2.934|9. Sucursal Avenida del Trabajo 5377, Capital Federal, a nombre de Raúl Alberto Fernández. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.693.798, librado por el BANCO HISPANO CORFIN el día 2|12|80, con vencimiento el día 8|1|81, por el monto de $ 14.259.067, a favor de Margarita Rita Barreda de Filigura y|o María Cristina Filigura y|o Marcela Filigura, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 600.000 e. 20|4 Nº 55.224 v. 11|5|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del doctor Gerardo G. Vasallo en autos "MORAL, NATIVIDAD DELFINA y otra s|cancelación", comunica: "Buenos Aires marzo 12 de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º Nominativo transferible constituido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Nº 21 (Liniers): sito en Cosquín 65, Capital Federal a nombre de Natividad Delfina Moral o Inocencia Moral, Nº 2.091.625, impuesta el 15 de diciembre de 1980, por el plazo de 30 días, al 63 por ciento anual por el monto de $ 31.700.000 con vencimiento el 14 de enero de 1981. — Publíquese el presente por quince días consecutivos. en e. Boletín Oficial — Horacio E. Meincke Juez Nacional en lo Comercial."

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 96.000 e. 3|4 Nº 53.273 v. 27|4|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke Secretaría Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo, Comunica por cinco días a los acreedores de GASEOSAS DEL PLATA Soc. Anón., la apertura de su Concurso Preventivo fijándose plazo hasta el 19 de mayo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, "B" Capital Federal. — El día 4 de agosto de 1981 a las 10.00 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 280.000 e. 20|4 Nº 50.660 v. 24|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|3|81 al 23|3|81.

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "PALMER Y CIA. S.A.", síndico Enrique Kerz Kiperman con domicilio en la calle Lavalle 750, 3º E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de junio de 1981. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12|8|81: a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado: Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímese a la deudora para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del artículo 11 de la Ley 19.551, en 5 días; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) se abstenga — igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. d) ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de marzo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

e. 15|4 Nº 6.975 v. 23|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 9 de abril de 1981, se decretó la quiebra de: "COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL MOSCONI", con domicilio en la calle Carlos Calvo 339, Capital Federal, comunicando que ha sido designado síndico el contador: "Daniel Jozpa, domiciliado en la calle Montevideo 1178, 1º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 19 de junio de 1981. — Señálase el día 25 de agosto de 1981 a las 9 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21|4 Nº 7.043 v. 27|4|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "WASILEFF, ANGEL y LISSIN, RICARDO s| cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 8.959 por la suma de $ 6.812.791 a nombre de Angel Arsenio Wasileff y Ricardo A. Lissin librado por el Bank of America autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación sin que se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000 e. 13|4 Nº 54.563 v. 6|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nro. 15, en obrados: "LABAT, EMILIO s|cancelación certificado depósito transferible", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de diciembre de 1980. Atento al estado de autos y lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nro. 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión bajo la responsabilidad de la parte actora, previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.883.745 cancélese el certificado 3.537.691|2 a favor de Labat Emilio L. E. 4.235.952 y González, Obdulia L. C. 0.085.749, orden recíproca, librado por el Banco de la Nación Argentina. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la entidad emisora. Fdo.: Hugo D. Maciel, Juez."

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario

$ 900.000 e. 3|4 Nº 3.508 v. 27|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de CRISOLMET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5850, C. Fed., habiéndose designado síndica a la Cont. Amanda García, con domicilio en Gurruchaga 2218, piso 6º, oficina 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 6 de julio de 1981 en el domicilio del síndico. Se ha fijado el día 23 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 280.000 e. 15|4 Nº 54.991 v. 23|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROMDELL S.R.L. con domicilio en Pasaje Resurrección 3141

de C... [illegible] se ha [illegible] el día 4 de junio de 19.. el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 19 de agosto de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico: Luis Alberto del T[illegible], con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 13/4 Nº 6.976 v. 13/4/81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, a cargo de Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en autos caratulados "BATYAN S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de noviembre de 1980, se ha decretado como culpable y fraudulenta la conducta de Batyan S.A.C.I. y sus vicepresidentes y síndica titular Elena Delfino Varela de Alessio e Inés Peiro de Escobar, conforme lo dispuesto por los art. 235, inc. 10 o inc 11; y art. 236 inc. 5, 6, 7 y 8 de la Ley 19.551 y se califica de igual forma la conducta de Miguel Rodolfo Alessio con respecto a las causales previstas por el art. 235, inc. 11 y 236 inc. 5, 7 y 8 y excluir al mismo con relación a lo preceptuado por los arts. 235 inc. 10 y 236 inc. 6º y excluir de la calificación al síndico suplente Sr. Carlos Alberto Escobar.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15/4 Nº 6.977 v. 23/4/81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado por FLORIO Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. con domicilio en Avda. Juan B. Justo [illegible] de Capital Federal, y plantas en [illegible] Acceso(?) 1703, Cruz de Piedra, D[illegible] Maipú, Prov. de Mendoza y en San Martín 1953, Mayor Drumond, Dto. Luján de Cuyo, Mendoza, habiéndose fijado hasta el día 3 de julio de 1981 para presentar los acreedores los pedidos de verificación al síndico designado, contador [illegible] Eduardo Jorge Parti(?), con domicilio [illegible] Viamonte 1525 piso 10, oficina A. La junta de Acreedores se celebrará el día [illegible] de setiembre de 1981, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran a efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo [illegible] la concurrencia, la misma se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ [illegible].— e. 22/4 Nº [illegible] v. 28/4/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Alejandro Mosquera Paz(?), Secretaría Nº 22, del interinamente, situado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos caratulados "MAURICIO DEBAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Quiebra", que por Resolución del 20 de marzo de 1981, ha sido declarada la quiebra de Mauricio Debar Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en calle Reconquista 572 de la Capital Federal; se ha fijado plazo hasta el día 19 de junio de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 25 de agosto de 1981, a las 9.30 horas. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. [illegible] 19.551 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs 1 y 7 del mismo artículo, b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, c) constituya en autos domicilio procesal con sus administradores, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida que será entregada al síndico. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El Síndico designado es el Doctor Luis M[illegible], con domicilio constituido en calle Canning 2553 piso 8º dep. [illegible] F Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 15/4 Nº 6[illegible] v. [illegible]/4/81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 en autos: "BRANKO, GREGORIC y Otra s/Cancelación de certificado", hace saber que habiéndose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5965/63 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuyos titulares son Gregorio Branko y Eva Almada, número 147344 A Cuenta Nº 0050134 operación Nº 961251, fecha de emisión: 3/10/80, vencimiento: 4/XI/80, capital original: $ 5.734.200, total a cobrar: pesos 6.010.700, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 660.000 e. 21/4 Nº 4.103 v. 12/5/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber que en autos "VITTA, JOSE MANUEL y otra s/cancelación de certificado", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 70.680 de Buenos Aires Building S.A. sucursal Belgrano, con vencimiento 2/12/80 de $ 16.261.821. Plazo para deducir oposición 60 de la última publicación (artículo 89.DL5965/63).—Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. —

$ 640.000 e.15/4 Nº 3.931 v.8/5/81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "RISSO, ROBERTO ALFREDO s/cancelación", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible a favor del peticionante, Nº 257.323, con vencimiento 2/3/81, por $ 1.459.283 contra Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Héctor A. Fatuel (h.), secretario.

$ 580.000 e. 8/4 Nº 53.053 v. 29/4/81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a doña [illegible] ELENA IRIGOYEN BONORINO de AL[illegible] para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "[illegible] S. A. c/Irigoyen Bonorino de Al[illegible], Celia [illegible] s/Ejecución", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente (Arts. 343 y 531 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 67.600.— e. 22/4 Nº [illegible] v. 23/4/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos ITALIA, JUAN s/cancelación se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juan Italia y/o Humberto Cayetano Italia emitido por el Banco de Intercambio Regional (BIR) Agencia [illegible] Moreno, bajo el número 197.640/0 $s. 2.022.910 con vencimiento el 9 de abril de 1980 y por la suma de $ 1.500.000 con más $ 90.01[illegible] en concepto de interés, a una tasa del 6[illegible] anual. Adviértase que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 780.000 e. 2/4 Nº 3.383 v. 24/4/81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "LA GROTTA, RAUL MIGUEL y otra s/cancelación de certificados" Expte. Nº 7.314 se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.792 constituido el 13/11/80 por la suma de pesos 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18/12/80 de pesos 9.911.500 incluido intereses emitido por el Banco de Boston (Sucursal Av. Entre Ríos). Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.976/8 constituido el 17/11/80 por pesos 2.017.600 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vencimiento que se operará el 2/1/81 de pesos 2.149.153 incluido intereses emitido por el Banco de la Nación Argentina. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11/11/80 por la suma de pesos 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11/12/80 de pesos 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.620.000 e. 20/4 Nº 53.160 v. 11/5/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2/4 al 15/4/81.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "GRECO, FRANCISCO OMAR s/cancelación", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por quince días en el Boletín Oficial: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la [illegible] del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Entre Ríos, sucursal Buenos Aires, a la orden de Francisco Omar Greco, fecha de emisión 5 de diciembre de 1980, Nº 62.018, por $ 2.000.000 y con vencimiento el 9 de enero de 1981, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley Nro. 5.965/63 y 4 de la Ley Nº 20.663). — Firmado: Carlos Viale Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.200.000 e. 8/4 Nº 3.600 v. 29/4/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos: "[illegible]TAS, INES DORA y Otro s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorizar su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo [illegible] Nº [illegible], emitido por The First National Bank of Boston el día 4 de julio de 1980, a la orden de Inés Dora [illegible] y Alfredo Cavallero, por la suma de [illegible] y seis mil [illegible] pesos ($ 8.776.300) con vencimiento el día 7 de agosto de 1980, a cuyo fin deberán publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5965/63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 779.000 e. 16/4 Nº 3.777 v. 8/5/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de TIBAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la síndico Cont. Fanny Levin ha trasladado su domicilio para recibir verificaciones a Lavalle 1473, P. 6º Ofs. 603 y 604, Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 120.000.— e. 22/4 Nº 53.0[illegible] v. 28/4/81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 15 días que en autos "Lacasa Ricardo y otros s/caducidad de certificado" se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 149.383 por la suma de $ 3.076.333 en el Deutsche Bank, Sucursal Belgrano, de esta Capital, vencido el 29 de octubre de 1980, de los beneficiarios RICARDO LACASA LILIANA INES ALVAREZ y DORA SCRINZI de LACASA, que fuera extraviado por éstos. Hácese saber que se autorizará el pago a los beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, Art. 89, Decreto Ley 5965/63.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 640.000 e. 1/4 Nº 53.035 v. 23/4/81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 37 hace saber en autos "MACKLIN ALBERTO y otra s/cancelación de certificado" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado transferible Nº 60.355 por la suma de $ 7.382.800 del Banco del Buen Ayre Sucursal Paraná vencimiento 30 de junio de 1980. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (Art. 89 D. Ley 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Adela Norma Fernández, Secretaria.

$ 420.000 e. 15/4 Nº 54.0[illegible] v. 8/5/81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 1.154.751 emitido el día 23 de octubre de 1980 a favor del Sr. Enrique Rodríguez, domiciliado en la calle Pedriel 2960, de F[illegible], Pcia. de Buenos Aires, siendo la entidad emisora el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boca del Riachuelo, sito en Almirante Brown 1101, de la Capital Federal, por un importe de pesos 1.466.137, incluidos los intereses. El presente se libra en los autos caratulados RODRIGUEZ ENRIQUE s/cancelación. Expte. Nº 7.144.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/4 Nº 6.809 v. 28/4/81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días que en autos "IRACE, HERMINIA y otra s/cancelación de documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 10.016.376 por un importe de veintitrés millones [illegible] cincuenta y cuatro mil [illegible] pesos ($ 23.8[illegible]) emitido por el City Bank S. A. [illegible] Buenos Aires el [illegible] de 1980 a una tasa anual nominal de 56 [illegible] a la orden de Herminia [illegible], con vencimiento el día [illegible] de 1980, [illegible] calle Rivadavia [illegible] Buenos Aires, [illegible] el pago [illegible] sesenta días [illegible] de la última publicación [illegible]. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible] de 1981. — [illegible] F. Ferr[illegible], secretario.

$ [illegible] v. [illegible]/81

[illegible] Juzgado Nacional [illegible] en lo Comercial [illegible] a cargo del [illegible] Secretaría Nº [illegible] hace saber [illegible] quiebra [illegible] "[illegible]" [illegible] síndico [illegible] con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 2929, a quien [illegible] verificar los [illegible] créditos hasta el día [illegible] de 1981, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. [illegible] el día 23 de [illegible] de 1981 [illegible] se refiere el art. [illegible] de la misma ley [illegible] el [illegible] de agosto de 1981. Para el [illegible] de encuadrar la situación prevista por los arts. 235 y 236, de la ley 19.551, fíjase la audiencia del día 9 de setiembre de 1981 a las 9.00 hs. para la junta de acreedores que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Criminal y Correccional. Prohíbese a los deudores hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos

[illegible]arse los mismos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 22|4 Nº 7.065 v. 28|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días en los autos caratulados: "VACCINO DE FERNANDEZ, FLORINDA s/cancelación de certificado" ($ 11.622.329), la siguiente resolución: "Buenos Aires marzo 16 de 1981... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 20.031.772 por un importe de once millones seiscientos veintidós mil trescientos veintinueve pesos ($ 11.622.329), extendido por el City Bank S. A. en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1980, a una tasa anual del 59 por ciento, a la orden de Florinda [illegible] de Fernández, con vencimiento el día 5 de enero de 1981 siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 6923 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a entidad emisora a cuyo fin líbrese cédula. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez."

Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 960.000 e. 3|4 Nº 3.484 v. 27|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "CUFRE, RICARDO C. s/Pedido de quiebra por GEORGALOS HNOS. SAICA", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de abril de 1981. De conformidad con lo establecido, atento lo que resulta de las constancias de autos y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el Sr. RICARDO CARLOS CUFRE a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 104.000.— e. 22|4 Nº 4.147 v. 23|4|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de Chadenian, José Gregorio. Síndico: Juan Carlos Kohan, domiciliado en Libertad 145, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 1981. Señálase la audiencia del día 25 de agosto de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y, se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
e. 22|4 Nº 7.033 v. 29|4|81

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CONER SOCIEDAD ANONIMA CO[illegible] E INDUSTRIAL, designándose síndico al señor Juan Carlos Mariotti, con domicilio en Tucumán 3174, piso 5º [illegible], ante quien los acreedores deberán [illegible] sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el 5 de junio de [illegible]. La junta de acreedores se celebrará el 13 de setiembre de [illegible] a las [illegible] hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, [illegible] de abril de [illegible]. — Ana R. Cumin, secretaria.
$ 280.000.— e. 22|4 Nº [illegible] v. 28|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional [illegible] Comercial Nº 25, Secretaría Nº [illegible], cita por [illegible] días, a quienes se consideren con derecho sobre Certificado Nº [illegible] plazo fijo por $ 10.[illegible], del Banco [illegible], vencimiento 12[illegible], a nombre de [illegible] ROSARIO CAMPILI DE BAROLI y MAGDALENA RICCHIUTO DE CAMPILI, autos: "Campili de Baroli, María del R. s/cancelación de documento". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 420.000 e.1|4 Nº 52.935 v.22|4|81

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, anuncia por cinco días en los autos caratulados: "[illegible] S.A. su concurso preventivo", que se ha designado síndico al contador [illegible] Ruskoleklei con domicilio en [illegible] 1672, piso 5º, Of. 29 de Capital Federal, manteniéndose las fechas fijadas para verificación de créditos y Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 140.000 e. 21|4 Nº 55.464 v. 27|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por noventa días al señor ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Rodríguez, Angel Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1981. — María Cristina Infantino, secretaria.
$ 140.000 e. 22|4 Nº 55.321 v. 28|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge E. [illegible], Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge, con sede en [illegible] 303, 2º piso, cita y emplaza a la ausente MARCELA BRUZZONE MORENO, a que comparezca a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la ley Nº 22.068. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
$ 140.000 e.15|4 Nº 3.980 v.23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	10|12|80	EDUARDO ETCHEGOYEN	22|4	24|4|81	55.424	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|4|81	VICTOR VICENTE LARATRO	22|4	24|4|81	55.450	40.000
2	4	Horacio R. Granero	10|4|81	LAURA NEBIOLO DE BOSSO	22|4	24|4|81	55.461	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	8|4|81	MARIA CAROLINA VDA. DE RAMIREZ	22|4	24|4|81	55.454	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	6|4|81	BIENVENIDO GREGANTI	22|4	24|4|81	55.420	40.000
3	6	José M. Irigaray	7|3|81	MARIA ROSA MAZZONCINI DE MACCHI	22|4	24|4|81	55.477	40.000
3	6	José M. Irigaray	7|4|81	CASCIO AMERICO ARGENTINO	22|4	24|4|81	55.430	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|4|81	DELIA MACHADO DE GUITART	22|4	24|4|81	4.073	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|4|81	MAURO SCHIRONE	22|4	24|4|81	4.080	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|4|81	ELENA SUSZYNSKI DE GONT	22|4	24|4|81	4.083	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|4|81	PEDRO TERSILO CAROSSIA	22|4	24|4|81	4.083	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	10|4|81	GREGORIO LANZA	22|4	24|4|81	55.550	[illegible]
5	9	Martín Amorortu	16|3|81	CARLOS ALZAMORA	22|4	24|4|81	4.085	[illegible]
5	9	Martín Amorortu	6|4|81	NICOLAS SALOMON	22|4	24|4|81	55.420	[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	13|4|81	SIXTA MARGARITA JOSEFINA DEAMBROSIS DE ROCA	22|4	24|4|81	4.079	[illegible]
7	13	Rolando H. Falke	7|4|81	FIDELA DE LA FUENTE DE HUIDOBRO	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	2|4|81	ALFREDO ANTONIO MUNKO	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
9	13	Alejandro Olazábal	8|4|81	JOSEFINA MARTINA TEPERINO DE BRUSCO	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
9	13	Alejandro Olazábal	6|4|81	LUIS LANDIN	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
10	19	Martín J. Durand	20|3|81	SUSANA BEATRIZ SCALA DE ASSALE	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mozzinghi	7|4|81	JUAN IRACI	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
11	21	Julio Campos	6|4|81	ELINA CANDELARIA CARO LOPEZ DE [illegible]	22|4	24|4|81	4.081	[illegible]
11	21	Julio Campos	6|4|81	HERMENEGILDO ALVAREZ	22|4	24|4|81	4.112	[illegible]
11	21	Julio Campos	31|3|81	VICENTE CALCAGNO	22|4	24|4|81	[illegible]	[illegible]
12	23	María C. B. C. de Bufolo	14|4|81	ABEL OSCAR LONGONI	22|4	24|4|81	4.100	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	25|3|81	MANUEL MOP	22|4	24|4|81	4.125	40.000
13	29	María C. G. Zubillaga	7|4|81	EVEL STOLAR, SAMUEL STOLAR Y CINDA MARTUNY DE STOLAR	22|4	24|4|81	4.104	40.000
13	23	María C. G. Zubillaga	3|3|81	OSCAR FELIX	22|4	24|4|81	55.403	40.000
13	23	María C. G. Zubillaga	9|4|81	JULIA ISABEL RATEN DE POSSATI	22|4	24|4|81	4.121	40.000
15	29	José E. Russo	20|3|81	MARIANO BERMOLEN	22|4	24|4|81	55.423	40.000
15	29	José E. Russo	3|4|81	MARIA RODRIGUEZ DE BARBON	22|4	24|4|81	4.131	40.000
15	29	José E. Russo	8|4|81	MARTINA DE BLASI DE DI LULLO	22|4	24|4|81	4.133	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|4|81	GILDA MORETTI DE COLONNA	22|4	24|4|81	4.098	40.000
16	31	Marta N. C. de Negri	6|4|81	MIGUEL IACOBACCIO	22|4	24|4|81	55.423	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|4|81	PILAR SASTRE Y JULIO EMILIO BIANCHI	22|4	24|4|81	4.123	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	14|4|81	JUAN NICOLAS ESTEBAN IAVICOLI	22|4	24|4|81	4.093	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	6|4|81	BAUTISTA ANTONIO ANSELMI	22|4	24|4|81	55.509	40.000
16	32	Luis P. Fasanelli	30|3|81	IDA MARCHETTI	22|4	24|4|81	4.071	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	13|4|81	TOMAS VALDES	22|4	24|4|81	4.120	40.000
17	33	Victor J. M. Muñoz	9|4|81	JUAN ALBERTO PERRONE Y JULIA VAAMONDE VDA. DE PERRONE	22|4	24|4|81	4.097	40.000
17	34	Tristán Bravo	8|4|81	ANGEL LUIS CICHERO	22|4	24|4|81	4.115	40.000
17	34	Tristán Bravo	8|4|81	ANGELA LOVISOLO DE RATTI Y BAUTISTA RATTI	22|4	24|4|81	4.110	40.000
17	34	Tristán Bravo	6|3|81	MARIA TABOADA LOPEZ VDA. DE CIRIA	22|4	24|4|81	55.605	40.000
17	34	Tristán Bravo	8|4|81	MARIO CAMPODONICO	22|4	24|4|81	4.084	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	14|4|81	SUSANA MARIA GIUSTO DE GIRELLI	22|4	24|4|81	55.417	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	30|3|81	SIEGFRIEDO GRUNEWALD	22|4	24|4|81	55.605	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|4|81	MENOTI ANTONIO MILANESI	22|4	24|4|81	4.128	40.000
19	38	Martha B. G. Alsina	10|4|81	BLAS ENZO PIANZOLA	22|4	24|4|81	4.100	40.000
19	38	Martha B. G. Alsina	7|4|81	GRISELDA BLANCO DE CORRADO	22|4	24|4|81	4.091	40.000
20	40	Luis J. Carballido	8|4|81	LISARDO QUINTAS	22|4	24|4|81	55.410	40.000
21	41	Luis G. Köhler	23|2|81	BAUTISTA DAVERAN Y MARGARITA ELENA ADELL	22|4	24|4|81	55.410	40.000
21	41	Luis G. Köhler	9|4|81	JULIO ROBERTO GONZALEZ	22|4	24|4|81	55.510	40.000
21	41	Luis G. Köhler	13|4|81	ISRAEL WEKSLER Y ANA GUREVICH	22|4	24|4|81	55.598	40.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gaum	3|4|81	DELFINA VILLANUEVA DE RIOS	22|4	24|4|81	4.111	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|81	LINA CLARA STOCKLE VDA. DE FERNANDEZ	22|4	24|4|81	55.402	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1|4|81	ISAAC CUKIERMAN	22|4	24|4|81	55.593	40.000
23	47	Eduardo A. Collazo	7|4|81	LUIS ANTONIO BARTIMMO	22|4	24|4|81	4.026	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo A. Collazo	10|4|81	JUAN FRANCISCO CERVELO	22|4	24|4|81	4.113	40.000
24	43	Rubén Malatesta	9|4|81	FRANCISCO PABLO MANGIAMELE	22|4	24|4|81	55.4[illegible]	40.000
24	43	Rubén Malatesta	7|4|81	HECTOR ALFREDO CARRERE	22|4	24|4|81	55.4[illegible]	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	20|4|81	GABRIEL JOSE PORINI Y SABINA LUIS DE PORINI	22|4	24|4|81	4.101	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	9|4|81	DOLORES ALICIA MARIÑO	22|4	24|4|81	4.075	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	13|4|81	LUISA WAYSFELD DE BUGDADI	22|4	24|4|81	4.102	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	2|4|81	MARIA ESTHER BIENATI DE TORRENS	22|4	24|4|81	55.574	40.000
25	50	María E. Giraudy	8|4|81	QUERUBINA POLLOLA DE LONGHITANO	22|4	24|4|81	4.030	40.000
25	50	María E. Giraudy	18|12|80	OSIAS DONNER U OSCAR DONNER	22|4	24|4|81	4.105	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	6|4|81	SALOMON ATACH	22|4	24|4|81	55.482	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	8|4|81	LUIS BERTINOTTI Y MARIA CORONA OTERO FARIÑA DE BERTINOTTI	22|4	24|4|81	4.091	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	8|4|81	JOAQUIN JOSE RUSSOMANNO	22|4	24|4|81	4.088	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	6|4|81	ENCARNACION GONZALEZ DE GONZALEZ	22|4	24|4|81	55.449	40.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|4|81	ATILIO ANTONIO DI LEO ALESSI	22|4	24|4|81	55.470	40.000
29	58	Marta A. Beiro	13|4|81	GASTON RICARDO DEL CARMEN LABOUGLE	22|4	24|4|81	55.63[illegible]	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	1|4|81	MIRTA SARA LIOTTI DE GARCIA BLANCO	22|4	24|4|81	4.092	40.000
30	60	Ester Riesel	7|4|81	FRANCISCA ANDREA SALGUERO DE CHAVEZ	22|4	24|4|81	4.077	40.000

e. 22|4 Nº 1032 v. 24|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario R. Basavilbaso	7|4|81	HORACIO BLAS CAMPOS	21|4	23|4|81	4.027	40.000
2	3	Horacio R. Granero	31|3|81	AMANDA FERRARI DE ARRUABARRENA	21|4	23|4|81	55.29[illegible]	40.000
2	3	Horacio R. Granero	31|3|81	JUAN CARLOS SMACHETTI	21|4	23|4|81	4.050	40.000
2	4	Horacio R. Granero	6|4|81	MARCELINO RAPOSO	21|4	23|4|81	55.3[illegible]	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	30|3|81	JOSE LUIS DAQUINO	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	2|4|81	JOSE ELADIO GARCIA	21|4	23|4|81	4.02[illegible]	40.000
3	5	María del C. B. de Bosio	8|4|81	MARIA JULIA LAVISTA DE GARAICOECHEA	21|4	23|4|81	55.395	40.000
3	6	José M. Irigaray	2|4|81	ESTER GRINBERG DE FAINSZTEIN	21|4	23|4|81	55.15[illegible]	40.000
3	6	José M. Irigaray	2|4|81	ETHEL BEATRIZ GOBBI DE MODICA	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
3	6	José M. Irigaray	7|4|81	PERLA LIBERMAN Y O PERLA ROZENBERG DE LIBERMAN	21|4	23|4|81	55.2[illegible]	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|4|81	GIOCONDA LUISA FILIPPINI DE MATEO	21|4	23|4|81	55.3[illegible]	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|4|81	CLEOFE MELANIA D'ALBO	21|4	23|4|81	55.1[illegible]	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|4|81	MARIA ANGELA DINICI DE PALLITTO	21|4	23|4|81	55.21[illegible]	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|4|81	MANUEL CAMPAYO Y MATILDE PEREZ DE SAMPAYO	21|4	23|4|81	55.19[illegible]	40.000
5	9	Martín Amorortu	1º|4|81	MARIA AIDA VIEYRA	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|4|81	ANTONIA ORBAN GARRIDO	21|4	23|4|81	55.23[illegible]	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|81	DONATO MORAN	21|4	23|4|81	55.29[illegible]	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|4|81	HOMERO TAGLIAFERRO	21|4	23|4|81	4.03[illegible]	40.000
6	11	Hugo Carrillo	8|4|81	INOCENCIA SERRANO VDA. DE TONETTO	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
6	12	Luis A. Dupou	20|3|81	RAMON FRANCISCO FERNANDEZ	21|4	23|4|81	5.0[illegible]	40.000
6	12	Luis A. Dupou	31|3|81	ELSA BEATRIZ ADAMI DE GAROFALO	21|4	23|4|81	55.2[illegible]	40.000
7	13	Rolando H. Falco	10|4|81	CONCEPCION MANSILLA DE ALDANA	21|4	23|4|81	4.[illegible]	[illegible]
7	14	M. O. B. de M. Ocampo	24|3|81	ELBA LEONOR MENENDEZ DE BARREIRO	21|4	23|4|81	55.[illegible]	[illegible]
8	15	Adolfo M. Repetto	2|4|81	JALIL BALAGUI O BALAGHI	21|4	23|4|81	4.016	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	27|2|81	SALVADOR AQUILA	21|4	23|4|81	4.010	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|4|81	JULIO CALIXTO CAPPELLA	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	30|3|81	GABRIEL NICASIO GAUNA	21|4	23|4|81	55.18[illegible]	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|3|80	ANA EUGENIA DE AIZICOVICH	21|4	23|4|81	4.030	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|3|81	JOSE SANGUINETTI	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
11	21	Julio Campos	23|3|81	ROGELIO SANFELIU Y MARIA MARGARITA JOSEFA MARQUEZ DE SANFELIU	21|4	23|4|81	4.044	40.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	8|4|81	MARIA SYLVIA VILLAR DE GUERRICO	21|4	23|4|81	4.032	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	3|4|81	PEDRO SANTOS	21|4	23|4|81	4.04[illegible]	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	3|4|81	ANTONIO ALFREDO DELISIA	21|4	23|4|81	55.294	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	7|4|81	ENRIQUE ANTONIO DELISE	21|4	23|4|81	55.310	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	7|4|81	ROBERTO LUIS DE HOZ	21|4	23|4|81	55.322	40.000
12	24	Horacio G. Espeche	9|4|81	PREFERENCIA JUANA ORTIZ DE OVIEDO	21|4	23|4|81	55.223	40.000
13	25	María C. G. Zubillaga	7|4|81	RICARDO JOSE GARAGIOLA	21|4	23|4|81	4.061	40.000
13	25	María C. G. Zubillaga	7|4|81	AIDA FERNANDEZ DE LORENTE	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
14	27	Guillermo C. Mercado	9|4|81	ANTONIO ANDRES	21|4	23|4|81	55.29[illegible]	40.000
15	29	José E. Russo	8|4|81	MARIA ELENA VIEYTES DE CORREA	21|4	23|4|81	4.022	40.000
15	29	José E. Russo	9|4|81	TERESA CASARINA BIANCHINI	21|4	23|4|81	55.205	40.000
15	30	José L. González	9|4|81	LUIS GARCIA MENDEZ	21|4	23|4|81	55.20[illegible]	40.000
16	31	Luis P. Fasanelli	18|3|81	DELFINA BARBARA DE ORTELLI	21|4	23|4|81	4.03[illegible]	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	10|4|81	FRANCISCO PASTOR GAITAN	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	9|4|81	ANGEL JULIO ONETO	21|4	23|4|81	4.052	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	9|4|81	HECTOR MANUEL SANTAMARIA	21|4	23|4|81	4.05[illegible]	40.000
17	34	Tristán Bravo	13|3|81	SILVERIO RODRIGUEZ	21|4	23|4|81	4.018	40.000
18	35	Iris A. P. de Pusoni	3|4|81	MARIA LUISA SILVA DE LARRAQUY	21|4	23|4|81	4.010	40.000
18	35	Iris A. P. de Pusoni	12|3|81	OSVALDO CHIRIANO, SALVADOR CHIRIANO Y CATALINA GERASI DE CHIRIANO	21|4	23|4|81	55.211	40.000
18	36	María I. Millan	8|4|81	ELIAS JORGE MANKA	21|4	23|4|81	55.31[illegible]	40.000
18	36	María I. Millan	8|4|81	BENIGNO OSCAR TUDURI	21|4	23|4|81	55.331	40.000
20	37	Eduardo D. Nazzoleso	[illegible]	TEOLINDA PEREZ DE LETTIERI Y JOSE FRANCISCO LETTIERI	21|4	23|4|81	55.[illegible]	40.000
20	37	Eduardo D. Nazzoleso	20|3|81	FLORA [illegible] DE OJEA	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
20	39	Luis J. Carballido	[illegible]	CZERNY [illegible] JEREMIAS	21|4	23|4|81	55.2[illegible]	40.000
20	39	Luis J. Carballido	30|3|81	ORSINI [illegible] DELIA DOMINGA BARLETTA	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	7|4|81	FRANCISCO MERAYO	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
21	41	Luis G. Köhler	13|3|81	RO[illegible] PICCOLO VDA. DE AGOSTINO	21|4	23|4|81	55.2[illegible]	40.000
21	41	Luis G. Köhler	12|2|81	EDU[illegible] GARCIA	21|4	23|4|81	4.01[illegible]	40.000
21	41	Luis G. Köhler	6|4|81	CAR[illegible] ANTONIA BRUNO VDA. DE TAVANTI	21|4	23|4|81	4.00[illegible]	40.000
23	45	Ana M. [illegible]	8|4|[illegible]	[illegible] ABEFANIS	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
23	45	[illegible]	[illegible]	A[illegible] TARDIOLI	21|4	23|4|81	9.5[illegible]	40.000
23	46	Félix G. de Arrozabal	1[illegible]|4|81	JUA[illegible] CALVIELLO	21|4	23|4|81	55.237	40.000
23	46	Félix G. de Arrozabal	[illegible]	[illegible] MUGURUZA DE CARPI	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
24	48	Rubén Ma[illegible]	[illegible]	[illegible] BUSTORF	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
25	49	Carlos H. P. Boucho	[illegible]	[illegible]RNANDEZ	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
25	50	María E. Giraudy	[illegible]	[illegible]ZZO	21|4	23|4|81	55.21[illegible]	40.000
26	51	Julio C. [illegible]	[illegible]	[illegible] Y LAURA INES ETCHEVERRY	21|4	23|4|81	55.3[illegible]	40.000
26	52	Jorge A. Giardi	[illegible]	[illegible]	21|4	23|4|81	55.3[illegible]	40.000
26	52	Jorge A. Giardi	[illegible]	[illegible] SORRENTINA	21|4	23|4|81	4.05[illegible]	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	7|4|81	[illegible] VDA. DE MENDEZ	21|4	23|4|81	4.0[illegible]	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	[illegible]	[illegible]	21|4	23|4|81	55.[illegible]	40.000
28	55	Daniel R. [illegible]	6|4|81	[illegible] GOICOCARAY	21|4	23|4|81	55.1[illegible]	40.000
28	55	Daniel R. [illegible]	3|4|81	JOSE [illegible] Y ANTONIA ROSA RIZZIO DE DE MAIO	21|4	23|4|81	55.222	40.000
29	58	Marta A. Beiro	3|4|81	JUAN [illegible]	21|4	23|4|81	55.1[illegible]	40.000
29	58	Marta A. Beiro	8|4|81	HECTOR [illegible] COLL VILLATTE	21|4	23|4|81	55.191	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	8|4|81	ANGELA [illegible]GLIANO DE GONZALEZ	21|4	23|4|81	55.210	40.000
30	59	Santiago G. Balcarce	10|4|81	MARIA TORELLA O TONELLA VDA. DE CASNA	21|4	23|4|81	4.057	40.000
30	60	Ester Riesel	30|3|81	SALOMON ISAAC OPER	21|4	23|4|81	55.2[illegible]	40.000
30	60	Ester Riesel	8|4|81	JOSEFA [illegible]RALLER DE CASTEX. JORGE MARIANO CASTEX Y PEDRO FRANCISCO CASTEX	21|4	23|4|81	55.375	40.000

e. 21|4 Nº 1.831 v. 23|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", Secretaría Nº 101, cita, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTINO ALVES MATTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 128 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — M. R. Arcu Franco de Taboada, secretaria.

e. 15|4 Nº 6.982 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, en autos: "Junta Nacional de Granos c|Sarpi Ganadera S.R.L., ejecución fiscal", cita a la firma SARPI GANADERA S.R.L. para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 22|4 Nº 7.067 v. 23|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO ENRIQUE POSADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Ezeiza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de abril de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 15|4 Nº 6.983 v. 23|4|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos número 128.303, caratulados "BGAS. Y VDOS. SANTA ANA S.A. p|Conc. Com. Prev.". la siguiente resolución conforme lo dispone el art. 97 de la ley 19.551. Mendoza, marzo 30 de 1981. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Bodegas y Viñedos Santa Ana Sociedad Anónima. 3º) Fijar el plazo de Veinte Días a partir de la última publicación edictan en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Los Andes Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín, para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación de créditos en la forma prevista por el art. 33 de la ley 19.551. 4º) Fijar el día Treinta de Setiembre próximo a las ocho en la Secretaría del Juzgado, a los efectos de la audiencia de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. 10) Decretar la inhibición general de la Deudora para disponer y gravar bienes registrables. Firmado: Dr. Marcelo A. R. Guevara. Juez. Se hace constar que ha sido designado Síndico de este Concurso Comercial Preventivo al Contador Emilio Jorge Canet, con domicilio en Alem 25 - 6º piso de Cdad.; quien atenderá en el domicilio citado las demandas de verificación de créditos en el plazo citado en el inc. 3º El Síndico atenderá en el horario de 17 a 19 hs. los días Miércoles y Viernes.

Luis Antonio Benvenuto. secretario.

$ 500.000 e. 15|4 Nº 55.138 v. 23|4|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELGA LEONOR s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.058|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de abril de 1981 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 766, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección B; Manzana 134; Parcela 2ª, contando con una superficie total de 619.63 metros cuadrados. El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base de Venta: $ 40.800.288. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Julio Campos, secretario.

$ 216.000 e. 22|4 Nº 55.693 v. 24|4|81

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en el juicio "MESA CIPRIANO Y VAZQUEZ de MESA AMALIA s|sucesiones", Expte. 10.349, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 30 de abril de 1981, a las 11.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en Punta Lara, Pdo. de Ensenada. Pcia. de Bs. Aires con frente a la calle 3, entre las de 30 y 33, consta de amplio espacio libre una habitación, cocina, en cuerpo aparte baño y galponcito. Edif. en el Lote 11 de la Manz. 73, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.581.933. Seña: 8 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. Visítese de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.

$ 168.000 e. 22|4 Nº 55.813 v. 24|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días en los autos caratulados "SPANGENBERG, ALEJANDRO c|JUAREZ e HIJOS S.A.C.I.F.E.I. s|ejec." (Expte. 55.483|81) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 24 de abril de 1981 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Cap. los siguientes bienes: 1 torno "Fraver", mod. D.N. 4.543, de 1 mt. entre puntas, completo: 2 máquinas eléctricas para implantar pelo en muñecas c|motor eléctrico, completas. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Franklin D. Roosevelt 5459 Cap.

Buenos Aires. 15 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 96.000 e. 22|4 Nº 55.700 v. 23|4|81

Nº 12

Juz. Nac. de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "HYNES, LUISA MARTA c|SMEGUOL NOEMI A. s|ejecutivo", Expte. Nº 38.728, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 29 de abril de 1981, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; el 12.50 % indiviso del inmueble sito en esta Capital, calle Cucha Cucha Nº 2530|32 entre Adolfo Dickman y Juan A. García, ocupado por inquilinos según fs. 121 v., Nomenclatura Catastral: Lote 9, Manzana 93, Circ. 15, Sec. 69, Parc. 36, Matrícula 1.522.556. Adeuda: Municipalidad $ 212.000 a 10|4|80, y OSN $ 230.094 a 21|2|80. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base: $ 2.410.709. Seña: 10 %. Comisión. 3 %, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Se visita los días 27 y 28 de abril de 1981, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Emilio Perez, secretario.

$ 180.010 e. 21|4 Nº 55.499 v. 23|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S.A. c|LA CHACHINA SACIA s|ejecución hipotecaria", (Expte. 41.656) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 29 de abril de 1981 a las 16.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, al mejor postor, al contado y en efectivo: Un inmueble sito en Chiclana 3174 que mide: 9.16 mts. al frente Norte ;25,10 mts. de fondo en un costado al Este y 22,86 mts. en el costado Sudoeste, aproximadamente 229 mts.2, Nomenclatura Catastral; Circunscripción II, Sección 32, Manzana 88, Parcela 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad el 29 de junio de 1973 en la Matrícula 2-4483. Un inmueble sito en Chiclana 3176|80, Capital, que mide: 9,16 mts. frente al Norte; 16,30 mts. al costado Este; 20,30 mts. al costado Oeste y 8,66 mts. contrafrente al Sud, aproximadamente 200 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 32, Manzana 88, Parcela 13. Inscripto en el Registro de la Propiedad el 16 de julio de 1973 en la Matrícula 2-4484. Ambos inmuebles se encuentran intercomunicados en su interior, tratándose de 2 locales, 1 de ellos con frente de mármol reconstituido y persiana metálica con motor eléctrico y el lindero es de tipo "salpicado" con puerta metálica de acceso entre ambos y puerta rebatible de 4 paneles, en su interior se comunican por planta baja y 1er. piso. Construidos en 2 plantas con terraza y el Nº 3174 con sótano en la mitad de su extensión. El Nº 3176|80 con puerta que permite el acceso de camiones. Sólida construcción con techo de cemento sin revocar, escalera igual material sin barandas. Un baño instalado. En Nº 3174 paredes azulejadas hasta aproximadamente 2 mts., baño instalado, pequeño depósito bajo escalera, recinto para cámara frigorífica sin aparato productor de frío. Pared intermedia azulejada separando a un salón más pequeño con depósito en el fondo. Pequeña oficina, baño instalado y cuarto de vestir o guardarropa. Planta alta: Depósito con techo de cemento sin revocar. Al frente oficina con balcón a la calle y depósito con piso de mosaico. En la parte posterior un 2º piso con piso de cemento y 2 habitaciones de regulares dimensiones. Barrio de intenso tránsito, con toda clase de medios de transporte y construcción de primer orden. Apta para depósito, comercio o supermercado, etc. Base: $ 200.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Se visitan diariamente de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. de lunes a sábado. Se hallan y entregan desocupados.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 516.000 e. 21|4 Nº 4.118 v. 23|4|81

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días, en autos: "BANCO CONTINENTAL S.A. c|CASANTO SOCIEDAD ANONIMA COM. IND. FIN. AGROPECUARIA s|ejecutivo. Expte. 32.488", que el martillero Julio C. O. Eastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de abril de 1981, a las 11 hs. en la calle Tucumán Nº 961, de Capital, los siguientes bienes: 1.737 hormas de queso tipo suizo Colombier elaborado por Casanto S.A., con un peso aproximado de 4300 Kgs. cada uno, en 17 lotes de 100 hormas cada uno y 1 lote de 37 hormas, todos los lotes sin base, al contado y mejor postor. Se deja constancia que dichas hormas de queso son aptas para el consumo de conformidad al examen bromatológico efectuado por el organismo pertinente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el que se encuentra agregado en autos. Por lo que dichas hormas se venden en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en efectivo, entregándose los bienes previo pago total del precio de compra, que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 565 del C.P. Los bienes se exhiben en el Frigorífico "Converso" sito en la calle Sánchez

de Bustamante Nº 546, de Capital, en el horario de 9.30 a 12 hs. de lunes a viernes.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 276.000 e. 22|4 Nº 55.720 v. 24|4|81

—— Nº 23 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "ALFA SA. CIA. FINANCIERA c|ARDOHAIN, LUIS FEDERICO y Otro s|Ejecutivo". (Expte. Nº 7.253), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 28 de abril a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento proindiviso de la propiedad sita en la calle Arenales 4104 esq. Florentino Ameghino, Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, que consta de 2 dormitorios, Living comedor, comedor de diario, baño, cocina, dependencias de servicio, galería, terraza con lavadero y garage. — Mide 8 m 70 cm sobre Florentino Ameghino y 20 m sobre Arenales. — Superficie total: 174 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 60. — Deudas: Imp. Inmobiliario a fs. 48 a reajustar. — El bien se exhibe los días 23, 24 y 27 de abril, de 9 a 12 horas. — Base: Pesos 27.120.500. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 168.000 e. 21|4 Nº 55.494 v. 23|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos "BURO-FINANZ S.A. CIA. FINANCIERA c| SALVA, EDUARDO LUIS s|ejecución hipotecaria" que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479 Capital, el 29 de abril de 1981, a las 10.30 hs. Un lote de terreno en la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires 1302 r, compuesto de 37,50 frente N.E. calle Fragata Heredia (o Fragata Hercima) 113,59 m al S.E. parcela 1402 h; 19 m al S.O. parcela 1302 k; y al lado N.O. formado por tres líneas que miden 7,45 m la primera, 25,50 en la 2da. y 45 m la 3ra. lindando por estas tres líneas con la parcela 1302 n y con una superficie de 2.509,37 metros cuadrados. Desocupado. Nom. Catastral: Circ. VIII, Secc. Rural, Parcela 1302 r. Plano [illegible] 84.[illegible] alambrado en la parte que da a la calle Fragata Heredia (o Hercima). — Base $ 53.550.000 Seña: 8%. Comisión: [illegible]. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Expte. 182-4[illegible]

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 234.000 e. 22|4 Nº 55.615 v. 24|4|81

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Esp. Civil y Com. Nº 1; en autos: "CREDITO ADROGUE c|FLAHERTY, FERNANDO J. s|Ejecución hipotecaria", Expte. número 182.529, comunica por tres días que se ha ordenado la venta en pública subasta por intermedio de la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., el día 28 de abril de 1981 a las 16 horas en Libertador 750, Capital Federal, de una fracción de campo de 2.037 hs. 33 as. ubicada en el Departamento Chicoicó. Prov. de La Pampa. — Nomenclatura Catastral: Sección XXIII Fracción D Lote 10 Parcela 1 Partida 531.401. — Base: $ 84.03[illegible]. — Libre de deudas impositivas. — La posesión se entregará libre de ocupantes una vez pagado el saldo de precio a los 5 días de aprobado el remate. — Visitas de 8 a 18 horas [illegible]. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado [illegible] por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ [illegible] e. 21|4 Nº [illegible] v. 23|4|81

—— Nº 8 ——

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: "OTFANTE Y CIA. S.A c|[illegible], JUAN y otra s|Embargo" (Exhorto de Rosario) Expte. número 212.[illegible] que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 24 de abril de 1981 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en Arroyo s|n [illegible], entre Av. Juan B. Alberdi y [illegible]. Se trata de un terreno [illegible] en su interior. Nom. catastral: Circ. I, Secc. 63, manzana 85, parcela 32, Capital Fe-

deral. Ocupado por el demandado. Base: $ 39.241.116. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Puede visitarse diariamente, menos domingos de 9 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 132.000 e. 22|4 Nº 55.699 v. 24|4|81

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|MARTIN, NELIDA s|Ejec. prend.", Expte. 11.218, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 12 de mayo a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan A. García 1851, Cap., un órgano marca "Fun Manchine", modelo sala número 17.665, en funcionamiento. — El bien será entregado previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Base: $ 600.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. — Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 144.000 e. 21|4 Nº 4.116 v. 23|4|81

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 217.263) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 9 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor, marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat número 125 BT. 038-784893, chasis marca Fiat Nº 125DU-0654974 (taxímetro), Dominio Nº C 806212, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 156.000 e. 22|4 Nº 55.778 v. 24|4|81

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos caratulados "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c| BIGLIERI, JUAN C. y otros s| ejecución hipotecaria" Expte. Nº 131.243, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 29 de abril de 1981, a las 14.30 horas en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santo Domingo 2456|58, Capital Federal. La venta se efectúa "Ad Corpus". Consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, patio, entrada garaje y al fondo una sala para música con parrilla, en la azotea hay una pieza. Se encuentra ocupada por el demandado con su esposa. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires según consta a fs. 77 $ 504.100, y a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, fs. 75 $ 205.392. Según contrato hipotecario cláusula 7ª (fs. 18 vto.) la vivienda debe entregarse desocupada. Base $ 161.634.472. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Beatriz P. Bonattini Daurach de Conterio, secretaria.

$ 216.000 e. 22|4 Nº [illegible] v. 24|4|81

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A. c| NUÑEZ, NORBERTO DANIEL y Otra s| Ejecución prendaria", (Expte. número 1[illegible].466), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 9 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat 128 CL, modelo 1980, motor marca Fiat Nº 128A[illegible]-3131734, chasis marca Fiat Nº [illegible]-0707313. Dominio número C-1003111, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2[illegible]. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por cien-

to, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 156.000 e. 22|4 Nº 55.777 v. 24|4|81

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 18, comunica por tres días en el juicio: "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|PACE, ELSA B. DE y Otro s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 130.036; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 28 de abril de 1981, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Trelles 651|53|55, unidad funcional Nº 1. Según la cláusula quinta del mutuo hipotecario el bien se entregará desocupado. — A fs. 42 consta la deuda por Impuestos Municipales y a fs. 37 la de Obras Sanitarias de la Nación, ambas deudas sujetas a reajuste. — Base de venta: $ 64.500.675. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 168.000 e. 22|4 Nº 55.702 v. 24|4|81

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en autos: "LUTI AUTOMOTORES S.A.C. c| INCHAUSTI, SONNA o SONIA ECILDA s|Ejecución prendaria" (Expte. 218172), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el 11 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, al contado y en efectivo: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 12, año 1979, con chasis marca Renault Nº 924-32620, con motor marca Renault Nº 3556017, tipo sedan 4 puertas, Dominio Nº C.970.590, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 31.860.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 19 horas en Rivadavia 1737, Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 156.000 e. 21|4 Nº 4.117 v. 23|4|81

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados: "OTTO GARDE Y COMPAÑIA SOC. ANON. IND. COM. FIN. E INMOB. c|SUAREZ, CARLOS ADOLFO y Otro s|Hipotecario". Expte. número 242.886, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 29 de abril de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pizzurno 1, esq. Lamadrid, de Bernal Oeste, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — La venta se efectúa "Ad Corpus". — Consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. — Por la Avda. Lamadrid se ha construido un salón de negocio en donde funciona actualmente un almacén. — La casa está ocupada por el Sr. Adolfo Caruso, quien vive con su familia y atiende el negocio de almacén. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q; Manz. 4; Parcela 15; Partida 128.207. — La superficie aproximada del terreno es 245.40 metros cuadrados. — Según constr. a fs. 47, adeuda por Impuesto Inmobiliario del año 1974 al mes de abril de 1980 la suma de $ 800.200. — Según consta en el contrato hipotecario cláusula 8 (fs. 17 cto.), la vivienda debe entregarse desocupada. — Base: $ 39.180.225. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 234.000 e. 21|4 Nº 55.492 v. 23|4|81

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PETRUK MIGUEL ANDRES y Otro s|Ejecución prendaria". (Expte. Nº 202741). que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de mayo de 1981, a las 18.30 horas, en el local de Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 128CL, año 1979, tipo sedan 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 3552135, chasis marca Fiat número 7000219, Dominio B 1564859, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.739.475. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 156.000 e. 22|4 Nº 55.779 v. 24|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PROVENZA, JOAQUIN M. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 202.432, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 7 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, cuatro lotes de terreno con todo lo enclavado, edificado y adherido en los mismos, ubicados en el partido de Esteban Echeverría. Paraje denominado "Ezeiza" Prov. de Buenos Aires, calle Mitre s|n entre las calles Hornos y Rivas, señalados en el Plano Especial aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la característica 30-207-40. que cita su título con los números 4, 5, 6 y 7 de la Manzana "B", pertenecientes a la subdivisión de la chacra Nº 22, compuesto cada uno de ellos de 10 metros de frente por 55,08 de fondo, o sea con una superficie total de cada lote de 550,80 mertos cuadrados, lo que hace una superficie total del inmueble de 2.203,20 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son de cada uno de los lotes y en el orden señalado precedentemente: Circunscripción V, Sección E, Chacra 15, Manzana 8, Parcelas 4, 5, 6 y 7, partidas 67.206|67.209 respectivamente. — Se trata de una amplia quinta que cuenta con una casa principal, una más pequeña, un buen quincho, una construcción (gallinero) y pileta de natación de material de generosas dimensiones. La casa principal cuenta con living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, la otra con un ambiente grande, baño y cocina. — El predio posee luz eléctrica, gas a garrafa y el agua se extrae a motor. — El bien se utiliza para fines de semana de acuerdo al informe de autos. — Base de venta: $ 118.032.[illegible]. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 403.000 e. 22|4 Nº 55.721 v. 24|4|81

—— Nº 35 ——

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. c|FARINA, ERNESTO s|Ejec. hipotecario $ 160.000.000", que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 28 de abril de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Avellaneda, paraje denominado Villa Porvenir, Pcia. de Buenos Aires, calle Santa Fe 1921, entre las de Mario Bravo y Chile, edificado en el lote de terreno Nº 69, de la manzana 17, que mide: 7,76 m de frente al S.E. por 33,60 m de fondo según su título y de acuerdo a la aclaración de Catastro mide 23,60 m de fondo. — Superficie. 183,84 m2. — Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 72, Parc. 13. — Se trata de un inmueble en construcción, realizado en planta baja, primer piso y terraza, cuya distribución es la siguiente: En planta baja local para negocio al frente más una habitación; en primer piso, 2 departamentos, cada uno de 2 habitaciones, baño y cocina y en terraza, un tercer departamento también de 2 habitaciones, baño y cocina — Excepto el local de la planta baja que está casi terminado, los departamentos sólo tienen realizada la mampostería. — La totalidad del bien se encuentra desocupado y podrá visitarse de 13 a 16 horas. — Base: $ 160.000.000, 8 por ciento a cuenta de precio y seña, 3 por ciento de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1981. — Enzo M. Marmorato, secretario.

$ 230.000 e. 21|4 Nº 55.533 v. 23|4|81